



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de septiembre de 2016

número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRECIOS de Servicios 2016 emitidos por Aguas de Saltillo.

3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 140/2016	Sucesorio Testamentario	Clara Saucedo Solís de González	(2ª Pub)	5
Exp. 334/2016	Sucesorio Testamentario	Ramiro Reséndiz Galindo	(2ª Pub)	5
Exp. 337/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ignacia Arredondo de Sifuentes	(2ª Pub)	6
Exp. 349/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cerecero López	(2ª Pub)	6
Exp. 369/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Mario Flores Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 388/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Bartolo Ibarra Herrera	(2ª Pub)	6
Exp. 389/2016	Sucesorio Intestamentario	José Dolores Tovar Martínez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Martínez Guzmán	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Laura Susana González Acosta	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	María Rodríguez López	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Pablo García Ramos	(2ª Pub)	8
Exp. 00136/2016	Ordinario Civil	Francisco Daniel Cázares	(3ª Pub)	8
Exp. 00200/2016	Especial Hipotecario	Jesús Carral Flores	(3ª Pub)	8
Exp. 286/2016	Ordinario Civil	Angélica Padilla de la Peña	(3ª Pub)	9
Exp. 338/2011	Ordinario Civil	Humbertina Hernández Aguirre	(3ª Pub)	9
Exp. 432/2010	Ejecutivo Mercantil	Elba Cortés Martínez	(3ª Pub)	9
Exp. 557/2016	Ordinario Mercantil	Banco BCH S.N.C.	(1ª Pub)	10
Exp. 344/2016	Sucesorio Intestamentario	Roberto Peña Ramírez	(1ª Pub)	10
Exp. 346/2016	Sucesorio Testamentario	Luis Alonso Solís Bustos	(1ª Pub)	10
Exp. 376/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Regino Álvarez Ramón	(1ª Pub)	10
Exp. 385/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Rocamontes Mata	(1ª Pub)	10
Exp. 394/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo de la Peña de la Peña	(1ª Pub)	11
Exp. 409/2016	Sucesorio Intestamentario	Silvia Roque Ramos	(1ª Pub)	11

Exp. 415/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Guadalupe Soto Almanza	(1ª Pub)	11
Exp. 422/2016	Sucesorio Intestamentario	María Santos Macareno Mata	(1ª Pub)	11
Exp. 00465/2016	Sucesorio Intestamentario	Ismael Cerón Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 480/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Margarita de la Cruz Escamilla	(1ª Pub)	12
Exp. 544/2016	Sucesorio Testamentario	Vicente Amaro Zapata	(1ª Pub)	12
Exp. 565/2015	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Rodríguez Zúñiga	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Margarita Molina Duque	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Marcos Ledesma Navarro	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isaías Jiménez Reyes	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Granados de la Peña	(1ª Pub)	13
Exp. 1085/2010	Ordinario Civil	Ángel Eduardo Rosales López	(1ª Pub)	13
Exp. 247/2012	Ordinario Civil	Marco Antonio Valverde Montez	(1ª Pub)	14
Exp. 1415/2016	Rectificación de Acta	Matilde Morales Contreras	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 841/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Eleazar Menchaca Aguayo	(2ª Pub)	15
Exp. 940/2016	Sucesorio Intestamentario	Raúl Flores Lavador	(2ª Pub)	15
Exp. 1054/2016	Sucesorio Intestamentario	Leoncio Favio Villarreal Arrambide	(2ª Pub)	15
Exp. 01069/2016	Sucesorio Intestamentario	David Rubio Molano	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Mata Garza	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gaudiosa Elsa Choffi Urista	(2ª Pub)	16
Exp. 842/2015	Notificación por Edictos	Karla Yaneth Cedillo Herrera	(3ª Pub)	17
Exp. 417/2014	Ejecutivo Mercantil	Combustibles y Lubricantes Saldívar	(2ª Pub)	17
Exp. 00407/2016	Sucesorio Intestamentario	Sonia Hernández Montellano	(1ª Pub)	18
Exp. 1113/2016	Sucesorio Intestamentario	Federico García Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 1114/2016	Sucesorio Testamentario	Patricia Fuentes Reyes	(1ª Pub)	18
Exp. 01121/2016	Sucesorio Intestamentario	Roberto Arocha González	(1ª Pub)	18
Exp. 1140/2016	Sucesorio Intestamentario	Graciano Ibarra Ibarra	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Elías Carrillo Reyes	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efraín Ramos de Hoyos	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Sanmiguel	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 429/2016	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Guerra Borrego	(2ª Pub)	20
Exp. 431/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Pérez Mariscal	(2ª Pub)	20
Exp. 1130/2015	Ejecutivo Mercantil	Oscar Leobardo Fuentes Rivas	(3ª Pub)	21
Exp. 181/2016	Procedimiento No Contencioso	María Guadalupe Salazar Salazar	(2ª Pub)	21
Exp. 454/2016	Sucesorio Testamentario	José Alvarado Juárez	(1ª Pub)	23
Exp. 456/2016	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Cerda Olivo	(1ª Pub)	23
Exp. 473/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Garza Rivas	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 300/2016	Sucesorio Intestamentario	José Quintero Espinoza	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jonás Jasso Montes	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Padrón de la Cruz	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raúl Ramos Luna	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00178/2015	Sucesorio Intestamentario	José Eligio Galván Castañeda	(2ª Pub)	25
Exp. 93/2009	Secuestro Calificado	Ari César Hanan Sánchez Martínez	(2ª Pub)	25
Exp. 00218/2005	Ordinario Civil	José Luis Puente Mata	(2ª Pub)	25
Exp. 00988/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Laura Angélica Arreola Mendoza	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rubén Galán Navarro	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 305/2016	Sucesorio Intestamentario	Santiago Jaramillo Reyna	(2ª Pub)	26
Exp. 405/2016	Sucesorio Intestamentario	Desiderio Roberto Castelán García	(2ª Pub)	27
Exp. 417/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Morales Gallegos	(2ª Pub)	27
Exp. 456/2016	Sucesorio Testamentario	Alfonso García Ramírez	(2ª Pub)	27
Exp. 468/2016	Sucesorio Intestamentario	José Héctor Carmona Tarango	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Jesús Salcido Galván	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan José Martín Bringas	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael González Jiménez	(2ª Pub)	29
Exp. 391/2016	Especial Hipotecario	Guillermo Abascal González	(3ª Pub)	29

Exp. 395/2016	Especial Hipotecario	Elba Aguilar Jiménez	(3ª Pub)	30
Exp. 396/2016	Especial Hipotecario	Alejandra Aguayo Aguayo	(3ª Pub)	31
Exp. 399/2016	Especial Hipotecario	Miguel Alberto Aceves Solís	(3ª Pub)	32
Exp. 400/2016	Especial Hipotecario	Francisca Emilia Alcalá Mejía	(3ª Pub)	33
Exp. 405/2016	Especial Hipotecario	Rafael Aguirre Barajas	(3ª Pub)	33
Exp. 406/2016	Especial Hipotecario	José Alfredo Abundiz Gallegos	(3ª Pub)	34
Exp. 415/2016	Especial Hipotecario	Iván Abarca Guatemala	(3ª Pub)	35
Exp. 416/2016	Especial Hipotecario	Raúl Acosta Sandoval	(3ª Pub)	36
Exp. 420/2016	Ordinario Civil	María Elena Mejía Raudales	(3ª Pub)	37
Exp. 534/2009	Ordinario Mercantil	Unión de Caprinocultores de la Región Lagunera	(3ª Pub)	38
Exp. 541/2015	Especial Hipotecario	J. Guadalupe Robles Nava	(3ª Pub)	39
Exp. 951/2008	Ejecutivo Mercantil	Sociedad Corporativa 28 de Enero, S.C. de R.L.	(3ª Pub)	39
Exp. 489/2013	Ordinario Civil	José Luis Hipólito Álvarez	(2ª Pub)	40
Exp. 951/2005	Especial Hipotecario	Ernesto Luévanos Rosales	(2ª Pub)	40
Exp. 163/2014	Especial Hipotecario	Leonides Cárdenas Chabes	(2ª Pub)	41
Exp. 450/2016	Especial Hipotecario	Agustina Acosta Sapién	(2ª Pub)	41
Exp. 452/2016	Especial Hipotecario	José Amado Aguilar Olivares	(2ª Pub)	42
Exp. 503/2016	Especial Hipotecario	Erika Martínez Fabián	(2ª Pub)	43
Exp. 504/2016	Especial Hipotecario	Josué Israel Ángel Pineda	(2ª Pub)	44
Exp. 505/2016	Especial Hipotecario	Armando Aas Vigil	(2ª Pub)	46
Exp. 506/2016	Especial Hipotecario	Alejandro Acevedo Castro	(2ª Pub)	47
Exp. 1649/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Carolina Durán Pérez	(2ª Pub)	48
Exp. 01573/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Mariel Rocha Orona	(2ª Pub)	49
Exp. 478/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Pedro González Romero	(1ª Pub)	49
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial	Ricardo Eugenio Revueltas Marín	(1ª Pub)	49
Exp. 504/2014	Ordinario Civil Reivindicatorio	Arturo Abel Ortega Garza	(1ª Pub)	50
Exp. 548/2016	Rectificación de Acta	Norma Guadalupe Soto Flores	(1ª Pub)	51

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 884/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Manuel Ramírez Escobar	(2ª Pub)	51
---------------	------------------------------------	------------------------	----------	----

SAN LUIS POTOSÍ

Exp. 2215/2011	Ordinario Civil	Patricia Araceli Mares Monsivas	(2ª Pub)	51
----------------	-----------------	---------------------------------	----------	----



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., informa que el Consejo de Administración de la Paramunicipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción II, 6 fracción III, 21 fracción XIII y demás relativos de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, autorizó las siguientes tarifas por servicios:

PRECIOS DE SERVICIOS 2016 (No incluyen IVA)

AGUA						
Tipo	Derechos	Instalación de Medidor	Complemento de Toma	Instalación tomacorta 0 - 3.5m	Instalación tomalarga (3.6 a 8 m)	M.L Excedente
Ejidos	\$ 897.00	\$ 398.00	\$ 1,209.00	\$ 2,345.00	\$ 2,345.00	\$ 181.00
Popular	\$ -	\$ 398.00	\$ 1,209.00	\$ 2,345.00	\$ 2,345.00	\$ 181.00
Contrato Popular	\$ 1,163.00					
Interés Social	\$ 1,102.00	\$ 398.00	\$ 1,209.00	\$ 2,345.00	\$ 2,345.00	\$ 181.00
Residencial	\$ 2,116.00	\$ 795.00	\$ 1,986.00	\$ 3,786.00	\$ 4,239.00	\$ 326.00
Comercial	\$ 2,629.00	\$ 795.00	\$ 1,986.00	\$ 3,786.00	\$ 4,239.00	\$ 326.00
Industrial	\$ 4,380.00	\$ 795.00	\$ 1,986.00	\$ 3,786.00	\$ 4,239.00	\$ 326.00
Público	\$ 4,380.00	\$ 795.00	\$ 1,986.00	\$ 3,786.00	\$ 4,239.00	\$ 326.00

DRENAJE		
Derechos	Instalación Descarga	M.L Excedente
\$ 897.00		
\$ -	\$ 4,387.00	\$ 845.00
\$ 1,102.00	\$ 5,719.00	\$ 968.00
\$ 2,116.00	\$ 5,719.00	\$ 968.00
\$ 2,629.00	\$ 5,719.00	\$ 968.00
\$ 4,380.00	\$ 5,719.00	\$ 968.00
\$ 4,380.00	\$ 5,719.00	\$ 968.00



Otros Servicios		
Construcción arqueta y tapa		\$ 1,289.00
Reubicación medidor a piso		\$ 1,707.00
Alineación		\$ 376.00
Instalación pasatubo		\$ 355.00
Instalación conexión rosca externa		\$ 355.00
Instalación de tapa		\$ 604.00
Instalación de caja para medidor de piso		\$ 604.00
Verificación medidor		\$ 162.00
Conexión de registro de drenaje		\$ 155.00
Construcción de registro drenaje		\$ 2,498.00
Cubrir parte posterior del muro		\$ 292.00
Tapa de registro de drenaje		\$ 439.00
Sondeo		\$ 292.00
Sarpeo de registro		\$ 162.00
Válvula de corte manipulada		\$ 220.00
Cambio de pie derecho		\$ 292.00
Limpieza drenaje		
	Tipo 1 x viaje	\$ 404.00
	Tipo 2 x viaje	\$ 1,611.00
	Tipo 3 x hora	\$ 4,831.00
Trabajo nocturno (costo sobre el valor de la obra)		31%
Prueba de Hermeticidad		\$ 291.00
Limpieza de drenaje interior (doméstico)		\$ 969.00
Limpieza de tinaco		\$ 489.00
Venta de tinaco		\$ 1,327.00
Venta de Boiler 15 GLS LP		\$ 2,685.00
Venta de Boiler 20 GLS LP		\$ 3,043.00
Venta de Boiler 30 GLS LP		\$ 3,488.00
Venta de Boiler 15 GLS NT		\$ 2,685.00
Venta de Boiler 20 GLS NT		\$ 3,043.00
Venta de Boiler 30 GLS NT		\$ 3,488.00
Venta de Boiler Paso 6 LTS LP		\$ 2,428.00
Venta de Boiler Paso 9 LTS LP		\$ 3,430.00
Venta de Boiler Paso 6 LTS NT		\$ 2,428.00
Venta de Boiler Paso 9 LTS NT		\$ 3,430.00
Seguro de medidor al contado		\$ 124.00
Seguro de medidor diferido		\$ 140.00
Venta de agua en Alta		\$ 15.00



Reconexión del servicio			
Reconexión por suspensión de servicio			\$ 244.00
Reconexión por cancelación de servicio en tierra (sin pavimento)			\$ 1,822.00
Reconexión por cancelación de servicio en banqueta			\$ 2,031.00
Reconexión por cancelación de servicio en pavimento			\$ 3,502.00
Factibilidad			
Carta de Factibilidad			\$ 2,819.00
Proyecto de Agua Potable (por lote)			\$ 92.00
Proyecto de Alcantarillado (por lote)			\$ 92.00
Área Vendible \$/m ²			
	Popular e Interés Social		\$ 5.00
	Residencial		\$ 6.00
	Comercial e Industrial		\$ 7.00
Gasto requerido LPS			\$563,354.00
Supervisión (costo sobre valor de la obra)			10.4%
Transparencia			
Copia tamaño carta u oficio			\$ 6.00
Copia certificada			\$ 15.00
Copia de documento con antigüedad de > de 3 años			\$ 81.00
Copia a color, carta u oficio			\$ 24.00
Información electrónica (por hoja)			\$ 6.00
Copia simple de plano (por m ²)			\$ 78.00
Copia certificada de plano (por m ²)			\$ 122.00
Envío por mensajería (por documento) área urbana			\$ 37.00

ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE
AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **140/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLARA SAUCEDO SOLIS DE GONZALEZ denunciado por MARCO ANTONIO GONZALEZ SAUCEDO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Agosto de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **334/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO RESENDIZ GALINDO, denunciado por JOSÉ EMMANUEL, RAMIRO y GABRIELA de apellidos RESENDIZ GARCÍA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2016
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **337/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. IGNACIA ARREDONDO DE SIFUENTES, denunciado por OLIVIA SIFUENTES MORALES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2016.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se Hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **349/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CERECERO LÓPEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal convine, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **369/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARIO FLORES RODRÍGUEZ, promovido por JUANA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ ÁLVAREZ REYES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 11 de Agosto de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **388/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de BARTOLO IBARRA HERRERA, promovido por CELESTINA CALZADA MARTÍNEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO,

Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 19 de agosto de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se tramita el Expediente **389/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de JOSE DOLORES TOVAR MARTINEZ Y MARTHA PEREZ ANDRADE, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto para que concurran a hacer valer sus derechos, señalándose que la junta de herederos será a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEDOS MIL DIECISÉIS y que los denunciados son FRANCISCO JAVIER y JOSE ALFREDO de apellidos TOVAR PEREZ.

LA SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 20 de mayo del 2016, comparecieron ante mí los señores JACINTA LOERA LARA, así como los CC. BERTHA, MARIA DEL ROBLE, PEDRO, ESTELA, JOSE, RUBEN Y NICOLAS, todos de apellidos MARTINEZ LOERA, en su carácter de esposa e hijos, respectivamente, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JOSE MARTINEZ GUZMAN**, quien falleció el día 17 de marzo del 2014, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y nombran como Albacea Definitivo a la C. MARIA DEL ROBLE MARTINEZ LOERA. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días. DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 99, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron MIGUEL ARTURO y ANASUSY de apellidos ORTEGA GONZÁLEZ, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunta madre señora **LAURA SUSANA GONZÁLEZ ACOSTA**, exhibiendo acta de defunción y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con la de Cujus, quien falleció el día 15 quince de noviembre del año 2012 dos mil doce en ésta ciudad, se propuso como albacea al señor MIGUEL ARTURO ORTEGA GONZALEZ, quien tiene su domicilio en calle Quinta número 2556 dos mil quinientos cincuenta y seis, colonia ISSSTE en esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada el 18 de agosto de 2016. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Salttillo, Coahuila a 19 de agosto del 2016
LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
 NOTARIO PUBLICO No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila Hago Constar, que ante mí compareció TAMARA IBETH DELLANIRA CORPUS RODRIGUEZ también conocida como TAMARA IVETH DELLANIRA CORPUS RODRIGUEZ para iniciar y tramitar el

procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del señor **MARIA RODRIGUEZ LOPEZ**. Se declaro la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las 18:00 del día 01 de Agosto del 2016 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO PUBLICO NO. 40
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.
NOTARIA PÚBLICA No 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON : Ante mi FELIPE DE JESUS, JORGE BENITO, JUANA MARIA, ROBERTO Y OSCAR TODOS DE APELLIDOS GARCIA RAMOS en su carácter de herederos , así como el albacea FELIPE DE JESUS GARCIA RAMOS para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del SEÑOR **PABLO GARCIA RAMOS**. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 Y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días e el Periódico Oficial del Estado y en el Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideran con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL 2016. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA 68
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: FRANCISCO DANIEL CÁZARES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00136/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Bertha Alicia Coronado Romero, en contra de Francisco Daniel Cázares y otro; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información de algún domicilio de Francisco Daniel Cázares, manifestaron que no existe domicilio alguno; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016
EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: SANDRA LUZ CARRAL FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00200/2016** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Ricardo Domingo Rodríguez Dávila, Apoderado de "GFI APOYO", S.A. DE C.V., SOFOM ENR, antes "GRUPO FINANCIERO INVIERTE", S.A. DE C.V. SOFOM ENR, en contra de Jesús y Sandra Luz, de apellidos Carral Flores; y toda vez que la codemandada Sandra Luz Carral Flores, no fue localizada en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Agosto de 2016
EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

ATENCION: ANGELICA PADILLA DE LA PEÑA Y HECTOR MANUEL DE LA PEÑA RODRIGUEZ.

En los autos del expediente número **286/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Eduardo Vázquez Méndez, en contra de Angélica Padilla de la Peña, Héctor Manuel de la Peña Rodríguez, BANCRECER, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANCRECER actualmente denominado Banco Mercantil del Norte, S.A Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, así como al Administrador Local del Registro Público de la Propiedad, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Por otra parte, como lo solicita el promovente y toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información de los demandados Angélica Padilla De la Peña y Héctor Manuel De la Peña Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados mencionados por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **338/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de HUMBERTINA HERNANDEZ AGUIRRE y RAYMUNDO GONZALEZ HERNANDEZ; y toda vez que los demandados no fueron localizados en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados HUMBERTINA HERNANDEZ AGUIRRE y RAYMUNDO GONZALEZ HERNANDEZ; por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente **432/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Patricia Morales Villegas en contra de Elba Cortes Martínez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del 50% siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 226 de la calle F, la cual se encuentra construida sobre el lote número 36, manzana 13, Ampliación Morelos, Municipio de Saltillo, con una superficie de 129.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros colinda con lote 9; al Sur 7.00 metros y colinda con calle F; al Oriente en 18.52 metros, colinda con lote 37; al Poniente en 18.52 metros y colinda con lote 35; inscrito bajo la partida número 97010, folio 291501, sección I; en la cantidad de \$157,500.00 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 50% del valor total del inmueble, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto de 2016
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **557/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LUZ ALEJANDRINA RIOS PONCE, en contra de BANCO BCH S.N.C., a través de su Representante Legal, así como al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COAHUILA, a través de su Representante Legal, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, "Saltillo, Coahuila, a veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis. - - - -con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

LICENCIADO JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

9-13 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **344/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO PEÑA RAMÍREZ, promovido por MARGARITO PEÑA RAMÍREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **346/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de LUIS ALONSO SOLIS BUSTOS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.



(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **376/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL REGINO ALVAREZ RAMÓN, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **385/2016**, FOLIO 480 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ENRIQUE ROCAMONTES MATA Y MARÍA ANTONIA DE LA PEÑA CASTILLO, denunciado por JUAN ENRIQUE, JOSÉ ANTONIO, MARTINA TERESITA, VICTORIA, JUAN CARLOS. LETICIA TOMASITA, PATRICIA ELIZABETH, VICENTE GILBERTO, RAMÓN, JUANA MARIA, MATILDE, JUAN MANUEL, MARÍA DEL CARMEN de apellidos ROCAMONTES DE LA

PEÑA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

SALTILLO, COAHUILA, 07 DE JULIO DE 2016
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En los autos del expediente número **394/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO DE LA PEÑA DE LA PEÑA y MARÍA ENRIQUETA BERLANGA BERLANGA, promovido por EULALIO DE LA PEÑA BERLANGA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **409/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA ROQUE RAMOS; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **415/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de GUADALUPE SOTO ALMANZA, promovido por AMELIA LUNA OYERVIDES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **422/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA SANTOS MACARENO MATA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00465/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ISMAEL CERÓN HERNÁNDEZ, denunciado por Patricia Benjamín Nava, Ismael Cerón Benjamín y Guillermo Cerón Benjamín; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **480/2012**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARGARITA DE LA CRUZ ESCAMILLA y AURELIO LÓPEZ RIVERA, promovido por ADRIANA LÓPEZ DE LA CRUZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **544/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE AMARO ZAPATA, denunciado por MA. SIPRIANA DE LOS ANGELES ESTRADA TORRES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2016
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **565/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, promovido por JOSÉ LUIS NAVA ESPINOZA y MARÍA ELENA DÍAZ CAMPOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de octubre de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO NO. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **FELICITAS MARGARITA MOLINA DUQUE**, quien falleció el día el día 02 del mes de agosto del año 2016, promovido por **LUIS ALFONSO CARRILLO GONZALEZ**. Por lo cual se celebrará la junta de Herederos correspondiente misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 29 de septiembre del año 2016 a las NUEVE HORAS. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 02 de septiembre de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO NO. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **MARCOS LEDESMA NABARRO** quien en vida también se ostentaba con el nombre de **MARCOS LEDESMA NAVARRO**, quien falleció el día el día 05 de septiembre del 2003, promovido por **MA. NEIDA GUADALUPE LEDESMA MONTAÑEZ**. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 29 de septiembre de 2016. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 02 de septiembre de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila hago constar que en el acta fuera de protocolo numero 52 relativa la juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ISAIAS JIMENEZ REYES** también conocido como **ISAIAS JIMENEZ Y TIBURCIA VAZQUEZ RAMOS**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 24
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Agosto de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores **DIANA MARGARITA GALVAN HURTADO**, **JOSE MIGUEL GRANADOS GALVAN**, **DIANA ALONDRA GRANADOS GALVAN** y **JOSE LUIS GRANADOS GALVAN** quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS GRANADOS DE LA PEÑA**, fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 09 de Agosto de 2011.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora **DIANA MARGARITA GALVAN HURTADO** quien tiene su domicilio en la calle Benemérito de las Américas 226 en la localidad de la Aurora, del municipio de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 30 de Septiembre de 2016, a las 18:30 horas. (PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS)

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2016.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1085/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Ángel Eduardo Rosales López y María de la Luz Coronado Vázquez, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes treinta de septiembre de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 5425 de la calle Granada del Fraccionamiento Villas de Santa María, Primera Etapa, Módulo 1, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 3, de la manzana 6 del citado fraccionamiento, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 767490 folio 319780, ID 1, libro 1148, partida 114753 sección I de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 2; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 4; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Granada y al poniente mide 7.00 metros y colinda con área verde.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto del 2016.

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **247/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JESÚS ARTURO MORENO RAMOS, en contra del C. MARCO ANTONIO VALVERDE MONTEZ y otros, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el quince de septiembre del año actual, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandados MARCO ANTONIO VALVERDE MONTES, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora JESÚS MORENO RAMOS justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada MARCO ANTONIO VALVERDE MONTES y ALFREDO GALVÁN GUTIÉRREZ no comparecieron a juicio a oponer las excepciones y defensas que en su caso tuvieran, mientras que MARCO ANTONIO VALVERDE RODRÍGUEZ no justificó sus excepciones o defensas, en consecuencia: TERCERO. Se declara terminado el contrato de arrendamiento del uno de abril del dos mil diez, celebrado entre JESÚS ARTURO MORENO RAMOS en la calidad de arrendador y MARCO ANTONIO VALVERDE MONTEZ (S) en su calidad de arrendatario, respecto de un inmueble ubicado en la calle C número 286, de la colonia Ampliación Morelos de esta ciudad, por tanto: CUARTO. Se condena a la parte demandada MARCO ANTONIO VALVERDE MONTEZ (S), MARCO ANTONIO VALVERDE RODRÍGUEZ y ALFREDO GALVÁN GUTIÉRREZ, a la desocupación y entrega de la finca mencionada al actor JESÚS ARTURO MORENO RAMOS. QUINTO. Se condena al codemandado MARCO ANTONIO VALVERDE MONTEZ (S) al pago de \$11,200.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de rentas vencidas correspondientes del mes de octubre del dos mil once al mes de abril de dos mil doce, más las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del inmueble a razón de \$1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, con fundamento en el artículo 2866 del Código Civil; prestaciones anteriores que deberá cumplir el demandado dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. De igual manera, deberá condenárseles también al pago de los intereses legales a razón del 1% mensual que se hayan generado desde que incurrió en mora, hasta la total satisfacción del adeudo. Sin haber lugar a condenar al pago de las prestaciones reclamadas en los numerales IV, V y VI, ello en atención a las consideraciones vertidas en el presente fallo. SEXTO. No ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios que le fueron reclamados en base a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. SÉPTIMO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a JESÚS ARTURO MORENO RAMOS, ALFREDO GALVÁN GUTIÉRREZ y MARCO ANTONIO VALVERDE RODRÍGUEZ y por EDICTOS al codemandado MARCO ANTONIO VALVERDE MONTES, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 211 fracción V y 778 del Código Procesal Civil, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila, 30 de agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1415/2016**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. MATILDE MORALES CONTRERAS en contra del OFICIAL DIECISÉIS DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito

Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO número 032, Libro 1, Tomo 1, a foja 10 de fecha 25 de Abril de 1947, levantada por el Oficial dieciséis del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice fecha de nacimiento 16 de abril de 1947, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO 14 de marzo de 1947; y en donde dice sexo: femenino, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO sexo: masculino; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Saltillo, Coahuila, a 26 de Agosto del año 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.

(RÚBRICA)

9 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (15) quince de junio de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana MARÍA DE LOURDES AGUAYO RAMÍREZ, a denunciar la muerte sin testar de su hijo JESÚS ELEAZAR MENCHACA AGUAYO, quien falleció el día catorce de diciembre de dos mil quince, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **841/2016**.

Manifiesta la denunciante MARÍA DE LOURDES AGUAYO RAMÍREZ, que ella y el ciudadano ELEAZAR MENCHACA CAMPOS, son los presuntos herederos que le sobreviven a JESÚS ELEAZAR MENCHACA AGUAYO, en su calidad de padres del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 26 AGO Y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (20) veinte de junio de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos ENRIQUETA CASTILLO RIVERA, MARIA QUIRINA, ESTELA, JUANITA, HUMBERTO, RAÚL, RICARDO, ROGELIO, FRANCISCO JAVIER y REYNOL de apellidos FLORES CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre, respectivamente, RAÚL FLORES LAVADOR, quien falleció el día cuatro de junio de dos mil seis, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio intestamentario bajo el expediente número **940/2016**.

Manifiestan los denunciantes ENRIQUETA CASTILLO RIVERA, MARIA QUIRINA, ESTELA, JUANITA, HUMBERTO, RAÚL, RICARDO, ROGELIO, FRANCISCO JAVIER y REYNOL de apellidos FLORES CASTILLO, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a RAÚL FLORES LAVADOR, en su calidad de esposa e hijos legítimas de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LALMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de julio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y table de avisos de éste Juzgado. 26 AGO Y 9 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1054/2016** relativo al Juicio Sucesorio Inestamentario a bienes de LEONCIO FAVIO VILLARREAL ARRAMBIDE, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEONCIO FAVIO VILLAREAL ARRAMBIDE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos LILIANA FELIX LARA Y JANA Y LARA, ambas de apellido VILLARREAL FÉLIX.

Monclova, Coahuila, a 16 de agosto de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **01069/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID RUBIO MOLANO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto DAVID RUBIO MOLANO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera KARLA JUARISTI ALEMAN.”

Monclova, Coahuila a 18 de Agosto de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (26) Veintiséis de Abril de (2016) dos mil dieciséis la señora MA. LUISA MATA QUINTERO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su padre el **C. ERNESTO MATA GARZA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Nochebuena número 516 de la colonia Elsa Hernández de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Julio de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 33, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI LOS LAS C.C. SOFIA JIMENEZ CHOFFI, **GAUDIOSA ELSA JIMENEZ CHOFFI** Y ADRIANA ESQUIVEL JIMENEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C.GAUDIOSA ELSA CHOFFI URISTAACAECIDO EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2016Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA UN TESTAMENTO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 5 DE AGOSTO DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. KARLA YANETH CEDILLO HERRERA.
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de abril del año en curso, dictado en el expediente número **842/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ Y OTROS, Apoderado Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de USTED, se dispuso notificarles mediante edictos que: Los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA y MARIBEL TOVANICHE FLORES, Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, la Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado del plazo concedido a la parte demandada en el Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y KARLA YANETH CEDILLO HERRERA, el cual se asentó en el instrumento público 21, de fecha 18 de enero de 2008, mismo que fue debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo los siguientes datos registrales; Partida 38559, Libro 386, Sección I, de fecha 28 de febrero de 2008, por lo que se refiere a la compraventa y en cuanto a la hipoteca, bajo la Partida 16116, libro 162, Sección II, de fecha 03 de marzo de 2008, documento que se acompaña como base de la acción, toda vez que los demandados incumplieron al clausulado del mismo. El pago de 110.5690 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$235,626.95 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo insoluto de capital al día 30 de junio de 2015. El pago de 20.5070 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalentes a la cantidad \$43,701.23 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios generados al día 30 de junio de 2015. En caso de que los demandados no realicen el pago de las cantidades adeudadas y reclamadas, se proceda a la ejecución de la hipoteca constituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago establecidas a cargo de la parte demandada, sobre el inmueble consistente en el lote de terreno número 22, manzana 2, ubicado actualmente en el Fraccionamiento El Campanario de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 metros, y colinda con lote número 21; al sur 15.00 metros con lote 23; al Este 7.00 metros y colinda con C. de las Misiones y al Oeste mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada, misma que tiene como domicilio en calle De las Misiones 843 de la Colonia El Campanario de esta ciudad de Monclova, Coahuila. El pago de los gastos y costas generados con motivo de la tramitación del presente procedimiento.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 07 de julio de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila. 30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **417/2014** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por al Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO ORZCO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SALDIVAR, S. DE R.L. DE C.V., JOSÉ RICARDO SALDIVAR VAQUERA y JUANITA TORRES ZAPATA, se dictó un auto de veintinueve de marzo del dos mil dieciséis, que a la letra dice:

“Monclova, Coahuila a veintinueve de marzo de dos mil dieciséis. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y tomando en cuenta que como se desprende de las diligencias actuariales en el sentido de que los vecinos de los demandados han corroborado que éstos viven en el domicilio que señaló la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila aplicado supletoriamente a la materia mercantil, se ordena emplazar por edictos a JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA y JUANITA TORRES ZAPATA, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. Dos firmas. Juez y Secretario. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste. ”

Monclova, Coahuila a 31 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MANUEL LAMBERTO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, a denunciar la muerte sin testar de SONIA HERNÁNDEZ MONTELLANO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00407/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de junio de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 9 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1113/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ROMELIA RODRÍGUEZ CASTRO Y FEDERICO GARCÍA RODRÍGUEZ, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 9 Y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1114/2016** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PATRICIA FUENTES REYES, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta PATRICIA FUENTES REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera GLORIA ELBA y PATRICIA ZAPOPAN de apellidos REYNA FUENTES.

Monclova, Coahuila, a 02 de Septiembre de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad JAVIER MTANOUS AROCHA, por sus propios derechos y en representación de YOLANDA, MARÍA EUGENIA, MARCELA, CATALINA, AURELIO, BERNARDO Y ALEJANDRO de apellidos FLORES AROCHA, a denunciar la muerte sin testar de ROBERTO AROCHA GONZALEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01121/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de agosto de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 9 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1140/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIANO IBARRA IBARRA Y AMALIA LIÑAN DE LOS SANTOS, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente.

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GRACIANO IBARRA IBARRA Y AMALIA LIÑAN DE LOS SANTOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ciudadanos ZAPOPAN, RAMIRO, FIDEL, VIRGINIA Y RAQUEL de apellidos IBARRA LIÑÁN, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de septiembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 9 Y 27 SEP



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 de Agosto del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **ELIAS CARRILLO REYES Y ROMANA ESPINOZA DIAZ**, a ruego de las C.C.MARIA CARRILLO ESPINOZA y JUANA CARRILLO ESPINOSA, hijas respectivamente de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. JUANA CARRILLO ESPINOSA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Paseo de la Cañada número 448 de la colonia Miravalle 2 de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto del 2016.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EFRAIN RAMOS DE HOYOS** reconociéndose como herederos a los C. MARIA DE JESUS ESCOBEDO SANCHEZ, EFRAIN, EDUARDO Y BERENICE todos de apellidos RAMOS ESCOBEDO, nombrando como Albacea a la C. MARIA DE JESUS ESCOBEDO SANCHEZ quien procederá a formular el inventario y avalúo.

Monclova, Coah., a 30 de Agosto del 2016

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARIO PUBLICO No. 20

2 publicaciones de 10 en 10 días

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
NOT A R I A L.

En fecha 24 (veinticuatro) del mes de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: la señora ARMANDINA TORRES DE LA GARZA, por sus propios derechos y en representación de la señora LAURA MARIVEL GARCIA TORRES, y los señores RODOLFO GARCIA TORRES y CLAUDIA CECILIA GARCIA TORRES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO GARCIA SANMIGUEL, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor RODOLFO GARCIA SANMIGUEL, así como las actas de matrimonio y de nacimiento respectivas y habiendo sido propuesta como Albacea, ARMANDINA TORRES DE LA GARZA, quien establece como domicilio en calle Secundaria Dos, número 1028 (un mil veintiocho), de la colonia Obrera Sur, C.P. 25790, de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 horas, del día 07 (siete) del mes de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 24 de Agosto de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **429/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES GUERRA BORREGO, denunciado por LAURA ELISA, ARIEL y LUIS ADOLFO de apellidos ORTEGA GUERRA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **431/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL PEREZ MARISCAL, denunciado por JULIA ELVA TREVIÑO GARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

OSCAR LEOBARDO FUENTES RIVAS

En los autos del expediente numero **1130/2015**, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EFRAÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ, en contra de OSCAR LEOBARDO FUENTES RIVAS, se dictó un auto que en lo conducente dice:

(AUTO)

Sabinas, Coahuila, a (08) ocho de agosto de (2016) dos mil dieciséis.

... al aparecer de actuaciones que no se localizó el domicilio del demandado OSCAR LEOBARDO FUENTES RIVAS, procédase al emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado; por TRES VECES CONSECUTIVAS, en los términos del auto de radicación de fecha veinte de noviembre de dos mil quince, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, el presente proveído deberá formar parte integral de la actuación de fecha seis de julio de dos mil dieciséis. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARTURO LUN PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE. "LIC.- A.L.P.- JUEZ.-J.A.C.G.- SRIO. RUBRICAS"

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 2-6 Y 9 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MAETRIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado comparecieron; La Licenciada ELSA CATALINA RIVERA CORONADO, Directora Jurídica de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (CERTTURC) MARÍA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR, DAVID MEJIA TRUJILLO Y OTROS, dentro del expediente número **181/2016**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad de los siguientes bienes inmuebles:-

Lotes de terreno y casa habitación que se encuentran construidas sobre ellos y que se pueden identificar sobre los siguientes polígonos.

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 8,0001.0657 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se mide 316.2675 metros y colinda con Avenida Niños Heroes, del punto 2 al 3 se mide 11.6217 metros, y colinda con Avenida Niños Heroes, del punto 3 al 4 se mide 27.6062 metros y colinda con Carretera a la Presa Don Martín, del punto 4 al 5 se mide 343.9137 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México y del punto 5 al 1 para cerrar el perímetro se mide 24.0221 metros y colinda con Calle Nicolás Bravo. NOTA, DOS CALLES TRANSVERSALES AL POLÍGONO, CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE HERMENEGILDO GALEANA, señalando que dentro de este polígono se encuentran los asentamientos de los miembros de la colectividad los cuales se describen a continuación:

MA. ESPERANZA ALVAREZ GARCIA.

ANTONIO CUAUTLE CUAUTLE.

ARTURO ARIZPE VASQUEZ.

NORA ALICIA GONZALEZ SALAZAR.

ANGELICA MARIA HERNANDEZ CAZARES.

MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ MIRANDA.

ENRIQUE GUZMAN ESCOBEDO.

SECTOR 04 MANZANA 144

MA. GUADALUPE GARCÍA RIVAS.

LIDIA TIJERINA GARZA.

JUANITA GARCIA ALVAREZ.

HECTOR ANTONIO SALAZAR GARCÍA.

MARIO ALEJANDRO RAMOS OCURA.

JOSEFINA LEOS CABRERA.

ANDRES LEOBARDO GONZALEZ SEGUNDO.

PEDRO GONZALEZ ALVAREZ.

MARIANA AVILEZ VILLANUEVA.

ALMA ROSA TAPIA GONZALEZ.

JAVIER FLORES MARTINEZ.

ROSA HERNANDEZ SANDOVAL.

MANUELA DE JESUS RAMIREZ BRAVO.

JOSE IGNACIO IBARRA GARCIA.

JOSE ANTONIO VILLELA TORRES.

MARIA DE LOS DOLORES RESENDIZ RIOS.

MARICELA SALGADO GUTIERREZ.

LORENA ELIZABETH ROMO MARTINEZ.

IMELDA HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 12,313.5225 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se mide 64.9227 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México, del

punto 2 al 3 se mide 47.2533 metros, y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México, del punto 3 al 4 se mide 50.1634 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales, del punto 4 al 5 se mide 400.7180 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México y del punto 5 al 6 se mide 22.000 metros y colinda con Calle Cuauhtemoc, del punto 6 al 7 se mide 560.9456 y colinda con Avenida Oriente y del Punto 7 al 1 para cerrar el perímetro se miden 13.1077, metros y colinda con Santos Degollado. NOTA, CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLÍGONO, CALLE JAVIER MINA, CALLE RAMOS ARIZPE, CALLE SIMÓN BOLIVAR Y MANUEL ACUÑA, señalando que dentro de este polígono se encuentran los asentamientos de los miembros de la colectividad los cuales se describen a continuación:

MARIA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR.
 DAVID MEJIA TRUJILLO.
 MARTINA SALAZAR SALAZAR.
 GUADALUPE SALAZAR BARRERA.
 MAGDALENA ESTRADA URIBE.
 DAVID RAMOS MARTINEZ.
 JOSE CRUZ HERNANDEZ URIBE.
 PETRA GALVAN PRADO.
 MANUEL ESTRADA JIMENEZ.
 LETICIA REQUENES GOMEZ.
 ALMA ROSA FAVA PACHECO.
 JOSE ANTONIO SANCHEZ PECINA
 ALEJANDRO REINA DE LEON.
 RAMON CANO RAMIREZ.
 FIDENCIA REYES DE LEON.
 JUAN RAMON MUÑIZ AVILA.
 MARIBEL TAPIA GONZALEZ.
 PATRICIA ACUÑA ROSALES.
 ELVIA OYERVIDES SANCHEZ.
 ARACELY TAPIA GONZALEZ.
 MARIA GUADALUPE CAPITAN DIAZ.
 PATRICIA CUAUTLE CUAUTLE.
 CAROLINA WISLAR VAZQUEZ.
 MARIA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
 DIANA CAROLINA RIQUEJO GRIMALDO.
 NORA ALICIA GONZÁLEZ SALAZAR.
 JUANITA PATRICIA ANDRADE MORALES.
 VERÓNICA PADILLA PÉREZ.
 MARTHA ELENA DÁVILA MORENO.
 MANUELA DE JESÚS RAMÍREZ BRAVO.
 LILIA ELENA MARTÍNEZ DÁVILA.
 JORGE ALBERTO ÁLVAREZ MORIN.

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 16,106.5956 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se miden 18.6550 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México, del punto 2 al 3 se miden 70.9692 metros, y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales de México, del punto 3 al 4 se miden 493.4657 metros y colinda con Línea de Ferrocarriles Nacionales, del punto 4 al 5 se miden 30.7069 metros y colinda con la Carretera a la Presa Don Martin, del punto 5 al 6 se miden 579.7368, metros y colinda con Avenida Oriente y del punto 6 al 1 para cerrar el perímetro se miden 12.5000, metros y colinda con Calle Cuauhtemoc. NOTA, CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLÍGONO, CALLE GUADALUPE VICTORIA, CALLE HERMENEGILDO GALEANA, CALLE NICOLÁS BRAVO Y CALLE VICTORIANO CEPEDA, señalando que dentro de este polígono se encuentran los asentamientos de los miembros de la colectividad los cuales se describen a continuación

EMILIA PATRICIA GUEVARA HERRERA.
 DORA CELIA MARTÍNEZ SALAZAR.
 MARTHA ELENA MARTÍNEZ SALAZAR.
 MARIA REYNA ROMERO PIMENTEL.
 GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ.
 SOFÍA GÓMEZ LÓPEZ.
 NORA ENEREYDA JUÁREZ HERNÁNDEZ.
 FRANCISCO JAVIER REQUENES GUERRA.
 EDGAR RODARTE FLORES.
 CONSUELO CARMONA ORTA.
 JUAN ALFREDO CANCINO GONZALEZ.
 SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ DOMINGUEZ.
 JOSE DE JESUS IBARRA AUCES.
 LUIS RANGEL GOMEZ.
 JOSE GUADALUPE IBARRA AUCES.
 EDGAR ALEJANDRO IBARRA AUCES.
 FRANCISCO IBARRA TRUJILLO.
 SONIA GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ.
 MARIA FIDENCIA ALFARO MARTINEZ.
 MARIA ESTELA MEJIA CASTAÑEDA.
 ROMELIA MORENO RODRIGUEZ.
 MANUELA MARQUEZ BRAVO.
 MARIA SUSANA MARQUEZ BRAVO.
 CARLOS MIGUEL LEYVA CASTILLO.
 JUAN PABLO TORRES ZAMORA.
 CLAUDIA ISELA MARTINEZ DAVILA.
 LINDA ANTONIA DAVILA GOMEZ.
 JUANITA GOMEZ JUAREZ.
 ANGELICA MARTINEZ DE LA FUENTE.
 JAIME LEDEZMA MATA.
 MARIA YOLANDA AUCES FLORES.
 LAURA HORTENCIA LOZANO PADILLA.
 JUAN CARLOS MARQUEZ BRAVO.
 MARIA DE LOS ANGELES PEREZ GARCIA.
 JORGE LUIS REYES RODRIGUEZ.
 BLASA IBARRA MARTINEZ.
 CLARA ANTONIA CHAVARRIA SANCHEZ.
 MARIA MAGDALENA ESPINOZA CANTU.

BLANCA NORMA GARCIA SAMANIEGO.
 LIBRADO MARTINEZ DE LA FUENTE.
 JESUS GOMEZ BU.
 AMADA GUERRERO CARDENAS.
 JULIO BRIONES SORIA.
 JESUS VALDEZ NUNCIO.
 GABRIELA ELIZABETH IBARRA AUCES.
 LESLY DANIELA AYALA RINCON.
 ROCIO DE JESUS RODRIGUEZ HERRERA"

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación de los inmuebles objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2016

EL SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **454/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ALVARADO JUAREZ, denunciado por JOSE LUIS ALVARADO ROBLEDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **456/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA CERDA OLIVO, denunciado por ENRIQUE SÁNCHEZ GARZA, JUANA GUADALUPE y ENRIQUE de apellidos SÁNCHEZ CERDA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **473/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR MANUEL GARZA RIVAS, denunciado por JUANA LETICIA MALDONADO HERNÁNDEZ VDA. DE GARZA, MANUEL ALBERTO, NORMA LETICIA y VICTOR HUGO de apellidos GARZA MALDONADO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

Que en el expediente número **300/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de de **JOSÉ QUINTERO ESPINOZA**, denunciado por **JOSÉ ERVEY QUINTERO MARES** y por auto de fecha (6) seis de julio de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado **MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de **JOSÉ QUINTERO ESPINOZA**, quien falleció en Villa Unión, Coahuila; el día (2) dos de Diciembre de (2010) dos mil diez; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: viudo; de (69) sesenta y nueve años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 9 DE AGOSTO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS. NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **Jonas Jasso Montes**, habiéndose presentado Yrene Padilla Mesa y Jonas, Juan Ramón, Blanca Erika, Jesús, Martín, Emelda, María Guadalupe, Ma. Dolores y María ellos de apellidos Jasso Padilla, con domicilio en el # 603 de la Avenida Presidentes Colonia Presidentes de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, presuntos herederos del autor de la herencia quienes proponen como albacea a Yrene Padilla Mesa. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 de Agosto del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS. NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS PADRON DE LA CRUZ**, habiéndose presentado **HERIBERTO DURAN FAUSTINO, JUAN DURAN PADRON Y JOSÉ CASIMIRO PADRON** con domicilio en el número 507 de la calle Víctor Rosales de la colonia Centro de la ciudad de Villa Unión, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 de agosto del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS. NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAUL RAMOS LUNA**, habiéndose presentado Rosa Avelina Luis Hernandez, Cynthia Ramos Luis, Dariela Ramos Luis y Karina Ramos Luis con domicilio en el número 703 de la calle Reorma de la colonia Americana de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de agosto del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del expediente número **00178/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Eligio Galván Castañeda promovido por Eleuterio Galván Castañeda, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 16 de agosto del 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP


**JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
ACUÑA, COAHUILA.**
CITACIÓN POR EDICTOS

La suscrita Licenciada RUTH RAMÍREZ RODRÍGUEZ, como Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña, por este conducto, con fundamento en el mencionado numeral 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, aplicado supletoriamente a la materia penal, cita a JESÚS RAMOS RAMÍREZ Y JUAN MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ, de quienes se ignora su domicilio, en cumplimiento al proveído de fecha once de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro de los autos del proceso penal **93/2009**, que se instruye en contra de ARI CESAR HANAN SANCHEZ MARTÍNEZ, JOSÉ RODOLFO FLORES CASTAÑEDA y otros por su probable responsabilidad en la comisión del delito de SECUESTRO CALIFICADO, en el que se ordenó su citación por EDICTOS que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS para la continuación de la Audiencia Final, que tendrá lugar a las en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial del Acuña, sitio en la calle C.P Jorge Luis Flores Enríquez, sin número, de la colonia Aeropuerto, junto al edificio del Centro Penitenciario, en Acuña, Coahuila de Zaragoza.

ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 11 DE AGOSTO DE 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. RUTH RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o.

Notificación a Juan Zambrano Mata y Lidia Zambrano Retana.

Domicilio ignorado.

En el expediente número **00218/2005**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil (Reivindicatorio) promovido por el Arquitecto Gabriel Ramos Rivera en contra de José Luís Puente Mata, Sergio Prado Mendoza, Juan Zambrano Mata, Lidia Zambrano Retana y Socorro Puente Regalado; el Ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazarlos a Ustedes Juan Zambrano Mata y Lidia Zambrano Retana por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberán señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 14 de julio del 2016

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00988/2015**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA SAN JUANA CHAIRES MEDINA A LAS CIUDADANAS LAURA ANGELICA ARREOLA MENDOZA Y MARIA TERESA ARREOLA MENDOZA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“Acuña, Coahuila, a veintiuno de junio del año dos mil dieciséis. Visto el escrito de cuenta, se tiene a la licenciada SAN JUANA CHAIRES MEDINA con el carácter que tiene reconocido en autos por haciendo las manifestaciones que refiere y allegando otro informe negativo de los requeridos a diversas dependencias, por lo que en virtud de que de los diversos informes hechos llegar y las búsquedas realizadas y ordenadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio donde puedan ser emplazadas las señoras LAURA ANGELICA ARREOLA MENDOZA Y MARIA TERESA ARREOLA MENDOZA, entonces, se acuerda su emplazamiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal de edictos en línea por conducto de este juzgado otro, en donde se haga saber a la parte demandada que se le conceden treinta días contados a partir de la última publicación que se realice para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene y ofrezca las pruebas de su interés; todo lo anterior con fundamento además en los artículos 210 tercer párrafo y 221 y 221 bis del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Acuña, ante el Ciudadano Licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa:

Con fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo Héctor Manuel Galán Campos, Ruben Galán Campos, Erika Galán Campos y Rosaura Campos Rayo, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **RUBEN GALAN NAVARRO**, quien falleció el día veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y la señora Rosaura Campos Rayo, con domicilio en calle Rayón número 460 poniente zona centro de esta Ciudad, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 19 de Agosto de 2016

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintinueve de Junio de dos mil dieciséis, se presentaron ARGELIA Y MARIA MAGDALENA DE APELLIDOS JARAMILLO GUZMAN, ésta última en representación de BELICA BERENICE JARAMILLO GUZMAN, a denunciar el fallecimiento de SANTIAGO JARAMILLO REYNA y ROSA MARIA DEL CARMEN GUZMAN CHEANG, quienes fallecieron el 20 de Enero de 1997 y el 06 de Marzo de 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **305/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS del

DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 03 de Agosto de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, se presentaron los C.C. DOMITILA RIOS ZAMORA, EVA ITZEL Y DIANA ARACELI ambas de apellidos CASTELÁN RÍOS por sus propios derechos, a denunciar el fallecimiento del C. DESIDERIO ROBERTO CASTELÁN GARCÍA, quien falleció el día DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **405/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 de agosto del 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **417/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MORALES GALLEGOS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MA. GUADALUPE MORALES AVILA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 06 de febrero de 1993 la esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MANUEL MORALES GALLEGOS para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 17 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de agosto de dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **456/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO GARCIA RAMIREZ, denunciado por SONIA ROCIO, ALFONSO y JAIME ENRIQUE, todos de apellidos GARCIA FAVILA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Agosto de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de Agosto de dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **468/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE HECTOR CARMONA TARANGO denunciado por MARTHA ELBA GUTIERREZ SALAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila: con fecha 13 de Agosto de 2016, se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSE JESUS SALCIDO GALVAN**, por los señores LAURA ELENA BLANCAS VIRGEN y CARLOS ALBERTO SALCIDO BLANCAS por sí y en representación de LAURA ELENA SALCIDO BLANCAS y JOSE JESUS SALCIDO BLANCAS, quienes justifican la vocación a la herencia, con la exhibición de acta de defunción, partidas del estado civil con las que justifican el entroncamiento y el matrimonio de unión con el de cujus, designan Albacea a LAURA ELENA BLANCAS VIRGEN en primer término y en segundo a CARLOS ALBERTO SALCIDO BLANCAS aceptaron el cargo, protestaron su fiel y legal desempeño, y tienen su domicilio en Calle Río Jordán 530 de la Colonia Navarro de esta Ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 16.00 horas del día 13 de Septiembre del año 2016, en que celebran la JUNTA DE HEREDERON, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días en la forma que establece el Código Procesal Civil y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016.

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 45.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE AGOSTO DE 2016, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LA SEÑORA PALMIRA COVADONGA VIÑAS RUIZ, Y LOS SEÑORES JUAN JOSÉ, JOSÉ RAMON Y PALMIRA COVADONGA TODOS DE APELLIDOS MARTIN VIÑAS, Y EL SEÑOR RICARDO MARTIN BRINGAS, LOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL DE CUJUS Y EL ÚLTIMO MENCIONADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN JOSÉ MARTIN BRINGAS** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2016.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y SU CORRELATIVO PARA EL ESTADO DE DURANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 12 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP

LIC. CARLOS RANGEL ORONA.**NOTARIA PUBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Carlos Rangel Orona , Notaría Pública número 40.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda, hago constar:- Que ante mi comparecieron los señores: MARIA ELENA SANTELICES CHAVEZ, MARIA ELENA GONZALEZ SANTELICES, LEONOR GONZALEZ SANTELICES, RAFAEL GONZALEZ SANTELICES, BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ SANTELICES, GERARDO GONZALEZ SANTELICES y ANA LETICIA GONZALEZ SANTELICES, por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor **RAFAEL GONZALEZ JIMENEZ**, quien falleció el día 30 (treinta) de Mayo del año 2016 (dos mil dieciséis), habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIA ELENA GONZALEZ SANTELICES, con domicilio en Paseo San Arturo número 930 (novecientos treinta) Poniente, en el Fraccionamiento Valle Real, Código Postal 45019 (cuarenta y cinco mil diecinueve) en la Ciudad de Zapopan, Jalisco.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 13 (trece), levantada a las 17:00 horas (diecisiete horas) del día 12 (doce) de Agosto de 2016 (dos mil dieciséis).- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 15 de agosto de 2016

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PUBLICO No.40

(RÚBRICA)

26 AGO Y 9 SEP


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ciudadanos: ABASCAL GONZALEZ GUILLERMO, ABREGO PEREZ JOSE GUADALUPE, ACEVEDO CANSECO JOSE ENRIQUE, AGUAYO VILLALVAZO CESAR ARTURO, AGUILA RIVERA ERIKA, AGUILAR BARRA CLAUDIA LIZETH, AGUILAR CARRASCO ALFONSO, AGUILAR LEAL JOSE ARTURO, AGUILERA CABRERA LUIS AURELIO, AGUIRRE CANALES GRABIEL, AHUATZIN GARDUÑO MONICA, AISPURU NAVARRO MARIO ALEJANDRO, AKE PECH MARIA VERONICA, AKE SIMA NANCY NOEMI, ALBA CRUZ SALVADOR, ALCOCER MENDOZA REYNA JOSEFINA, ALOR TORRES GENARO, ALVARADO BELLO MIGUELINA MARIBEL, ALVARADO MARTINEZ LETICIA, ALVARADO TRUJILLO VICTOR, AMAYA SOBERANIS NIDER YUKENIA, ANAYA CELEDON ANA ELIZABETH, ANAYA ESPINOZA JAIME NEMECIO, ANGUIANO HECTOR ERNESTO, ANGULO ESPARZA LUIS LEOPOLDO, ANZALDO DEL CARMEN SANDRA, ARANA MUÑOZ JANNET , ARANO LARA GLADYS, ARAUZ ESCAMILLA CESAR, ARCOS DEHARA MARTHA, ARELLANO OROPEZA MARIA TERESA, ARMENDARIZ BARRAZA FCO JAVI, ARRILLAGA MARTINEZ ELENA, ARVIZO ARAGON BRISSA, AVILA HERNANDEZ YOLANDA, AVILA SERNA OSVALDO, AVILES RUIZ ISELA, AYALA MARTINEZ HECTOR MANUEL, AYOMETZI ROJAS MARCELINO, BACELIS ROLANDO MARTIN, BAEZ SOTO CECIL JAIME, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BALDERAS QUINTANA JOSE ANTONIO, BALTAZAR CHONGO ONESIMO, BAÑUELOS CASAS SONIA PATRICIA, BARBOSA RODRIGUEZ HECTOR FRANCISCO, BARRALES AGUILAR AGUSTINA, BAUTISTA GARCIA NAZARIO, BECERRA LIMA JOSE IGNACIO, BELLO VIDAL MARIA INES, BENITEZ GONZALEZ MONICA, BRISEÑO RODRIGUEZ DAVID ORLANDO, BUENO AGUIRRE EULALIO, BUENROSTRO FRANCISCO, BURGOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CAAMAL BAAS HECTOR GUADALUPE, CABELLO NIETO MARIA BEATRIZ, CABRERA RAMOS JESUS MANUEL, CAHUICH VICTORIN JORGE MANUEL, CALDERON PEREZ MARICRUZ, CALDERON SANCHEZ CARINA, CAMPOS FLORES SERGIO, CAMPOS GUTIERREZ MA DE LA LUZ, CAMPOS UICAB SILVIA MARIA, CANALES ADAME MARCELA, CARRETE POSADA MANUEL IGNACIO, CASAS ORTEGA GUADALUPE, CASTELAN ROMERO JESUS DOMINGO, CASTELLANOS CARRETO GREGORIA MARISOL, CASTILLO CASTELLANOS JULIO ALBERTO, CASTRO AVILES JORGE MANUEL, CASTRO VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, CASTRO VERA LUIS IGNACIO, CAZARES TORRES GUILLERMO, CENTURION DELGADO LUISA DEL CARMEN, CERDA GALVAN ALEJANDRO, CERVANTES LUNA JUDITH EUGENIA, CERVANTES NERI CLAUDIA ALEJANDRA, CHAN CARRILLO MARIA ELENA, CHAN GOMEZ ARTURO, CHAVARRIA CASTILLO HUGO JAIME, CHAVEZ OCEGUERA DENISSE, COLIO LUNA CLAUDIA, COLLI MULL GABRIELA LEONOR, CONTRERAS CORTES MARIA LUISA, CONTRERAS RAMOS MARIA CRISTINA, CORDOVA CRUZ DE PALACIOS LUCIA, CORIA VALDEZ ZITA MINERVA, CORRALES PEREZ VICTOR HUGO, CORTES CALDERON MARCO ANTONIO, CORTEZ CHAVEZ MONICA, DE LA LUZ, COTA VEGA TERESITA, CRIOLLO CONTRERAS CARLOS EMIGDIO, CRUZ CARREON MARIA DEL SOCORRO, CRUZ IPATLAN EDUARDO, CRUZ ROMERO EDUARDO, DE LA LUZ GARCIA DELFINO, DE LA ROCHA HORNELAS EDITH GUADALUPE, DE LEON VALENZUELA GRISELDA, DELGADO BENEROSO NAVORINA, DIAZ BERNAL VERONICA, DIAZ GUERECIA ROSA GABRIELA, DOMINGUEZ ANDRADE ADOLFO, DOMINGUEZ ROBLERO JUAN CARLOS, DORANTES BRISEÑO ALEJANDRO, DORANTES CONTRERAS ROMEO ZEFERINO, DUARTE MENDEZ JOSE ALBERTO, DURAN MONTIEL ROSALBA, ESQUIVEL CHI ERIC MARCIAL, ESTRADA ALBERTO, FACUNDO GIL LIZBETH, FELIX LARA JOSE VALENTIN, FELIX REYNA KARLA SILVIA, FERNANDEZ FLORES PABLO, FERNANDEZ OROZCO CESAR, FIDEL MARTINEZ CALDERON, FIERRO LORENA DEL CARMEN, FLORES LOPEZ OSCAR IVAN, FLORES PINEDA FERNANDO, FLORES SALAZAR DOLORES, FONSECA LARA ARTURO, FORCELLEDO BROWN PARIS DANIEL, FRIAS MORENO MONICA PRISILA, GALVAN MELENDEZ ENRIQUE, GARCIA CHAVEZ JOSE JAVIER, GARCIA CUEVAS CARLOS, GARCIA DOMINGUEZ FERNANDO, GARCIA GALINDO ROBERTO, GARCIA GARCIA MARIO, GARCIA GONZALEZ EDMUNDO ROSENDO, GARCIA GONZALEZ JOSE RICARDO, GARCIA GONZALEZ NANCY, GARCIA JIMENEZ LORENA, GARCIA MARISCAL ALMA VERONICA, GARCIA MARTINEZ OSCAR, GARCIA VELASQUEZ DAVID ALEJANDRO, GARCIA VICTORIN JOSE RAMON, GARDUÑO MONTOYA JESUS, GASTELUM CHAVEZ MARCO ANTONIO, GOMEZ CASTELLANOS PRIMITIVO, GOMEZ CRESPO GLORIA ADRIANA, GOMEZ LAZCANO ANA LILIA, GONZALEZ DOMINGUEZ JOAQUIN, GONZALEZ ESPEJO LEHY, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS FERNANDO, GONZALEZ HERNANDEZ PERFECTO JUAN, GONZALEZ LEON JUAN CARLOS, GONZALEZ OROZCO JORGE, GONZALEZ RODRIGUEZ ADA GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE, GUEVARA CARMONA RAFAEL, GUILLEN CUEVAS PEDRO, GUTIERREZ AGUIRRE MARIA LUISA, GUTIERREZ PEREZ JUAN, GUZMAN HERNANDEZ ROCIO DEL CARMEN, HEREDIA PEREZ APOLINAR, HERMOSILLO SANDOVAL JOSE HERIBERTO, HERNANDEZ GARCIA JORGE, HERNANDEZ GARCIA PAULINA JANETH, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GUERRERO FERMIN, HERNANDEZ GUEVARA LETICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ ARMANDO, HERNANDEZ MEJIA ABEL, HERNANDEZ RAMIREZ NOHEMI KARINA, HERNANDEZ RIVERA JUAN, HERNANDEZ RIVERA RICARDO ALBERTO, HERNANDEZ SOTO MANUEL, HERRERA LONA MELISSA, HIDALGO ESCARCEGA LEOBARD, HIDALGO REYGADAS JAIME, HUERTA CRUZ ARTURO, HUERTA TOLEDO MARIA, HUETO CAMACHO SANDRA, JAIME CISNEROS RUBER, JAVIER NOEL ELENES REYES, JESUS SALDAÑA CORTES, JIMENEZ BALTAZAR LETICIA, JIMENEZ DAZA PEDRO, JIMENEZ HERRERA EDGAR ALBERTO, JUAREZ MEDINA RICARDA, JUAREZ TITLA MODESTO, JURADO PEREZ ADELAIDA, LANDA CAMPOS SERGIO EDGAR, LANDEROS TELLEZ JUAN MARTIN, LAZARENO CAMACHO ERICKA GABRIELA, LEON CAUICH GABRIELA ELENA, LEON CRUZ ROBERTO JESUS, LEOS IBARRA RUBEN, LEYVA LOPEZ JOSE MANUEL, LEZAMA PACHECO GUILLERMO, LIZARRAGA CASTRO ALMA VELIA, LIZARRAGA HIDALGO MISAHHEL, LOBATO TEJEDA LORENZO, LOPEZ AMADO ALFREDO, LOPEZ BEATRIZ CELIA, LOPEZ CABRERA NINFA DEL CARMEN, LOPEZ CORTEZ PETRA, LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ HERNANDEZ DOLORES LILIANA, LOPEZ MENDOZA ILIANA, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ RUIZ HUGO, LOPEZ SILVA GRISELDA BERENICE, LOPEZ SOLIS HUMBERTO, LOPEZ TORRES MARIA TERESA, LOPEZ VENTURA JAIME, LORENZANA GARCES FIDEL, LOYA MENDOZA VERONICA AYDEE, LOZANO CUADRA JOSE FELIPE, LOZOYA BUZO LORENZO ANTONIO, LOZOYA ROBLES ISRAEL, LUCIO DIAZ LUIS , LUNA LINARES ISAAC, LUNA RAMIREZ JOSE ARTURO, LUNG IBAÑEZ GEILER FRED, MACEDA GOMEZ SALVADOR, MANZANILLA DZUL SANTOS REMIGIO, MARRON RUIZ JUAN DAVID, MARTINEZ ACEVEDO LUZ MINERVA, MARTINEZ ALARCON CLAUDIO, MARTINEZ CRISANTOS FAUSTINO, MARTINEZ GAYTAN OCTAVIO PEDRO, MARTINEZ MATA BORIS ESTEBAN, MARTINEZ RAMIREZ ROBERTO, MARTINEZ RIVERA VERONICA, MATA ALCANTARA JUAN PABLO, MATA PEREZ MARIA AIME, MAZA CABRERA JESUS, MAZARIEGOS DOMINGUEZ LOYDA NEMSI, MEDINA BORQUEZ ARACELI, MEDINA CHALE MANUEL DE JESUS, MEDINA IUIT ALBERTO GUADALUPE, MEDINA RUIZ LUIS EDUARDO, MEJIA GUEVARA MANUELA, MEJIA ZUNUN LUCINDA ROSA, MENDEZ GARCIA ALEJANDRO, MENDEZ REYES VICTOR MANUEL, MENDOZA ALLENDE JULIA ELENA, MENDOZA ARELLANO MARIA CRUZ, MENDOZA ORTIZ JAIME, MENDOZA PARRA MANUEL, MENESSE TELLEZ JOSE AARON, MERCADO ORNELAS ADRIAN, MEZA RODRIGUEZ SERGIO IVAN, MIRELES CASTAÑO JUAN ALEJANDRO, MITZIN MONTIEL CARLOS, MOLINA CORTEZANO ANTONIA, MOLINA GARCIA VERONICA, MONICO DE LA CRUZ ENRIQUE, MONRREAL CABRERA DOMINGO, MONTOYA CASTILLO JUAN CARLOS, MORA ZITTE IGNACIO, MORALES HERNANDEZ ROSALBA, MORALES RAMIREZ RUTH GABRIELA, MORENO GARCIA JESSICA, MORENO GARCIA JUAN CARLOS, MOTA ABAD JOSE ALBERTO,

MUÑOZ MUÑOZ GLORIA ISELA, MUÑOZ ROMERO NADIA, MUÑOZ RUEDA SOCORRO OLIVIA, MURILLO LOPEZ ROGELIO, MURILLO RAMON MAGALI, NAVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, NAVA SALAZAR MAURO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OCHOA PRIETO ALBERTO, OCHOA SILVA ARMANDO, OGAG AGUIRRE HUMBERTO ALFREDO, ORBE VELEZ GUILLERMO GERARDO, OROPEZA SALAS ERNESTO, ORTEGA MATA ARTURO, ORTIZ MOLOHUA JUAN, OSORIO ALVARADO VICTOR MANUEL, PACHECO RUBY PATRICIA, PACHECO PUC DIDIA DEL ROSARIO, PALOMEQUE GUTIERREZ NOELIA, PANTALEON ATILANO FLORENCIANO, PANTOJA GALINDO GRACIELA, PATRICIA RAMIREZ FLORES, PECH TEH LUIS HERNAN, PEÑA LABRADO LILIANA IVON, PEÑALOZA PEÑALOZA SILVIA, PEÑUELAS VILLANUEVA BRENDA, PERAZA CAT JUAN SANTIAGO, PERERA MAY GENNY CATALINA, PEREZ ALTAMIRANO ROGELIO, PEREZ BOLAÑOS ALEJANDRO AGUSTIN, PEREZ CUPUL ROSA ISABEL, PEREZ LIRA PAULA, PEREZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, PEREZ MATA CELIA LETICIA, PEREZ MEJIA ALICIA PATRICIA, PEREZ TREJO ANGELA, PEREZ VENEGAS JOSE LUIS, PEREZ ZERMEÑO MINERVA BELINDA, PIÑON SALAZAR CLAUDIA IVETTE, PONCE CARRILLO JOSE OMAR, PORTILLO GONZALEZ MARICRUZ, PORTILLO GORDILLO FELIPE DE JESUS, PRADO REYES JULIO CESAR, PULIDO RAMIREZ OLGA, QUEZADA GUANESPEN JAVIER, QUINTA CASTILLO JUAN JOSE, QUINTANA MOCTEZUMA JULIO CESAR, RAMIREZ MARTINEZ ADRIANA, RAMIREZ ORDOÑEZ SONIA, RAMIREZ PONCE JORGE ALBERTO, RAMIREZ VALDERRABANO RAYMUNDO, RAMOS GARCIA VIOLETA AURORA, RAMOS HIDALGO ALEXIS, RAMOS NERI MARIA DEL CARMEN, RAMOS SOTO JOSE ANTONIO, REYES MADARIAGA LEOPOLDO, REYES MARTINEZ JUAN ALBERTO, REYES MENDEZ JORGE ALBERTO, REYES ROSAS CLAUDIA ANGELICA, REYES TEODORA, REYES VILLALOBOS GERARDO, RICARDO MARTINEZ MARIA MAYELA, RIVERA BRINGAS BLANCA ESTELA, RIVERA HERNANDEZ JULIAN MOISES, RIVERA MILA PAULINA, RIVERA TAMAYO SAUL, ROBLES SALOMON EMILIANO, ROCHA ROSALES MARY RITA, RODRIGUEZ CAMPOS ROSA MARIA, RODRIGUEZ CASA EFRAIN, RODRIGUEZ OLAYA MARIA DOLORES, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, RODRIGUEZ PIÑA VICTOR GERARDO, RODRIGUEZ REBOLLEDO EDGAR, RODRIGUEZ REYNOSO REFUGIO GERARDO, ROJAS HERNANDEZ GABRIELA, ROMERO FERNANDEZ JOSE, ROMERO MONROY ANGELICA MARIA, ROMO SANCHEZ SERGIO OCTAVIO, ROSADO CANUL MARLENE ARACELLY, RUIZ ESPINDOLA FRANCISCO JAVIER, RUIZ PEÑALOZA ESPERANZA, RULL CASTILLO ARMANDO, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS DIAZ GUSTAVO, SALAS LERMA ROSA LUZ, SALAZAR BRIONES VICENTE, SALINAS ROMERO JUAN ANTONIO, SANCHEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ LUNA PEDRO JESUS, SANCHEZ MONTELONGO MIGUEL, SANCHEZ PEREZ EMILIO, SANTANA CADENA ALTAGRACIA, SANTARRIAGA MORENO ALEJANDRO, SANTILLAN GARCIA RAMIRO, SAUCEDO NUÑEZ LILIANA, SERRANO CASTILLO MIGUEL ANGEL, SILVA FLORES JUAN CARLOS, SOLANO ANGELES DE JESUS, SOTO ACOSTA GUSTAVO, SOTO ERIVES PATRICIA, SUASTEGUI RAMIREZ ROMELI, TALAVERA HERNANDEZ GONZALO, TAPIA MORALES IGNACIO, TELLEZ AVELLEIRA ROMULO, TEQUIPANECATL JOSE CIRILO WILEBALDO, TIRADO ESCOBAR MARIA DEL ROSARIO, TORRES GARCIA GUSTAVO, TORRES MENA FRANCISCO, TORRES ROCHA RITA ADRIANA, TORRES VEA SANDRA GUADALUPE, TREJO HERNANDEZ LUIS, TRUJILLO GONZALEZ MIRIAM, TUN PECH LUIS ALBERTO, UC DOMINGUEZ AIDA MAGALY, UC MOLINA JOSE DAVID, UICAB BAAS MARIA MARGARITA, UITZ CAN JOSE ANASTACIO, URCISICHI AGUILUZ JESUS FRANCISCO, URIAS BENITEZ SUSANA, URIBE ALVAREZ JULIO CESAR, URIBE BONIFACIO EDGAR ALBERTO, URIBE RUELAS ERNESTO, URTECHO POLANCO CLARA PILAR, VALADEZ RAMOS JAIME HUMBERTO, VALLES GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, VARGAS DOMINGUEZ BERNARDO RAMON, VARGAS SOSA OLIVIA, VAZQUEZ ARROYO CLAUDIA ELENA, VAZQUEZ ESPINOZA GUILLERMO, VAZQUEZ FLORES MARIA ELENA, VAZQUEZ MARTINEZ HELADIO, VAZQUEZ MOGUEL JOSE AGUSTIN, VAZQUEZ RIVAS THELMY ROSAURA, VAZQUEZ VAZQUEZ BULMARO, VEGA GONZALEZ YULMA DAENA, VELASCO HERNANDEZ CRESCENCIANO, VELASQUEZ DE JESUS FELIPA, VERDUGO GUZMAN ESTEBAN, VERDUGO LOPEZ MARCO ANTONIO, VICENTE NAVARRETE SANDRA, VIEYRA JUAREZ LUIS ENRIQUE, VILLA GUERRERO DAVID EDUARDO, VILLAMIL POOL MARCOS GUADALUPE, VILLASEÑOR VELAZQUEZ JUAN, VILLEGAS GABRIEL EFRAIN, WORBIS ALONZO MARIO JESUS DE GUADALUPE, ZAMORA FELIX MIGUEL, ZARAGOZA CANDELAS CLAUDIA, ZARATE GUZMAN SERVANDO, ZARATE SOLIS CRISTINA.

P r e s e n t e : Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ en su calidad de Apoderada General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **391/2016**.

Torreón, Coah., a 30 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 395/2016

EDICTO

AGUILAR JIMENEZ ELBA, AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO ALBERTO, AGUIRRE CORDOBA JOSE ANTONIO, ALTAMIRANO CHENO GILBERTO, ALVAREZ AGUILAR GREGORIO, ANDRADE RODRIGUEZ CARLOS, ANGULO GONZALEZ CLAUDIA, ANTONIO CRUZ ELIAS, ARELLANO GARCIA JORGE MANUEL, ARIAS JUAREZ JESSICA, ARROYO LOPEZ JOSE GUADALUPE, BAEZ GOMEZ GUADALUPE, BARRERA CASTILLO HECTOR, BERNAL ESCAMILLA ADRIANA HAIDEE, BRIONEZ ZUNUN JORGE ALBERTO, CALDERON MURILLO ANTONIO, CAMPOS HERNANDEZ MARIA DEL PILAR, CARMONA VARGAS JOSE LUIS, CARRILLO CAMARGO JOSE RICARDO, CASTAÑEDA GARDUÑO RODOLFO, CASTELLANOS CLETO LUZ MARISOL, CASTILLO TORRES JAIRO GABRIEL, CASTILLO VICENCIO MIGDALIA LETICIA, CASTRO HIGUERA JULIO ALFONSO, COLEOTE PESTAÑA LEYDY MARIANA, CORTES CAMPOS EDUARDO, CORTES RUIZ EGDA ALEJANDRA, COVARRUBIAS SIFUENTES ROLANDO, CRUZ GARCIA ITZEL ALEJANDRA, CRUZ GONZALEZ MARIA OLIVIA, DE OLMOS MARCOS MARIBEL, DOMINGUEZ NUÑEZ GABINO EUGENIO, DUARTE MIRANDA JULIA, ESPEJEL GARCIA MARISOL, ESPINOSA MENDOZA MARIO ALBERTO, FELIX LARA BERNARDINO CAYETANO, FERNANDEZ LEAL INES ESPERANZA, FLORES ARELLAN EDGAR DANIEL, FLORES GARCIA ROBERTO, FLORES LEON MAGDALENA, FLORES SALAZAR ALFONSINA, FRAGOSO MOLINA GUILLERMO, FRAUSTO GARCIA ANA LAURA, GALLARDO TAPIA ANA LAURA, GALLARDO VARGAS RAUL, GALLEGOS CASTRO EVERARDO, GAMEZ PALACIOS JOSE ROGELIO, GARCÉS MEDRANO VICTOR MANUEL, GARCIA BALTAZAR MIGUEL ANGEL, GARCIA ESTRADA ALEJANDRA, GARCIA ESTRADA OSCAR, GARCIA FRANCO MANUEL, GARCIA GONZALEZ HECTOR GONZALO, GARCIA MA LUISA, GARCIA MIJANGOS ELVIRA, GARCIA MITZUI ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ MARIA ANA, GARCIA RODRIGUEZ RODOLFO, GARCIA RUIZ EMANUEL, GARCIA VILLEGAS ANGEL MARTIN, GOMEZ MONROY VICTOR MARTIN, GONZALEZ AVILA ALEJANDRO, GONZALEZ ECHAVARRIA JUAN MANUEL, GONZALEZ ESPEJEL ERNESTO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE XICOTENCATL, GONZALEZ VILLASEÑOR BALDOMERO, GRANADOS GARDUÑO MA TERESA, GUTIERREZ RAMIREZ ARMANDO, HEREDIA ESPINOSA LIDIA, HERNANDEZ AGUILAR SANDRA, HERNANDEZ LICEA GERARDO ARTURO, HERNANDEZ LOPEZ HUMBERTO, HERNANDEZ NEVAREZ LETICIA, HERNANDEZ PASCUAL JUANA, HERNANDEZ PERALTA LEONARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ RODRIGUEZ CATY IVONNE, HERNANDEZ ROMERO GUADALUPE, INFANTE GARCIA CARLOS JULIAN, IRETA CEJA JUANA, ISLAS PEREZ GRACIELA, JIMENEZ RIOS HORACIO, JUAREZ BALDERAS ROGELIO, LANDEROS GONZALEZ MARINA, LANDIN HERRERA EDUARDO, LARA GARCIA GERARDO, LEAL CAMACHO VICENTE, LEON CRUZ BLANCA ESTELA, LIMON BAUTISTA CLAUDIA REYMUNDA, LOPEZ ALVAREZ ARMANDO JOSE, LOPEZ AVENDAÑO JOSE LUIS, LOPEZ FLORES ALEJANDRO PABLO, LOPEZ MALDONADO JESUS, LOPEZ ORTEGA LUIS ENRIQUE, LOPEZ RODRIGUEZ ESPERANZA, LOPEZ TRUJILLO IGNACIO, LUNA RENDON MACARIO ADAN, MARQUEZ MOLINA GABRIELA, MARTINEZ AVILES EDGAR GUILLERMO, MARTINEZ CERVANTES EULALIO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, MARTINEZ LEMUS NORMA LILIA, MARTINEZ MORENO OSCAR, MARTINEZ PALACIOS PEDRO ALEJANDRO, MEDINA BRAULIO, MENDOZA APARICIO SIMON, MENDOZA GARCIA GERARDO, MENDOZA HERNANDEZ RAYMUNDO, MENDOZA RODRIGUEZ YOLANDA, MENDOZA ROSALES JOSE LUIS, MENDOZA SALAS JUAN RAYMUNDO, MENDOZA TREJO JUAN OMAR, MERCADO MENDEZ EDGAR, MESTIZA PATRICIO GERARDO, MEZA GUTIERREZ ERASMO, MEZA JIMENEZ IRVING GABRIEL, MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GONZALEZ, MIRANDA RIBON PABLO, MOLINA SERRANO ALEJANDRO, MONGE LOPEZ JUAN CARLOS, MONSALVO FONSECA JOSE LUIS, MONTELONGO MORALES ELIUD, MONTOYA BENITEZ LUIS ARTURO, MORALES JIMENEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO GUERRERO RAMON, MORENO REYES JANNET, MOSQUEDA AGUIRRE MOISES ALEJANDRO, NAVARRO ARBALLO ANTONIA, NEVAREZ MADUENO LAMBERTO, OCAMPO CONEJO ROBERTO CARLOS, OJEDA SANCHEZ JOSE LUIS, OLALDE BALDERAS GABINO JESUS, OLIVARES HERNANDEZ LEONEL ALBERTO, ORDAZ RODRIGUEZ BEATRIZ, ORTEGA RUZ AMNERIS, ORTIZ JUAREZ ROGELIO, ORTIZ LOPEZ JUAN MANUEL, ORTIZ PONCE VERONICA, OSORIO RODRIGUEZ ANDRES MARIO, OVANDO SOLORZANO RUBEN, PEÑALOZA ARCIGA JOSE LUIS, PERALES RODRIGUEZ ROSALINDA, PEREZ ARCIA JUAN CARLOS, PEREZ COSIO LAURA, PEREZ HERNANDEZ JORGE, PEREZ MORENO LUIS CARLOS, PEREZ RAMIREZ TERESITA, PEREZ RIVERA

SERGIO, PICHARDO CRUZ JORGE, PINEDA DOMINGUEZ GALDINO, PINEDA FLORES ALEJANDRA, PIÑON CALDERON RICARDO JAVIER, RAMIREZ MARGARITA, RAMIREZ CRUZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ LUNA CLAUDIA JANETH, RAMIREZ OLGUIN JAVIER JAIME, RAMIREZ OSUNA YESICA DEL CARMEN, RAMIREZ OVANDO FLOR DE CECILIA, RAMIREZ ZERMEÑO JUAN MANUEL, REYES DE LEON ADRIANA IRENE, REYNA OLIVERA ESTHER EDITH, RIOS TORRES OSCAR, ROBLEDO TRUJANO JUAN MANUEL, ROBLES CRUZ LUIS JAVIER, RODRIGUEZ BONFIL RODOLFO, RODRIGUEZ GARCIA MARTIN, RODRIGUEZ GONZALEZ RODOLFO, RODRIGUEZ MAGUEYAL MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MONTAÑO ARMANDO ZACARIAS, RODRIGUEZ ORTIZ JUAN, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA YOLANDA, RODRIGUEZ ZAMORA DARIO JESUS, ROJAS GARCIA ROSA LINA, ROJAS MORALES JOSE ALBERTO, ROMERO MALDONADO EZEQUIEL, RUIZ REYES ANTONIO, SALAZAR SALAS RAMON EDGAR, SALAZAR YAÑEZ LORENZO, SANCHEZ ARGUELLES JOSE, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA EUGENIA, SANCHEZ LOPEZ MARTIN, SANCHEZ REYES JOSE ANTONIO, SANDOVAL VALDOVINOS VICTOR, SANTIAGO LOPEZ RICARDO, SEGURA MUÑOZ GERARDO, SIAS ESPARZA ALBERTO, SILVA GONZALEZ HERIBERTO, SUAREZ TAPIA EDGAR, TAVARES TAPIA ROGELIO, TOVAR ANGUIANO JUANA JUDITH, URBANO TRUJILLO JUAN JOSE, VACA MORALES ISIDRO, VALADEZ BUENO ESTEBAN, VALENCIA ROSAS ELIA, VARGAS DE LA CRUZ TERESA FRANCISCA, VAZQUEZ CURIEL FAUSTINO, VAZQUEZ EUGENIO, VAZQUEZ TZAPOT HONORATO, VELAZQUEZ ANGELES ANTONIO, VELAZQUEZ VELEZ PEDRO, VERDIN BUSTAMANTE JOSE FRANCISCO, VILLANUEVA RODRIGUEZ SERGIO, ZAMBRANO RAMIREZ CARLOS ROBERTO, ZARAGOZA ROCHA JUAN CARLOS, ZEMPOALTECATL PEREZ INDES,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 395/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 396/2016

EDICTO

AGUAYO AGUAYO ALEJANDRA, AGUERO CABRERA REYNA MARIA, AGUILAR AQUINO LUIS, ALONSO CABRERA SERAPIO JESUS, ALQUICIREZ RAMIREZ CARLOS ALFONSO, ALVAREZ MUÑOZ VERONICA, ALVAREZ PEREZ MARIA DE JESUS, AMADOR GARCIA JENY EDUWIGES, AMARO ALCANTARA ALVARO, ANZALDO ROMERO LUCIO, ARAGON DIAZ MAGALI ALEJANDRA, ARCHILA MARROQUIN DORIS, ARENAS ROCHA J CRUZ, AREVALO CARDONA ROSA OFELIA, ARMENDARIZ GONZALEZ ANTONIO, ARREOLA ROCHA JUAN CARLOS, AVELAR RAMOS FRANCISCO JAVIER, AYALA AVALOS HERIBERTO, AYALA GUIJARRO BRENDA SELENE, BAEZ DOMINGUEZ GUADALUPE, BAEZ HERNANDEZ RAFAEL, BAHENA SALGADO SERGIO, BARBOSA LEON MARTIN LUIS, BARRIENTOS ROMAN MARIA, BAUTISTA AGUILAR ANISETO ALFREDO, BAZALDUA JIMENEZ JUAN FRANCISCO, BELMONT MILAN FERNANDO, BELTRAN RAMIREZ ISRAEL, BENITEZ CAZAREZ JOSE RAMON, BENITEZ GALVAN MARTHA, BOZA ZAMUDIO MIGUEL, BUENTELLO GOMEZ HUMBERTO, CABALLERO GUTIERREZ MARTIN, CAMACHO CARRILLO EMIGDIO, CAMACHO GALVAN JESUS, CAMACHO GUTIERREZ LUIS ROBERTO, CAMACHO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, CAMARENA ARRIETA JOSE ANTONIO, CAMARENA PEREZ SERGIO, CAMPOS ESPINOSA GABRIEL, CARACAS SOLANO JOSE DE JESUS, CARDENAS MUÑOZ MARTHA ELENA, CARDOSO TORRES JUAN, CARRILLO CASTELLANOS MARIA GUADALUPE, CARRILLO NAVARRO JOSE DAVID, CARRIZALES MAURICIO VICTOR, CASTILLO HERNANDEZ CASIMIRA ELPIDIA, CASTILLO HERNANDEZ ELIZABETH, CASTILLO MACIAS ANGELICA MARIA, CASTILLO PARRA JERONIMO, CASTRO RANGEL MARIA GUADALUPE, CELESTINO ALONSO JOSE NATIVIDAD, CERVANTES ESCOBEDO SERGIO, CHAVEZ BALTAZAR DIANA PATRICIA, CORONA CAMPOS JOSE ANTONIO, CORONADO ESPINOZA BLANCA ELIA, CORONADO GUTIERREZ MARCO ANTONIO, CORONEL ALDANA VERONICA, CORPUS ESCALANTE JOSE FRANCISCO, CORRAL MENDIVIL ROGELIO ELENO, CORTES COPADO MARIANA JOSEFINA, CORTES GOMEZ EVARISTO, CORTES HINTZE JESUS AURELIO, CRUZ LOPEZ JESUS BERNARDO, DAVILA CASTRO CATALINA, DE LA CRUZ SALAZAR MARGOTH, DE LA ROSA LAGUNES LILIANA JANET, DE LOS SANTOS DE LA CRUZ BENEDICTO, DEL ANGEL LOREDO PATROCINIO, DOMINGUEZ ESTRADA SALVADOR EDSON, DOMINGUEZ GONZALEZ GEORGINA, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIBEL, DOMINGUEZ LEON ALEJANDRO, DOMINGUEZ PALACIOS FEDERICO, ENRIQUEZ BENITEZ AGUSTIN, ESPAÑA RAMIREZ JUAN JOSE, ESPINOSA AQUINO APOLONIA, ESPINOSA BANDALA ARMANDO, ESPINOZA FERNANDEZ IGNACIO, ESTRADA DOMINGUEZ RAUL, ESTRADA OCHOA SAUL, ESTRELLA SANCHEZ J. JESUS, FERNANDEZ ALDAPE RAUL, FERNANDEZ HERNANDEZ FREDDO ABEL, FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA MARCELINA, FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, FLORES ANDRADE ISIDRO, FLORES GODINEZ ISIDRO, FLORES MALDONADO ANA ISABEL, FLORES MENDOZA IRMA YAZMIN, FRANCO AMADOR VICTOR HUGO, FRANCO HERNANDEZ ADEMIR ALBERTO, FREYRE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, FUENTES RIOS JACOB, GALINDO QUEVEDO ROSIO, GALVAN DELGADO JAVIER, GARCIA ARMENTA JULIA KARINA, GARCIA CONTRERAS EDUARDO, GARCIA GARCIA JULIO, GARCIA HURTADO VICTOR HUGO, GARCIA LINARES JORGE ALBERTO, GARCIA LIRA VICTOR MANUEL, GARCIA MADRID JOSE LUIS, GARCIA MEDINA J JESUS, GARCIA MEDINA JOSE DE JESUS, GARCIA NÁNDE ANA ISABEL, GARCIA OLIVERA GABRIEL ANTONIO, GARCIA PAEZ JOSE GUADALUPE, GARCIA PEREZ ENRIQUE, GARCIA PEREZ RAFAEL, GARCIA RAMOS MORALES ROMINA DE JESUS, GARCIA SANCHEZ MARIA MAGDALENA, GARZA MARTINEZ GRISELDA TERESITA, GOMEZ GUILLÉN JESUS, GOMEZ LOPEZ CLAUDIA MARCELA, GOMEZ RODRIGUEZ ALICIA, GOMEZ RODRIGUEZ LUIS ROBERTO, GOMEZ SOLORZANO JUAN JESUS, GOMEZ VALDEZ ARMANDO, GOMEZ VIRGEN MERAB, GONZALEZ GALVAN FRANCISCO, GONZALEZ GARCIA ALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ HECTOR ADRIAN, GONZALEZ JIMENEZ ROLANDO, GONZALEZ LOPEZ JUAN DANIEL, GONZALEZ VENEGAS VERONICA, GRANDE MENDOZA LEANDRO, GUADARRAMA VAZQUEZ JORGE, GUDIÑO VARELA DANIEL, GUERRECA MARTINEZ JESUS MANUEL, GUERRERO DAMIAN AGUSTIN, GUERRERO ROCHA JOSE FRANCISCO, GUERRERO ZUÑIGA ANA CRISTINA, GUTIERREZ CABAÑAS HUMBERTO, GUTIERREZ CRUZ MARIA CANDELARIA, GUTIERREZ TRUJILLO GERARDO GUADAL, HEREDIA MA ROSARIO, HERNANDEZ ARIAS MARIA DE JESUS, HERNANDEZ CABAÑAS MARIA ISABEL, HERNANDEZ DE LA TORRE CESAR ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO, HERNANDEZ JIMENEZ DIONISIO, HERNANDEZ JULIO, HERNANDEZ ORTEGA JOSE DE JESUS, HERNANDEZ ZAPATA JUANA ERNESTINA, IGLESIAS RODRIGUEZ JOSE LUIS, ISLAS LICONA SANTIAGO, JARAMILLO GOMEZ LUCILA, JARAMILLO MONDRAGON EVELIA, JIMENEZ CRUZ BEATRIZ, JIMENEZ GARCIA CARLOS ALBERTO, JIMENEZ LOPEZ EDGAR RODIEL, JIMENEZ MARGARITA, JUAN GOMEZ JUDITH, JUAN MANUEL CAMARENA CRUZ, JUAREZ GARCIA JAIME, JUAREZ MARTINEZ GASPARD, LARA HERNANDEZ JAVIER, LAZARO PEREZ EUSEBIO, LEAL RODRIGUEZ MARIA ENGRACIA, LEON HERNANDEZ MERCEDES NOLBERIDA, LIBORIO RAMIREZ FRANCISCO CIRILO, LOPEZ ABURTO ERIC, LOPEZ JORDAN VICTOR MANUEL, LOPEZ MARTINEZ JOSE LUIS, LOPEZ PEREZ BLANCA ESTELA, LOPEZ RECILLAS ARTURO, LOPEZ SANTIAGO ALFONSO, LOPEZ VAZQUEZ ANITA, LOREDO ROCHA ADRIANA GRACIELA, LOZANO APOLINAR WILFRIDO, LUCIANO VELEZ MIGUEL, LUNA CAZARES RICARDO, LUNA MARTINEZ EDUARDO, LUNA PEREZ DIANA MARIA, LUNA SAMANIEGO RICARDO, LUNA SILVA JORGE, LUNA VAZQUEZ JUAN CLEMENTE, LUQUEÑO MELO EVA, MACIAS RAMIREZ ROSA MARIA, MALDONADO RUIZ VLADIMIR, MALDONADO URIBE LETICIA, MARAVILLA RAMIREZ FERNANDO, MARIA CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, MARIN ALVAREZ JESUS, MARIN GONZALEZ ABELARDO, MARISCAL GONZALEZ HILDA, MARTINEZ ALVAREZ RAUL, MARTINEZ ARRIAGA GUILLERMINA, MARTINEZ AVILA ANATOLIO, MARTINEZ GARCIA MARCELINA, MARTINEZ GOMEZ MERCEDES, MARTINEZ LOPEZ LUCIANO, MARTINEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MARQUEZ GUILLERMO, MARTINEZ NAVARRO SILVINA, MARTINEZ ORDOÑEZ FRANCISCO, MARTINEZ ORTIZ ALMA DELIA, MARTINEZ ROCHA JUAN FERNANDO, MARTINEZ VACA RICARDO, MARTINEZ ZUÑIGA JUAN CARLOS, MARTIÑON RODRIGUEZ DAVID, MELO GARCIA MELITON, MENDEZ CHAVEZ EMETERIO, MENDEZ JIMENEZ JUAN, MENDEZ MARTINEZ AMANDA MILAGROS, MENDOZA RAMIREZ ROSA MARIA, MENDOZA ROCHA JESUS, MERLIN HERNANDEZ IVETTE GRISELDA, MEZA PEREZ JOSE LEONARDO, MEZA QUINTANAR RAQUEL, MIJANGOS CAMPO LUIS ANTONIO, MONTECILLO HERNANDEZ JOSE, MONTER PEREZ MARIA CRUZ, MONTOYA GONZALEZ VICTOR, MORALES BALLESTEROS MA MERCED, MORALES CABAÑAS JAVIER, MORALES LAZARO JORGE JAIRSINHO, MORALES MEDINA AGUSTIN, MORAN GARCIA URIEL, MORENO ARENAS MARIO GUSTAVO, MORENO AVITIA JOSE GUADALUPE, MORENO CENTENO JORGE, MORENO CONTRERAS MARIA DEL CARMEN, MORENO GRIMALDO TIBURCIO, MORENO RECIO RICARDO, MORENO SALDAÑA MANUEL, MORONES MARTINEZ RITO, MOYA CRUZ MIRTA ADRIANA, MUÑOZA MORALES ADALBERTO, MUÑOZ MARTINEZ MODESTO, MUÑOZ VILLALPANDO OSCAR JAVIER, MURILLO PEREZ FRANCISCO, MURILLO VILLAREAL LUCIA, NAKASHIMADA PARRA JOSE MARIO, NARANJO HERNANDEZ EMMA ESPERANZA, NAVA JIMENEZ RAUL ALEJANDRO, NAVARRO ALCANTAR JOSE DE JESUS, NAVARRO SALCEDO ISRAEL, NIEVES MATA FRANCISCO, NORBERTO RODRIGUEZ TEODULA, NORIEGA MOCTEZUMA ALBA, NUÑEZ CORTES ELENA DE LOS ANGELES, OLEA MORALES CARLOS, OLIVEROS RAVELO JUAN, OLMOS MARTINEZ YOVANA AREMI, OLVERA CORTES EFREN, ORDAZ LIRA

ANGELICA, OROZCO CERVANTES ERICK, ORTIZ CENTENO MARTIN ANTONIO, ORTIZ HERNANDEZ EDGAR, ORTIZ SANCHEZ JESUS, OSEGUERA PIMENTEL MARTHA PATRICIA, PADILLA RAMIREZ FRANCISCO, PALACIOS SANCHEZ AMERICA YAZMIN, PARRA CRUZ LEOPOLDO, PATLAN FRIAS LUZ MARIA, PATRICIO PINEDA VICENTE, PAULLADA BARCO ROBERTO, PERDOMO MARTINEZ DAVID FERNANDO, PEREZ CASTILLO ZORAYDDA, PEREZ CHAMORRO ONESIMO, PEREZ DOMINGUEZ LUCERO GEORGINA, PEREZ ESPINOZA NORBERTO, PEREZ GARCIA JAVIER, PEREZ JAVIER GILBERTO, PEREZ MARTINEZ ALFARO, PEREZ PEREZ JOVITA, PEREZ URIBE JORGE, PEREZ VEA ZULMA SELENE, PINEDA NUÑEZ MA TERESA, PIÑON LOPEZ SILVIA, PONCE DELGADO CARLOS, PONCE GODINEZ ALFREDO, QUEVEDO ALVAREZ SILVIA, QUIROZ LOPEZ MARIA TERESA, RAMALES BARON ROBERTO ANTONIO, RAMIREZ RESENDIZ SERGIO, RAMIREZ ROJAS LUCIANO ROMAN, RAMON ROMO MARIA DEL CARMEN, RAMOS LOPEZ GUSTAVO FERNANDO, RAMOS MALDONADO JOSE FELIX FAUSTINO, RANGEL GARCIA CATALINA, RANGEL VALE ALEJANDRO, REGIL ORTIZ JOSE MANUEL, RESENDIZ NOYOLA NICOLAS, REYES GAMEROS EDGAR OMAR, REYES GONZALEZ JOSE LUIS, REYES LOPEZ JOSE ROGELIO, REYNA PADILLA ANA NOHERI, REYNAGA MERCADO MONICA YAMEL, RINCON CHIÑAS HAYDEE AMERICA DE SAN MART, RIOS CURIEL LUIS EDUARDO, RIOS PRUDENTE MACARIO, RIVERA MANZO ALFREDO, RIVERA PADRON SERGIO, RIVERA RAZURA ROSALBA, RIVERA REBOLLEDO LINA VERONICA, RODRIGUEZ COBOS JAVIER, RODRIGUEZ GOMEZ MARCELA, RODRIGUEZ MARTINEZ MARGARITA, RODRIGUEZ MIRANDA MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MUÑOZ SUSANA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO, RODRIGUEZ SILVA JOSE PABLO, ROMAN BARBA ELIZABETH, ROSAS MARTINEZ JOSE GUADALUPE, RUBIO DIAZ CESAR BENJAMIN, RUIZ BALDERAS JOSE LUIS, RUIZ CORRALES JOSE GONZALO, RUVALCABA JAUREGUI JUAN MANUEL, RUVALCABA RODRIGUEZ DANIEL, SALAZAR MENDEZ HONORIO, SALAZAR RENTERIA ANGEL RAMON, SALINAS PEÑA KARINA, SALINAS VARGAS GUILLERMO DE JESUS, SALVADOR LOPEZ JOSE MARIA, SAMANO SANCHEZ ALMA DELIA, SANCHEZ GARCIA JUAN PABLO, SANCHEZ HERNANDEZ JOEL, SANCHEZ JUAREZ LUIS, SANCHEZ LOPEZ MARIA ERNESTIN, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCA, SANCHEZ RUIZ MA DE LA LUZ, SANDOVAL BUSTAMANTE JUAN ANTONIO, SANDOVAL CASTILLO OMAR, SANTANA YEDRA BRENDA ISABEL, SEBASTIAN REYES SERGIO ALBERTO, SEGURA BALANDRAN OSWALDO SAUL, SEGURA SERNA GERARDO, SERRANO FRANCO LETICIA, SERRANO REYES TERESA, SIFUENTES ESCAREÑO CLAUDIA KARINA, SILVA CASTELLANOS MARIO, SOLORIO ALVARADO ANA MARIA DE LOS MILAGROS, SONORA SANCHEZ RAQUEL, SORTILLON LOPEZ LETICIA, SOSA MEJIA RIGOBERTO, SOTO FRAIRE YADIRA CELENE, SUAREZ GOMEZ GERARDO, TAMAYO FLORES SILVIA, TELLES ZARATE JOSE LUIS, TOALA RAMOS ROBERTO, TORRES BERNAL JOSE, TORRES CONTRERAS ADOLFO, TORRES NAVEL HORTENCIA, TORRES YAÑEZ GUILLERMO, TREJO ZUÑIGA JUVENAL, TRUJILLO BARRON GUSTAVO, TRUJILLO LOPEZ ELI RAUL, UTRILLA GUTIERREZ ERNESTINA DEL CARMEN, VALDEZ GALLARDO JUDITH, VARELA HERNANDEZ PEDRO, VARGAS CABRERA EDILON, VARGAS FLORES CONCEPCION, VAZQUEZ BAUTISTA AARON, VAZQUEZ HERNANDEZ OMAR, URIEL DE JESUS, VEGA DELGADILLO MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ MUÑOZ ARACELI, VELOZ PEREZ ALBERTO, VICTORIA REYES MIGUEL ANGEL, VIDAÑA ARELLANO JOSE ALBERTO, VILLALPANDO MARTINEZ ERICKA, VILLANUEVA MENDIETA ANA BERENICE, VILLEGAS TORRES CESAR FRANCISCO, VIVAR RAMIREZ EDGAR, ZAPATA VILLEGAS JOSE ATILA, ZEPEDA DE LA CRUZ MARIO JAVIER.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 396/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ciudadanos: ACEVES SOLIS MIGUEL ALBERTO, ACOSTA ALARCON JESUS GUADALUPE, AGUILAR CORTES JULIAN, AGUIRRE ZAPATA LAURA CECILIA, ALMANZA ACEVES CECILIA, ALMANZA ROBLES MARIA MAGDALENA, ALVARADO MUELA ADRIAN ALONSO, ANAYA SAENZ LAURA GUADALUPE, ANTUNA SANCHEZ CARMEN VICTORIA, BAILON CONTRERAS ROSALBA, BALCORTA GRANADOS MARGARITA, BARRAZA VILLA DIANA, BECERRA MARQUEZ LUZ MARIA, BUSTILLOS LACOMBE FLOR IBET, CAMACHO BARRON SOCORRO ARACELY, CAMPOS VILLEZCAS BLANCA ESTELA, CARDONA TERRAZAS RAMON ROBERTO, CARNERO GARCIA AVIGAIL, CARO ARMENDARIZ FLOR MARIA, CARRASCO MARTINEZ VICTOR MARTIN, CEDILLO MARTINEZ GUILLERMO, CHACON MATA LUZ ELENA, CHAPARRO ACOSTA JOSE LUIS, CHAVEZ CONTRERAS LUZ ELENA, CHAVEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, CORDOVA GONZALEZ FLOR TERESA, COREA VENZOR SUSANA, CORREA PORRAS JAIME, CUEVAS CHAVIRA JOSE ANDRES, CUEVAS RIOS VIOLETA ESMERALDA, DE LA CRUZ VALDEZ HECTOR GERARDO, DELGADO GUERRERO LUZ MINERVA, DIAZ BOLIVAR LUIS ABRAHAM, DIAZ DIAZ EDUARDO, DIAZ MANRIQUEZ LORENZA, DOMINGUEZ RUEDA TEONILLO, DOMINGUEZ SAENZ CARLOS CONCEPCION, DURAN RODRIGUEZ RICARDO, ENRIQUEZ ALEMAN MARIA ISABEL, ESCAPITE MARIA CRISTINA, ESPINOZA CUELLAR SILVIA VERONICA, ESPINOZA PORRAS LUIS GABRIEL, FAVELA MORALES SILVESTRE, FLORES CHAVIRA DAVID FERNANDO, FLORES MOLINA LIDIA VERONICA, FLORES RIOS FERNANDO ALONSO, FLORES TREJO MARISELA, FUENTES LOPEZ RUBEN, GARCIA GOMEZ EDER GUSTAVO, GARCIA MENDEZ MOISES, GARCIA NAYARES CARMEN, GARCIA SANCHEZ PATRICIA, GARCIA VELAZQUEZ DIANA RAMONA, GARDEA CHAVEZ CARLOS, GOMEZ CHAVARRIA LOURDES, GONZALEZ CARRERA ADRIANA GUADALUPE, GONZALEZ HOLGUIN CARLOS MANUEL, GONZALEZ NEVAREZ BLANCA GUADALUPE, GONZALEZ SAENZ SERGIO UBALDO, GUERRERO DOMINGUEZ ROBERTA, GUTIERREZ ORTIZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ TARANGO MARIA JANETEE, JAQUEZ GONZALEZ RUBEN, JASSO PUENTES LORENZO ANTONIO, JIMENEZ QUEZADA ANGEL JESUS, JUAREZ GABALDON JULIO CESAR, LARES ALDAVA ERNESTO, LOOM PEREZ GLORIA MARIA, LOPEZ FLORES LUIS, LOPEZ GOMEZ GLORIA, LOPEZ VEGA CRUZ JAVIER, MANCHA SIGALA DANIEL, MARES MEDINA GUADALUPE, MENDOZA PORTILLO LIDIA RITA, MENDOZA ROJO MARIA KARIME, MORENO CATAO ENEDINA, MORENO MARTINEZ RAFAEL, NUÑEZ TARANGO FELICITAS, OAXACA HERNANDEZ JESUS RAUL, OLIVAS ACOSTA JESUS ANTONIO, ONTIVEROS RUIZ ANGEL, ORTEGA CORRAL RUBEN, PARRA GONZALEZ LUIS ANGEL, PARRA MONTEMAYOR MARIA LUISA, PEREZ RODRIGUEZ UBALDO ALFONSO, PEREZ VALENZUELA JESUS, PINEDA ESCONTRIAS EDGAR, PION LEON NORMA ELIZABETH, PORRAS MARQUEZ AIDA IMELDA, QUINTANA GARCIA MERCEDES MARIBEL, QUIROZ GARCIA SANDRA, RAMOS ORTEGA JULIO CESAR, RENTERIA FRIAS RICARDO HERIBERTO, REYES TORRES LUZ MARIA, REZA ALTAMIRANO ANA ALICIA, RIOS FERNANDO, RIOS MELENDEZ MARGARITA, RIVERA CAMPOS PATRICIA EUGENIA, ROBLEDO QUIJONES MARIA CONCEPCION, RODRIGUEZ ARMENDARIZ JUAN PABLO, RODRIGUEZ SALAS CLAUDIA ANGELICA, ROJAS ARZOLA RAUL, ROJAS TAVAREZ MARGOT, ROMERO DEL RIO JOSE MANUEL, ROSALES RODRIGUEZ HERIBERTO, SALAS DE ANDA VICTOR MANUEL, SALAZAR VAZQUEZ IRELA, SARABIA MIRAMONTES DOROTEO, SOLIS GALLEGOS SONIA LILIA, SUAREZ SUAREZ EDGAR OMAR, THOMAS TALAVERA BERTHA ALICIA, TREJO AYALA JESUS ANTONIO, VALERIO LOYA GUADALUPE, VASQUEZ CARO GUADALUPE, VELAZQUEZ ZAMORA HILDA ROSALBA, VILLAREAL GONZALEZ SERGIO ALBERTO, ZAMUDIO TREJO EDUARDO, ZAPATA RODRIGUEZ SUIJEY ALELI, ZAPIEN QUINTANA EMIGDIO.

Presente:

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ALFONSO VALDES CARAVEO en su calidad de Apoderado General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 399/2016.

Torreón, Coah., a 30 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 400/2016

EDICTO

ALCALA MEJIA FRANCISCA EMILIA, BORQUEZ MORALES CARLOS, CORREA HERRERA CHRISTIAN NOE, CORTES MUIZ VICTOR ARMANDO, CORTES UC RICARDO, COUOH BALAM GREGORIO EUSTAQUIO, COX VERDUGO ALEJANDRO, CRUZ BAUTISTA DOMINGO, CRUZ CASTAEDA TOMAS, CRUZ CORTIZ GRISelda, CRUZ FELICIANO EZEQUIEL, HERNANDEZ RAMOS JOSE, HERNANDEZ RICALDE ULICES, HERNANDEZ RODRIGUEZ OMAR, HERNANDEZ SOLANO LETICIA, HERNANDEZ SOLANO RUTH YANETH, HERRERA CRUZ RENE, HERRERA GAMEROS XOCHITL, HIGUERA DUARTE RAFAEL, HIGUERA MONGE BLANCA ESTHELA, HINOJOSA ESPINOZA NORA GABRIELA, HUERTA HERNANDEZ RICARDO, HUERTA RIVERA ELOISA CLEMENTINA, HUERTA TORRES MARITZA FELIPA, IBARRA BOJORQUEZ SERGIO YADIRD, IBARRA HINOJOSA ANA MARIA, IBARRA RUIZ FELIPE, IBARRA SANTOS LUIS CARLOS, IBARRA VAZQUEZ KARINA DEL SOCORRO, ITURBIDE GUTIERREZ JOSE ANGEL, IUIT QUIJANO IVAN JESUS, IZAGUIRRE MARTINEZ JAVIER, JAIMES BENITEZ ALEJANDRO, JIMENEZ ACOSTA ANTONIO, JIMENEZ GRIJALVA JORGE LUIS, JIMENEZ MORALES EVA BERENICE, JIMENEZ TORRES JOSE CARLOS, JIMENEZ YANEZ FRANCISCO JAVIER, ORTIZ MATIAS JESUS, ORTIZ VELAZQUEZ OSCAR HOMERO, ORTIZ VERDUGO ALEJANDRA CRISTINA, ORTIZ ZENIL FLORENCIA, OSORIO RODRIGUEZ MARIA SARAHÍ, OY MAZUN MARIO ALBERTO, OZUNA MONTERO LUIS FERNANDO, PACHECO ESPINOZA PEDRO, PACHECO LIZARRAGA EVA, PALACIOS VALENZUELA MARIA EMMA, PALAFOX DE LA O ERICA, PALAFOX DORAME OCTABIO, PALAFOX SANDOVAL CHRISTIAN IVAN, PALMA DIAZ LILIANA, PALMA HIGUERA MELINA SOLEDAD, PALMA ORTEGA RICARDO, PALOMO ALONSO JUAN MANUEL, PAREDES FAJARDO LUIS ANDRES, PAREDES GONZALEZ CARMEN ESMERALDA, PARRA ZAZUETA ANGEL FABIAN, PASOS VAZQUEZ MARTIN ALFONSO, PAT KANTUN CECILIA GUADALUPE, PATIO JIMENEZ NANCY, PAYAN NERIS ZULEY MABEL, PECH TEC NICASIO, PERALTA MONTAJO CARLOS FEDERICO, PERALTA RAMIREZ RENE, PEREDA GASTELUM RAMON ALBERTO, PEREIRA RODRIGUEZ JOSE DOROTEO, PEREZ GARCIA MARIO, PEREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, PEREZ LOPEZ JAVIER ENRIQUE, PEREZ MARTINEZ HECTOR MANUEL, PEREZ MENDIVIL JESUS FELIPE, PEREZ MORALES ELIEL FRANCISCO, PEREZ NIETO JOSE DEL CARMEN, PEREZ QUE GILBERTO, PEREZ SANCHEZ OCTAVIN, PEREZ SANDOVAL YESENIA EDITH, PETERSON BADUQUI MARCO ANTONIO, PEUELAS ARCE MARINO, TORRES CASTRUITA ALEJANDRO, TORRES JIMENEZ JAVIER, TORRES MENDEZ MARIA DOLORES, TORRES MIRANDA CARLOS EDUARDO, TORRES PORTILLO MARISELA, TOSTADO VALENZUELA MARCO ANTONIO, TOVAR ORTIZ MARA LIZET, TOXQUI MACEDA ALEJANDRO NOE, TREJO PERALES ROSALIO, TREJO PEREZ LETICIA, TREVIO ROBLEDO LUIS MIGUEL, TRIAS GONZALEZ AMANDA, TRUJILLO ACUA LORENZO, TUN HU JORGE ORLANDO, TUZ MIRANDA ILSON RAMON, TUZ XOOL MANUEL JESUS, UCAN CAN ISRAEL, URIAS DIAZ USIEL EDUARDO, URIBE FUERTE MARTHA ELENA, URIEGAS URIEGAS MELISSA, URQUIDEZ ROSANO JOSE JAFET, VACA AYALA ROSA GUADALUPE, VALDEZ CARRETAS JOSE CARLOS, VALENCIA PEREZ VERONICA, VALENCIA UMEGIDO MIGUEL, VALENZUELA ARIAS RAMON ANGEL, VALENZUELA BORQUEZ ERNESTO, VALENZUELA CRUZ JOSE MANUEL, VALENZUELA FELIX JESUS AGAPITO, VALENZUELA FELIX SANDRA GEORGINA, VALENZUELA LOPEZ ALFONSO ARMANDO, VALENZUELA MEZA KARLA GUADALUPE, VALENZUELA ONTAMUCHA JESUS ALFONSO, VALENZUELA VALENCIA MANUEL DE JESUS, VALENZUELA VALENZUELA BENITO, VALLE AMAYA YAZMIN YADHIRA, VALLE BERRELLEZA JESUS ADRIANA, VALLEJO RUIZ SERGIO AARON, VALLES PARRA BLANCA SUZETH, VALTIERRA CAMPOS MARIO, VASQUEZ DELGADO AARON ALFREDO, VASQUEZ DELGADO RICARDO, VASQUEZ SINOHUI FRANCISCO JAVIER, VAZQUEZ CERVANTES NANCY, VAZQUEZ GONZALEZ IMELDA ELIZABETH, VAZQUEZ LARA VIVIANA, VAZQUEZ PEREZ IRMA DEL ROSARIO, VAZQUEZ ROMERO MIGUEL EUSEBIO, VEGA HERRERA MARIA ZULEMA, VEGA MOLINA ROBERTO, VELARDE VINDIOLA ANDRES ALBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ DANIEL, VELAZQUEZ MARTINEZ CARLOS VICENTE, VELAZQUEZ MONROY MARCOS, VELAZQUEZ SANCHEZ SIMON, VELEZ CABRERA JORGE LUIS, VELEZ GUTIERREZ YESENIA CECILIA, VENTURA AMBRIZ SALVADOR, VERA CANTO JHOANA DEL ROSARIO, VERDUGO JUSACAMEA FLOR MARIA GUADALUPE, VERDUGO NAVARRO MANUEL, VERDUGO VALENZUELA CRUZ FEDERICO, VERDUGO CAMARGO EDUARDO, VIDAA CORTINA MIGUEL ANGEL, VIDAL CUADROS ANGEL ROBERTO, VIEYRA YEPEZ PRIMITIVO, VILCHIS PACHECO RICHARD, VILLA SANCHEZ ROSA PAULINA, VILLALBA GALINDO RAYMUNDO, VILLANUEVA GONZALEZ AGUSTIN, VILLANUEVA TENORIO IVETTE, VILLEGAS APODACA MARCO VINICIO, VILLEGAS FELIX FRANCISCO JAVIER, VOLADO BOJORQUEZ CONCEPCION AIDE, YAEZ AVILA CARLOS ALBERTO, YAH XIU GLORICELY GUADALUPE, YOCUPICIO YOCUPICIO JESUS VERONICA, ZALDIVAR SOTO KENDY KARINA, ZAMORA ZAMUDIO ENRIQUE, ZAMORANO MORENO MARTIN HERIBERTO, ZAPATA EROSA JOSE IVAN, ZAPATA PUGA CARMEN JULISA, ZAZUETA NIETO CLARISA, ZAZUETA TOLEDO MIGUEL, ZORRAQUIN CHIMAL JOSE ENRIQUE, ZOZAYA DURAZO ELIAS JOSE, ZUIGA MARTINEZ KARINA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 400/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 405/2016

EDICTO

AGUIRRE BARAJAS RAFAEL, ALAYON MORALES GABRIELA, ALVARADO MONREAL ADRIANA ESTHER, AMPARO MACIAS JUAN PABLO, ANDRADE OLIVAS HUMBERTO RAYMUNDO, ANGELEZ GARCIA MARICELA, ARAGON MARQUEZ MARTHA, ARANA CRUZ NESTOR JESUS, ARELLANO JOSE DE LA LUZ, ARONA BALAM LILIA ESMERALDA, ARREOLA HIGUERA ESTEBAN, ARZAPALO GOMEZ EDGAR ISAIAS, AVILA TORRES JUAN MANUEL, BACAB CANCHE JULIO JOSE, BALTAZAR AHUMADA CESAR IGNACIO, BASALDUA ORDUÑA LAURA, BAUTISTA SANTES ROSA MARIA, BETANCOURT ALONZO OCTAVIO, BLANCO CASTREJON MARIA DEL CARMEN, BORGES SULU MIRIAM LETICIA, BRAVO HERNANDEZ GLORIA HAIDE, BRISEÑO AGUILERA EDUARDO, CABRERA CASTRO JUANA MARIA, CALZADA TORRES GABRIELA, CAMARA PERAZA MARIA BERENICE, CARPIO COVARRUBIAS MARIA LUISA, CARREON HERNANDEZ ALEJANDRO, CARREON JUAREZ YESSICA IRENE, CARVAJAL BALDERAS MARGARITO, CASTILLON RIVAS EUNICE BEATRIZ, CASTRO MURILLO BENITO DANIEL, CERVANTES OROZCO VERONICA, CETINA ROBERTOS HECTOR JAVIER, CHAIREZ MASCORRO RUBI CARMEN, CHAIREZ VELAZQUEZ OMAR GUADALUPE, CHALE POOT ARTURO, CHAVEZ BUSTAMANTE MA NOELIA, CHAVEZ MORA LAURA TERESA, CISNEROS BARTOLO RAMON, COBOS LOPEZ JUAN CARLOS, CORONEL DELGADO CARLOS ALBERTO, COTERO RIVERA MIRIAM CONCEPCION, COVARRUBIAS LLAMAS MARCOS TORIBIO, CRISTOBAL HERNANDEZ CLAUDIA, CRUZ GONZALEZ FERMIN, CUNINGHAN SARABIA VIRGINIA DEL CARMEN, DAVALOS VELAZQUEZ RENE ISABEL, DAVID ALFREDO ROSADO FLORES, DIAZ SILVA ABRAHAM CUITLAHUAC, DUARTE OCON LETICIA ISABEL, DURAN RODRIGUEZ VIRGINIA GUADALUPE, DURAN SOAIB MIGUEL ANGEL, DURON BAÑUELOS JAVIER, ESCALERA MORENO JORGE, ESCOBEDO RUIZ MANUEL, ESPINOZA FLORES CARMEN, ESTEBAN RODRIGUEZ IVONNE ALEJANDRA, FELIX GUIRADO LUZ DEL CARMEN, FELIX PEREDA MARISOL, FERREIRA CALDERON ELIZABETH, FLORES CARRANZA MARIA DE JESUS, FLORES CHIMAS JOSE LUIS, FLORES DIAZ IRMA, FUANTOS CALAMACO COSTANCIO ANTONIO, FUENTES SOLIS RICARDO, GALAVIZ CARRILLO ARIANA, GALINDO SANCHEZ LUIS MANUEL, GAMEZ PUGA BERNABE, GARCIA ABUNDEZ JESUS MIGUEL, GARCIA BARRERA PATRICIA, GARCIA ESPARZA

REFUGIO, GARCIA PERALTA GILBERTO, GARRIDO SANTOS BENIGNO, GOMEZ NIEVES YOLANDA, GOMEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ COLIN VICENTE, GONZALEZ MARIACA FELIPE DE JESUS, GONZALEZ QUEZADA OCTAVIO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ASCENCION, GONZALEZ SANTILLAN FIDEL, GRIJALVA HERRERA ENRIQUE, GUDIÑO OJEDA LUIS MANUEL, GUEVARA GOMEZ ULISES CONSTANTINO, GUTIERREZ CARAPIA MARCOPOLO IVAN, GUTIERREZ LINARES IRMA NATALIA, GUTIERREZ SILVA JAVIER, GUZMAN DE LEON ALEJANDRO, HEREDIA GONZALEZ GEORGINA, HERNANDEZ AGUILAR MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ ARTALEJO ADRIAN, HERNANDEZ AYALA JOSE ADRIAN, HERNANDEZ DIAZ ANGELICA, HERNANDEZ HERNANDEZ SABINO, HERNANDEZ MARTINEZ J CRUZ, HERNANDEZ TORRES LUIS FLORENCIO, HUERTA CISNEROS JUAN CARLOS, IBARRA CHAPARRO ISIS LIZBETH, IBARRA LOPEZ JUANA, IBARRA TELLEZ PABLO, IRABIEN ALCOCER MARIO ENRIQUE, IZARRARAS CERDA ENRIQUE, JIMENEZ PASTOR JUAN MANUEL, JUAN JOSE AGUILAR GARCIA, JUAREZ ARREGUIN GAVINO, JUAREZ MARTINEZ JAIME ALBERTO, JUAREZ VARELA JULIAN, KANTUN YERVES JOSE ARIOSTO, KU TZAKUM WILLIAM DE JESUS, LARA CASTAÑEDA LETICIA ALEJANDRA, LARA GONZALEZ KARINA, LEYVA ESCALANTE SALVADOR, LIBRADO PEÑEIRA EUGENIO, LICEA CONTRERAS LICURGO ADRIAN, LINO LANDEROS MARTIN ANTONIO, LOMELI SEDANO JOSE ANTONIO, LOPEZ OLIVIA, LOPEZ ALVAREZ VICTOR MANUEL, LOPEZ CARRILLO JAVIER ALEJANDRO, LOPEZ CASTILLO LUIS ANTONIO, LOPEZ CEBALLOS DELFINA, LOPEZ FERNANDEZ J GUADALUPE, LOPEZ GARCIA JUAN, LOPEZ NUÑEZ JORGE ALBERTO, LOPEZ RAMIREZ BENJAMIN, LOPEZ RIVERA PATRICIA, LOREDO MARTINEZ RAYMUNDO, LOZA MUÑOZ ENRIQUE, LOZANO MAYORGA LIDIA, LOZORNIO HERNANDEZ CHRISTIAN MANUEL, LUCIO SEGURA J GUADALUPE, LUGO DELGADO SERGIO, LUNA ALTAMIRANO ADI, LUNA MARTINEZ SUSANA, LUNA PINEDA PEDRO JOSE CRISTOBAL, MACIEL DIAZ JOAQUIN, MARTINEZ CARRILLO EZEQUIEL, MARTINEZ ESPARZA JUAN RICARDO, MARTINEZ MARAÑON FRANCISCO, MARTINEZ VALLE JUAN CARLOS, MARTINEZ VILLASENOR GEORGINA MARGARITA, MATIAS MORALES IVAN GABRIEL, MAYRA MAYELA, RODRIGUEZ MARTINEZ, MEDINA VALLES LINO, MELCHOR SALAS GASPAS, MENDEZ LOZA VICTOR MANUEL, MENDOZA CARDENAS DULCE MARIA, MENDOZA REYES CELIA, MERCADO SANCHEZ BENJAMIN ALFREDO, METRI TEJERO JOSE LUIS, MEZA CORDERO RODRIGO, MIS HOYOS JOSE MANUEL, MONTERO VIVANCO LUCIO, MONTES RUIZ MARTIN OSVALDO, MONTOYA SANCHEZ JESUS ALONSO, MOO ARGAEZ ERNESTO RAFAEL, MORALES NIEVES JOSE ANTONIO, MORALES RICO MARCO ANTONIO, MORALES RIVERA RODRIGO, MORALES SEPULVEDA ANABEL, MORAN SAAVEDRA EUSEBIO, MORENO ANDRADE LUIS ANGEL, MORENO BARRIOS JOAQUIN GERARDO, MORENO GARCIA MARIA IMELDA, NERI RAMIREZ MARTHA LAURA, OCHOA MEJORADO ADA AMERICA, OLIVAS GONZALEZ DORA, OROZCO CASTILLO ROSA OLIVIA, OROZCO GRAJEDA GABRIELA ALEJANDRA, PADILLA GAONA EVANGELINA, PADILLA SOTO JUAN JOSE, PALMA BIVIANO JAVIER, PAZ DE LEON KARLA MARLENE, PECH CHAN JOSE LUCIANO, PECH CHIM FERMIN, PEÑA FUENTES FRANCISCO JAVIER, PEREZ GARCIA GERARDO, PEREZ PAREDES ALICIA MONSERRAT, PEREZ URIBE CATALINA, PINO PEREZ MIGUEL ANGEL, PUC GOMEZ LORENZO, QUEZADA ZAVALA BENJAMIN, QUINONEZ OVALLE JESUS ADRIANA, RAMIREZ HERNANDEZ ERIKA, RAMOS MA TERESA, RAMOS VALLE FERNANDO, RENDON PADILLA MARTHA, REYES GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RIOS PANO MA. DEL ROSARIO, RIVAS PRUNEDA ANGELICAMANUELA, RIVERA QUINONES REYNA YOLANDA, ROCHA HERNANDEZ FIDENCIO, ROCIO DIRUHI CRUZ TAMAYO, RODRIGUEZ ACOSTA JOSE, RODRIGUEZ DELGADO OSWALDO EDUWIGES, RODRIGUEZ GOMEZ ROSA MARIA, RODRIGUEZ LOPEZ SOTERO, RODRIGUEZ MONTOYA ELVIRA BELEN, RODRIGUEZ PALACIOS SERGIO, RODRIGUEZ QUEZADA FERNANDO, ROMERO LIZARDI URISA VIRIDIANA, ROMERO SALAZAR BERTHILA, RUACHO MORENO PERFECTO, RUBIO GARCIA PEDRO, RUIZ JUAREZ EDUARDO, RUIZ VAZQUEZ MANUEL FELIPE, SAENZ CASANOVA PEDRO HUGO, SALAZAR MARTINEZ RAUL, SALVADOR SANCHEZ J GUADALUPE, SANCHEZ CRUZ YURI CORAZON, SANCHEZ PASTRANA ERIKA CORINA, SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO, SANDOVAL LOPEZ MARIO ALBERTO JORGE, SANTOS MELENDRÉS FERNANDO, SANTOS VALADEZ JOSE REFUGIO, SARABIA RIOS MARIA DEL ROSARIO, SAUCEDO GONZALEZ PEDRO RODOLFO, SAUCEDO LOPEZ PATRICIA, SEGURA ESTRADA LETICIA, SERNA CARLOS GUILLERMO, SILVERIO PEREZ IGNACIO, SOSA LOEZA CAROLINA ARACELY, SOSA MARTINEZ REYNA MARIA DEL SOCORRO, SUAREZ CANO EFRAIN, TAFOLLA ARTIAGA JOSE, TERAN CARRILLO MARIO FRANCISCO, TOLENTINO HERNANDEZ HECTOR, TORAL GUERRERO JULIO ROMAN, TORRES FLORES FELIPE DE JESUS, TORRES LERMA ENRIQUE, TORRES RODRIGUEZ MIREYA, TRUJILLO FAVILA ROSA, UC DZUL MARIA MAGDALENA, UICAB DZUL ROQUE JACINTO, URRUTIA CAMPOS DEYANIRA DANAEE, VALDOVINOS TRINIDAD ESPERANZA, VAZQUEZ ADAME ELIZABETH, VAZQUEZ GONZALEZ GABRIEL, VAZQUEZ RUIZ JOSE JOEL, VELAZQUEZ VAZQUEZ JULIO CESAR, VELOZ ROJO EFRAIN, YERENA GONZALEZ CYNTHIA KARINA, ZAMORA REYES EDGAR, ZAPATA GUERRERO LAURA JOSEFINA, ZAPATA LEON FERNANDO, ZARATE ROSADO RUBICEL, ZUNIGA ALVAREZ JOSE JAIME, ZUÑIGA PEREZ ENRIQUE.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 405/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 406/2016

EDICTO

ABUNDIZ GALLEGOS JOSE ALFREDO, ACEVES LOPEZ ABRAHAN, ADAME BARRON PEDRO, AGUAYO DE LUNA EDGARDO FRANCISCO, AGUILAR TORRES MARIA LEONOR, AGUIÑAGA RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE, ALEJANDRO PEREZ MOISES, ALMANZA FIGUEROA PABLO, ALMENDRA SANTOS DANIEL, ALVAREZ DEL CASTILLO RIVAS MAHELET SOLANGE, ALVAREZ LUCERO JESUS MANUEL, ANDRADE JIMENEZ JORGE, AQUINO LUIS LORENZO, ARAIZA SAINZ BERTHA LUZ, ARAMBURO BASTIDAS MARIA OFELIA, ARANDA REYES VICTOR CRECENCIO, AREVALOS HERNANDEZ MARIA, ARZAGA FRANCISCO ALONSO, AYALA RUIZ JOSE LUIS, AYUSA AZCORRA LORENA GUADALUPE, BALDERAS VILLANUEVA JOSE GUADALUPE, BARRAGAN GOMEZ FRANCISCO JAVIER, BAUTISTA JAIME JUAN CARLOS, BENAVENTE GONZALEZ PEDRO MIGUEL, BERNAL ALARCON SOCORRO HERNAN, BONILLA AGUIRRE DE DIAZ MARTHA ALICIA, BRISEÑO HERRERA SANDRA GABRIELA, BURKART SALDAÑA RODOLFO, CALDERON PAZ JOSE GUADALUPE, CARRILLO NUÑEZ ANGELO, CASAS JIMENEZ SANDRA CAROLINA, CASTELLANOS DIAZ LARISA ISABEL, CASTILLO CERVANTES ALFONSO, CASTILLO VARGAS MA GUADALUPE, CASTRO NAMORADO SERGIO, CEPEDA SOLIS JUANA, CERVANTES FERNANDEZ JULIO CESAR, CHAVARRIA SANCHEZ CESAR MARTIN, CHEL POOL MAGDALENA, CONTRERAS LEON CARLOS, CORDOBA LARA MAYRA MERCEDES, CORONA GONZALEZ JAVIER, CRUZ ZAMORA ANTONIO, DE LA LLATA SOTO ARMANDO, DEL VALLE CASTELLANOS SARAHÍ JOVITA, DUARTE IRIBE MARIA TERESA, DURAN GUADALUPE, ENRIQUEZ MARTINEZ DIANA ARCELY, ESCALANTE BUTRON CESAR ENRIQUE, ESCAMILLA BOBADILLA JULIO ANGEL, ESCOBAR PEREZ ANA MARIA, ESCOGIDO GOMEZ LAURA, ESPINOZA LOPEZ LAURET IVAN, ESTRADA NEGRETTE JUAN ANTONIO, FIGUEROA TORRES OSCAR, FLORES SOSA ISRAEL, FLORES VERGARA CAROLINA, FRANCO POLANCO CARLOS FELIPE, GALLARDO ACOSTA YOLANDA, GALVAN TOSCANO VERONICA, GANDARA GONZALEZ LEONEL JAIME, GARCIA ARALUCE MARIO ENRIQUE, GARCIA ESCOBAR ALEJANDRA CAROLINA, GARCIA GARCIA EMILIANO, GARCIA ROBLES JOSE ROBERTO, GARCIA VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGEL, GOMEZ LIZAOLA HAYDE GUADALUPE, GOMEZ PEREZ ROBERTO CARLOS, GONZALEZ AGUIRRE RAMON EDUARDO, GONZALEZ CERVERA LUIS FERNANDO, GRACIANO NUÑEZ SOCORRO, GRAJEDA CASTRO HERMELINDA, GUANTES AGUAYO TERESA, GUARDADO VALERIO CLAUDIA ELENA, GUERRA EUAN MARIA ANTONIA, GUZMAN GALICIA VERONICA, HERNANDEZ ABARCA HERMELINDA, HERNANDEZ CRISANTO JUAN MANUEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ LEONILA, HERNANDEZ DOMINGUEZ DIANA, HERNANDEZ NIETO MARIA MARGARITA, HERNANDEZ NOLASCO LUCILA, HERNANDEZ OLVERA IRMA MACRINA, HERNANDEZ ROJAS ANTONIO, HERNANDEZ ROMERO JOSE JESUS, HERNANDEZ SANCHEZ HELIODORO, HIPOLITO ROSALES RICARDO, JARA JOSE ENRIQUE MIGUEL, JASSO MORALES SANTIAGO, JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL, JUAREZ HERNANDEZ CARLOS, JUAREZ ROJAS GONZALO, LARREA LUDICK MARTHA PATRICIA, LEON ROMERO ADRIANA, LIMA LELEVIER DANITZA GRUSME, LINALDI MARTINEZ FRANCISCA, LOPEZ CORTES SUSANA, LOPEZ DOMINGUEZ MARTHA ALICIA, LOPEZ GUADALUPE JESUS, LOPEZ LOPEZ FABIOLA, LOPEZ MARTINEZ FIDEL, LOPEZ MATA ANA GRACIELA, LOPEZ MOEDANO DARIA, LOPEZ RAMIREZ VIRGINIA, LORENZO IRIARTE VICTOR MANUEL, LUNA NEVAREZ SILVIA, MACIAS NUÑEZ FRANCISCO JAVIER, MADERA MONCADA ROLANDO NORBERTO, MAGAÑA GARCIA AMALIA, MALDONADO LOPEZ JAVIER ALEJANDRO, MANCILLA CUE CHRISTIAN, MANCILLA LOMELI JOSE MANUEL, MANZANARES PONCIANO EMIGDIO, MARES FLORES JESUS ARMANDO, MARIN MARIN JUAN ANTONIO, MARQUEZ ACEVEDO FROYLAN, MARQUEZ MORENO KARLA LUCILA, MARTINEZ ANGELES CARMEN LORENA, MARTINEZ DIAZ IRMA, MARTINEZ MARTINEZ MARIO, MARTINEZ RAMIREZ MAYRA, MARTINEZ REYES CASTO, MARTINEZ SILVA JUAN MARTIN, MATA VARGAS MILAGROS LOURDES, MAY AVILA PAULA CONCEPCION, MEDELLIN MEDINA DANTE ALLAN, MEDINA BARREDA ALICIA FABIOLA, MEJIA RESENDIZ ANA MARIA, MELENDEZ QUINTANA JUAN MANUEL, MENA MUQUIL EDUY LEONEL,

MENDEZ BAEZ JULIAN JAVIER, MENDEZ ZAAVEDRA MARIA DEL REFUGIO, MENDOZA MENDOZA TERESA, MIRAFUENTES SORIANO JULIO CESAR, MIRANDA CAMACHO CLAUDIA ALICIA, MISQUEZ BARRERA VERONICA GABRIELA, MOLINA BALCAZAR GANARA ELIDA, MOLINA GONZALEZ LAURA CECILIA, MOLINA SANCHEZ REY FRANCISCO, MONJARAZ ESTRADA MONICA MARIA, MONTES MONTAÑEZ EFREN, MORALES GARAY CLAUDIA, MORO DIAZ MARIA DE LA LUZ, MURILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS, NARES LUCIO DANIEL EDMUNDO, NAVA LOPEZ AMADO GERARDO, NAVARRO ALVAREZ NORBERTO, NOBLE RAMIREZ MANUEL, OCHOA SANCHEZ GASPAR, OLIVA CERVANTES IGNACIO, OLIVO GARCIA CECILIA, ORTEGA GUZMAN MARTHA ROSA, PACHECO AGUILAR JAVIER, PADILLA AGUIAR JUANA ISELA, PALOMINO TAPIA ROCIO ANGELICA, PANIAGUA HERRERA ADOLFO, PANIAGUA VAZQUEZ PEDRO, PEÑUÑURI GALVAN ELIZABETH, PEREZ ALDAZ SANTIAGO DE LA CRUZ, PEREZ CRUZ JORGE ENRIQUE, PEREZ LOPEZ ADRIANA GUADALUPE, PEREZ RODRIGUEZ FERNANDO, PEREZ VERDUZCO ANA SOFIA, PEREZ WHITAKER JAIME ESTEBAN, POBLANO DIAZ ISRAEL, POOT CHAN ERBERT GERARDO, PRECIADO GOMEZ EVELIA, PRECIADO MEJIA JORGE SALVADOR, QUINTERO GARCIA BENITO, QUINTERO TORRES JESUS EMMANUEL, QUIÑONEZ RODRIGUEZ NUBIA MARGARITA, QUIRINO GUILLEN JANET, QUIROZ VENEGAS FELIPE GIOVANNY, RAMIREZ CHAVEZ MARCELINA, RAMIREZ GARCIA JUAN, RAMIREZ LOZANO JUAN MANUEL, RAMIREZ PONCE ANDRES, RAMIREZ RAMOS MARIA TERESA, RAMIREZ VARELA HECTOR, RAMOS FAVELA MARIA MARGARITA, RAMOS GONZALEZ NORMA ANGELICA, RAMOS HERNANDEZ ASURIM, RANGEL MORENO ALEJANDRO, RASCON HERNANDEZ ARMANDO, REA HERRERA GUILLERMO, REMIGIO DUARTE ISRAEL, REYES ALVAREZ DEMETRIO, REYES ORTEGA SUSANA, REYES VALLES LINDA LUCERO, RIOS VENEGAS JOSE AARON, RIVAS ANDRADE BENITO ARMANDO, RIVAS WONG VICTOR HUGO, ROBLES NADALES JUVENTINO, RODRIGUEZ AMAYA ANGELICA, RODRIGUEZ CABALLERO JAQUELIN DEL SOCORRO, RODRIGUEZ MASCAREÑO CRUZ, RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ RUBIO OFELIA, RODRIGUEZ VALENZUELA LLUVIA VERENICE, RODRIGUEZ VARGAS EFREN, ROMERO ALMERALLA CARLOS ENRIQUE, ROMERO GUTIERREZ JUAN MANUEL, ROSALES BETANCOURT RENE, ROSTRO FLORES MAURICIO, RUBIO MADRID JESUS EDUARDO, RUEDA ARRONIZ RAUL, RUIZ BARRERAS ANGEL, SALINAS RODRIGUEZ ARMANDO IGNACIO, SANCHEZ CANSECO MA ANTONIETA, SANCHEZ DIAZ PAOLA YAZMIN, SANCHEZ EGUIA IGNACIO, SANCHEZ LOPEZ JOSE AGUSTIN, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANDOVAL CISNEROS VICTOR, SANTANA RAFAEL LOURDES, SARABIA GARCIA FIDEL, SAUZA MINUTO JORGE ANTONIO, SEGOVIA HERRERA WILBERT JOAQUIN, SERAFIN PARTIDA VANESSA YADIRA, SERRANO MARTINEZ KARLA MARIA, SERRATO RUIZ JOSE JUAN, SIFUNTES OROZCO DAVID ANTONIO, SILVA LUJAN NORMA LETICIA, SOLANO JUAREZ JOSE ISRAEL, SOLIS BRACAMONTES GAUDENCIO, SORIANO VELEZ FRANCO, SOTO GOMEZ PEDRO NOEL, SUAREZ VAZQUEZ EDGAR HUMBERTO, TALAVERA MUÑOZ RICARDO, TAMEZ ESCOBEDO CARLOS ALBERTO, TAVIRA DE PAZ TERESA, TELLEZ PEDRAZA MA JOAQUINA, TERRAZAS GONZALEZ MARIA ELENA, TORRECILLAS GURROLA CARLOS ALBERTO, TORRES AVILA CESAR GUILLERMO, TORRES DELGADO ALEJANDRO, TORRES GARCIA PABLO, TORRUCO FLORES JOAQUIN, TOVAR ALCANTAR JESUS ERNESTO, TRISTAN RODRIGUEZ ALEJANDRO, URIBE LIZAOLA REMIGIO, VALADEZ ORNELAS EVA, VAZQUEZ SOLIS GUILLERMO, VELASCO CHAVEZ JOSE, VELAZCO UNZUETA RICARDO, VENEGAS LAZARO VIRGINIA, VILLEGAS GOMEZ JESUS, VILLEGAS TABLON RAMON, VILLEGAS VILLEGAS HILARIO CRISPI, YAÑEZ CASTELLANO JUAN CARLOS.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 406/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 415/2016

EDICTO

ABARCA GUATEMALA IVAN, ABOLNIK DUVILANSKI IORAM MOISES, ABURTO ROJAS JORGE ALFONSO, ACEVEDO TELLO SIMITRIO, ACOSTA ARANO VICTORINO, ACOSTA CRUZ LAZARO, ACOSTA GOMEZ CANDELARIO, ACOSTA ROMERO MARIA ISABEL, AGUILAR DIAZ JUAN MIGUEL, AGUILAR SOBERANO ROCIO, ALAMILLA LARA IGNACIO, ALARCON TENANGUENO JOSE LUIS, ALCANTARA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ALCARAZ VELASCO EDGAR ULISES, ALDACO NAVARRETE JESUS GUADALUPE, ALDAMA TORRES CARLOS ANTONIO, ALEMAN ORTEGA EDUARDO, ALMADA MORENO ILEANA, ALVARADO JUAREZ VERONICA, ALVAREZ JIMENEZ ANTONIA, ALVAREZ MUÑOZ LUIS RUBEN, AMBRIZ ZAVALA JESUS RODOLFO, ANALCO LEYBA MARIO, ANDRADE GONZALEZ FERNANDO ENRIQUE, ANTONIO BERNAL MARIA TERESA, AQUINO JACINTO JOSE GREGORIO, ARAUJO CORNEJO MARGARITA, ARCINIEGA AYVAR LEONOR, ARELLANO CARMONA ELEUTERIO, ARELLANO MORALES JOSE LUIS, ARELLANO VILLALOBOS ANTONIA, ARENAS FLORES LETICIA, ARIAGA ESTRADA RAUL, ARTEAGA MORALES LUIS MIGUEL, AVENDAÑO LOPEZ ERIKA GABRIELA, AVILA GONZALEZ YANET, AYALA RAMOS JOSE LUIS, BARONA ARAJON GIOVANI ALEXIS, BARRERA HERNANDEZ FILIBERTO, BARRERA ORBE JOSE LUIS, BARRERA UGARTE DORIS AZUCENA, BARRIENTOS CIENFUEGOS ALEJANDRO GUADALUPE, BEJAR QUIROZ BENIGNO, BELLO RIVAS ALVARO, BELTRAN ARRIETA IRING JOSEPH, BENITEZ GARCIA RICARDO, BENITEZ TINAJERO JUANA, BERGARA CARRERA GUADALUPE, BERNAL MEZA LUZ MARIA, BOLAOS VICARIO ISIDRO ALBERTO, BOTELLO GOMEZ ZURISADAY, BOZZIERE FALCON ROSALBA, BRITO HERNANDEZ JANNET, BURGOS AYALA EUFEMIA ALEJANDRA, BUSTOS GARCIA HORTENCIA TOMASA, BUSTOS MUÑOZ MARIA DEL SOCORRO ROSARIO, CABALLERO VELA FRANCISCO, CABAÑAS LEON ROSA, CABRERA CHAVERO SOFIA VERONICA, CABRERA ESTEVEZ CELINA, CADENA REZA DANIEL, CALDERON GOMEZ LUIS ARTURO, CAMACHO BALANZAR MARIANA, CAMACHO ESQUIVEL OSCAR, CAMACHO HERNANDEZ SANDRA, CAMPOS MIGUEL, CAMPOS VALDOVINOS LETICIA, CARDENAS ORTIZ DANIELA, CARLIN LOPEZ ANTONIO, CARMONA ROSARIO ZOVEIDA, CARRAMAN ARCE CARLOS, CARRANZA ROGELIO, CARRILLO GONZALEZ LORENA, CARRILLO LUNA EULOGIO, CARRILLO PONCE MICHELLE, CASTAEDA HERNANDEZ BRIGIDA, CASTAN GONZALEZ DENIS MITRI, CASTAÑEDA LLUCK OLGA LIDIA, CASTILLO GAYTAN VERONICA GUADALUPE, CASTILLO MORALES MARCOS, CASTILLO PACHECO ALEJANDRA, CASTRO CARRERA TOMAS, CASTRO CASTRO SANDRA GUADALUPE, CASTRO MORALES VICENTE, CAZARES MIJANGOS NEYRA, CELIS MORA ALEJANDRO CONRADO, CHAVARRIA GONZALEZ JOSE, CHAVEZ CAMACHO JOEL, CHAVEZ SOLIS ENRIQUE, CHAVIRA GONZALEZ MIGUEL ALEJANDRO, CHINO PEREZ ANTONIO CIRILO, CID DEL PRADO ALFARO AURA LETICIA AMALIA, CID RAMIREZ LUIS VICTOR, CISNEROS GOMEZ EDMUNDO JESUS, CLAUDIO CAMACHO MAYRA, CLEMENTE CAYETANO ICELA, CLEMENTE JIMENEZ ADRIANA, CONTRERAS OCHOA SANDRA, CONTRERAS ZAPATA JOSE LUIS, CORONA AGUILAR JULIO, CORONADO VEGA JOSE GERARDO, CORTES PATIÑO GILDA ROCIO, CORTES XOCHITLA HORACIO, CORTEZ CASTAÑON MOISES ANTONIO, CORTEZ GONZALEZ MANUEL, CRUZ AMADOR JUAN CARLOS, CRUZ GONZALEZ LUIS MANUEL, CRUZ MANZANAREZ INES, CRUZ MORALES FABIOLA, CUERVO CHAVEZ NORMA, CUEVAS CUEVAS EDGAR, DAVILA PUGA JOSE ANTONIO, DAZA HERNANDEZ CARLOS GUILLERMO, DE DIOS GOMEZ CANDELARIO, DE LA CRUZ CASTRO FABIAN, DE LA CRUZ JIMENEZ RUBICEL, DE LA CRUZ LEON ANTONIO, DE LABRA MIRANDA JORGE, DELGADO CORREA IRMA PATRICIA, DELGADO MEDINA MIGUEL, DIAZ LOPEZ DILCIA, DIAZ RAMIREZ SOLEDAD, DIMAS HERRERA FERNANDO, DIYARZA CORTES ALBERTA, DOMINGUEZ ESCOBAR MARTHA SILVIA, DOMINGUEZ MUÑOZ HEPHIZIBAH, DOMINGUEZ PEREZ LUIS ALBERTO, DORANTES DORANTES ANTONIA, DUARTE ADAME VICTOR OLEGARIO, DURAN LOPEZ MIGUEL ANGEL, ESCAMILLA ALANIS JOSE ELIAS, ESCARCEGA HERNANDEZ SARA, ESCOBAR MARTINEZ LUIS ALBERTO, ESPINDOLA GARZON NORA CATALINA, EVERARDO MORENO LUIS ENRIQUE, FERNANDEZ LUGO JOSE LUIS ARMANDO, FERNANDEZ OBANDO CARLOS MARIO, FERNANDEZ VILLALBA MARIA CRISTINA, FERREIRA CHAVELAS ANGEL, FERRER ARRIAGA BENJAMIN, FIERRO OCAMPO MOISES, FIGUEROA ADAME MONICA MARGARITA, FLORES HERNANDEZ YOLANDA, FLORES PEREAÑES MARIA ELENA, FLORES PINZON YOLANDA, FLORES RODRIGUEZ JOSE ISABEL, FLORES RODRIGUEZ LUIS GERARDO, FLORES SALGADO JULIO ZENON, FLORES SOLIS RENE MANUEL, FUENTES SALINAS JOSE ALFREDO, GABRIEL DE LA TORRE VARELA, GALICIA ROSAS MANUEL, GALLEGOS RENDON JOSE ARTURO, GARCIA ALARCON GAMILIEL, GARCIA ALVARADO MARIA ELDA, GARCIA ALVAREZ SALUSTIA DEL PILAR, GARCIA BRINDIS MANUEL, GARCIA CAMPOS ESPERANZA, GARCIA CAMPOS LUIS ARTURO, GARCIA DIAZ ALFREDO UBALDO, GARCIA ESQUINCA JESUS JAVIER, GARCIA GAYTAN NOHEMI, GARCIA GOMEZ JESUS CARLOS, GARCIA GUTIERREZ SERGIO, GARCIA HERNANDEZ OLIVIA, GARCIA LEON MARTIN, GARCIA LIMA ROLANDO, GARCIA MARTINEZ ANDRES, GARCIA MENDOZA GABRIELA, GARCIA PEREZ GILBERTO, GARCIA RAMOS SERGIO MANUEL, GARCIA VALDEZ GERARDO GREGORIO, GARDUÑO HERNANDEZ AGUSTIN, GARDUÑO PANO EMMANUEL, GARDUZA ANTONIO JUDITH, GARRIDO SUAREZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ CONTRERAS DAVID, GOMEZ ESTRADA JOSE ALBERTO, GOMEZ GARCIA SALVADOR, GOMEZ GODINEZ GUILLERMO, GOMEZ LOPEZ FABRICIO, GONZALEZ ALONSO JORGE LUIS, GONZALEZ ALVAREZ AGUSTIN, GONZALEZ ARTEAGA MARIA LUISA, GONZALEZ CERVANTES MARIA ALEJANDRA, GONZALEZ CRUZ AURORA, GONZALEZ ESTEVEZ ALBERTO MARCELINO, GONZALEZ FERNANDEZ SERVANDO SALVADOR, GONZALEZ MORALES

LORENA, GONZALEZ MURILLO JORGE ALBERTO, GONZALEZ POSADA SONIA GUILLERMINA, GONZALEZ VAZCONCELOS OLIVIA, GOVEA VAZQUEZ MARIBEL CATALINA, GUATEMALA FLORES OSCAR, GUERRERO AGUILAR CRISTIAN JESUS, GUINTO ABARCA IGNACIO, GUTIERREZ VICTORIANO NATALIA, HERNANDEZ BARRADAS ESTEBAN, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE EUSTAQUIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE DE LA CRUZ, HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO, HERNANDEZ MARQUEZ DAVID PAUL, HERNANDEZ MARTINEZ JUANA MARICELA, HERNANDEZ MAYO CARLOS GILBERTO, HERNANDEZ MENDEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ ROLDAN ARNULFO, HIDALGO JUAREZ HEBELE, IBARRA RODRIGUEZ LUISA CRISTINA, IZQUIERDO GARCIA JOSE DEL CARMEN, JAIMES CASTAÑEDA DAIMON, JASSO LOZANO ELISA MARISOL, JIMENEZ IZQUIERDO MARCO ANTONIO, JIMENEZ MENDEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ ZAVALA ROSARIO, JUAREZ FERNANDEZ LORENZA, LANCON CHAVEZ ALEJANDRO, LEON GARCIA ARTURO, LEON MORALES MIRALDEYI, LEON PEREZ MARCO ANTONIO, LEON TELLEZ JOSE MARIO, LOERA HERNANDEZ PERLA ARACELY, LOPEZ AGUILAR YANETH DEL CARMEN, LOPEZ HERRERA CARLOS MARIO, LOPEZ LAGUNA GERARDO, LOPEZ PEÑA GERARDO, LOPEZ VAZQUEZ ROGER AMAURY, LORENZO GARCIA APOLINAR, LOZA SANTANA VERONICA, LOZANO GUTIERREZ JUAN MANUEL, LUNA MARTINEZ JOSE ANTONIO, MARIN HERNANDEZ JUSTINIANO, MARIN RUIZ JOSE SERGIO, MARTINEZ COLUNGA ROSA PATRICIA, MARTINEZ GARZA CYNTHIA ELIZABETH, MARTINEZ MONTROYA JUAN JOSE, MARTINEZ PEREZ JOSE FRANCISCO, MARTINEZ SALAZAR DIANA PAOLA, MATIAS DE LA CRUZ TRINIDAD, MEDINA CULEBRO ROGELIO JAVIER, MEDRANO DURON LEOPOLDO, MENDEZ GUARNEROS ELIZABETH RAQUEL, MENDEZ HERNANDEZ JOSE AMADA, MENDEZ OVILLA MANUEL ALFREDO, MENDEZ PINEDA HERIBERTO, MENDEZ SILVAN TILA DEL CARMEN, MILLAN MANZANO MIRIAM, MOLAS AGUILAR IRLANDA YANET, MONTEJO DE LOS SANTOS MINERVA, MONTEJO OCHOA FLORA EDUARDA, MONTES PEREZ DAVID, MORALES GALENO JOAQUIN, MORALES MELENDEZ JOSE DE JESUS, MORALES RAMIREZ NORA CRISTINA, MORENO OCHOA KARINA, MORENO RAMIREZ FRANCISCO ANTONIO, NADAL GUZMAN NINOSKA, NAJERA HERNANDEZ BLANCA, CONCEPCION, NARVAEZ CRUZ ADRIANA, NETRO CAPALTY JOSE CARMEN, ONTIVEROS NAVARRETE BLANCA DEYANIRA, ORDOÑEZ CORTES MIGUEL ANGEL, OROZCO HERNANDEZ JASMIN, ORTEGA VARGAS WENCESLAO, OSORIO REYES CRUZ SANTOS, PACHECO SOLIS LINO, PALACIOS MORALES LUZ MARIA, PALESTINA CARREON SOFIA, PARDO PEREYRA JUAN MANUEL, PECINA VERDEJA MIRNA AZENETH, PEÑA CORREA JUAN ENRIQUE, PEREZ CORDOVA ANA MARIA, PEREZ GOMEZ ANA, PEREZ HERNANDEZ NATIVIDAD, PEREZ LOPEZ WILLIAMS, PEREZ MAGAÑA CLARA, PEREZ PALMA FRANCISCO JAVIER, PITALUA HERNANDEZ GERMAIN, POSADA MEJIA HUBERTO, RAMIREZ CHAVERO PEDRO, RAMIREZ DAMAZO JOSE LUIS, RAMIREZ TREJO MARIA DEL ROCIO, RAMIRO ROMERO FRANCISCO JAVIER, RAMON CORDOVA ROSA MARIA, REYES JIMENEZ ROBERTO, REYES OTERO FERNANDO, REYES VAZQUEZ AMANDA, REYES VICTORIA LORENA, RIOS LOPEZ EDUARDO, RIVERA MORALES TERESA, RODRIGUEZ CORDOVA ANUAR, RODRIGUEZ LEON JAIME, RODRIGUEZ RAMIREZ RICARDO, ROJANO SANCHEZ JULIO CESAR, ROJAS TERRAZAS MARIBEL, ROMERO CUAUTLE GUADALUPE, ROMERO ESCAMILLA LAURA, ROSAS PINEDA JESUS, RUIZ ARIAS LAURA BEATRIZ, RUIZ CERINO MARIA DOLORES, SALINAS MORALES LEYDY CAROLINA, SANCHEZ ALOR CARLA ERIDETH, SANCHEZ FLORES ISAAC, SANCHEZ HERNANDEZ GILBERTO ANGEL, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, SANCHEZ JIMENEZ CRISTHIAN GABRIEL, SANCHEZ MORALES MARIA DEL RAYO, SANCHEZ OLAN TILA ANABELLA, SANCHEZ PEREZ HILARIO FERNANDO, SANCHEZ SAMANIEGO ELIA BRUNILDA, SANCHEZ SANCHEZ SANJUANA, SANCHEZ VARGAS PABLO SERGIO, SANDOVAL GUTIERREZ MARIA DE LOURDES, SANDOVAL ROMERO JOSE LUIS, SASTRE CORDERO FRANCISCO FERNANDO, SERRATO RODRIGUEZ JESUS, SOBERANO DE LA CRUZ JUANA, SUAREZ AGUILAR GILBERTO, SUAREZ CHABLE FRANCISCO ANTONIO, TECUATL PANI LETICIA, TELLEZ LOZANO ERICA, TELLO MAY MIRIAM DEL ROSARIO, TELLO REYES JESUS EDUARDO, TEPATL CRUZ MARIO ALVARO, TORRES MUÑOZ RENE, TREVIÑO RANGEL WENDOLY, VAZQUEZ JUAREZ JANNIE DINORAH, VAZQUEZ MONZON DORA LUZ, VIDAL RUIZ AARON, VILLARREAL SALDAÑA MARIBEL, VILLASANA CRUZ MAGDALENA, WEIL DAVALOS GUILLERMO ABRAHAM, ZAPATA DE LA O ASUNCION, ZEPEDA MARTINEZ MARIA EUFRACIA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 415/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 416/2016

EDICTO

ACOSTA SANDOVAL RAUL, ACOSTA SILVA JOSE ISABEL, ACUÑA TANUS SERGIO GASTON, AGUILERA PADILLA LUIS ALBERTO, AGUIRRE PADILLA OSCAR ALBERTO, AKE VERDE JESUS ARMANDO, ALCANTARA PEREZ LETICIA IRLANDA, ALDAPE HERNANDEZ MARIA DOLORES, ALEMAN GONZALEZ ANAVEL, ALVAREZ GAMON GABRIELA, AMADOR LEON LUIS ENRIQUE, ANDRADE PEREZ ADRIANA, ARELLANO OLMEDO GLORIA ELIZABETH, AREVALO OLGUIN MIRIAM JESABEL, ARGUMEDO LIRA ANA MARIA, AVILA GARCIA GERARDO, BACASEGUA MARQUEZ VICENTE, BARAJAS DUARTE JORGE FRANCISCO, BARAJAS MARTINEZ JUANA MARIA, BARRAZA ZAMORANO JULIO CESAR, BARROTE PAREDES LILIANA, BARRON NAFARRATE MANUEL, BARROS OCHOA RAFAEL, BAYLON HERRERA IVONNE KARINA, BENITEZ VILLA ROSALIA, BERRELLEZA, ANRIQUEZ MANUEL FRANCISCO, BLANCO OIDOR ROCIO ABIGAIL, BUENO TELLECHEA VIVIANA PATRICIA, CABRERA TOPETE CLARA ELENA, CALVO CRUZ JOSE SANTOS, CARBAJAL URBINA ESMERALDA, CARDENAS COLMENARES ALFREDO, CARLOS GOMEZ IRENE, CARRILLO DZUL ISMAEL, CARRILLO LOPEZ LAURA EVELIA, CASILLAS BARBOSA FRANK JOE, CASTAÑON PEÑA MARY CRUZ, CASTILLO GUERRA EDUARDO DANIEL, CASTILLO TLAPA BEATRIZ ADRIANA, CASTILLO TORO ROSA, CASTILLO VAZQUEZ EDGAR ANTONIO, CELAYA LEON FATIMA JEANETTE, CERDA REYNA YURIDIA ANESI, CERVANTES REYES OMAR, CHABLE YAM HECTOR VALENTIN, CHAPARRO RODRIGUEZ RAMONA ELVIA, CHAVEZ PONCE JOEL, CHAVEZ VALENZUELA REYNA ISABEL, CHI QUEJ MIGUEL ENRIQUE, CHIRINO HERNANDEZ ALBERTO, CISNEROS HERNANDEZ ROCIO, COLORADO CHAMA JOSE ALEJO, CONTRERAS VAZQUEZ LEONARDO, CORONADO MOLINA JOSE ABEL, CORPUS CAMPUZANO KEHELY, CORREA MARTINEZ RUBEN, CORTES VEGA MARIBEL, COTA VERDUGO OMAR ARISTEO, COVARRUBIAS MONTOYA OSMAR JULIAN, CRUZ ELIZONDO OSCAR, CRUZ MANZANO ANA LILIA, CRUZ RESENDIZ MARTIN, CRUZ TOVAR JUAN PABLO, DAVALOS CARDENAS ALEJANDRA, DAVALOS CISNEROS LUIS RENE, DAVILA MONTOYA JUAN EMIGDIO, DE BERNARDO GONZALEZ ABIGAIL ELEAZAR, DE LA BARCA RODRIGUEZ ARTURO ALEJANDRO, DE LA CRUZ FLORES FRANKLY, DE LA ROSA TORRES PATRICIA, DE LEON URBINA ERICK NOE, DELFIN YAÑEZ TEODORO, DELGADILLO GARCIA MARIA DE LA LUZ, DELGADILLO MARTINEZ MA PATRICIA, DELGADO AGOSTO JOSE ANGEL, DELGADO MACIAS FELIPE DE JESUS, DIAZ HERNANDEZ JOSE CARMEN, DIAZ LEONIDES CAMELA, DIAZ MURILLO GUSTAVO, DIAZ REYES JESUS SALVADOR, DOMINGUEZ CELAYA LLUVIA FABIOLA Y MARIO CESAR RAMIREZ HERNANDEZ, DOMINGUEZ GRAJEDA ROSA MARIA, DOMINGUEZ VELAZQUEZ LILIAN, DOVALI MUÑOZ JESUS ELIAS, DURAN LOPEZ CARLOS ALBERTO, ELIZALDE CARDEL DAN ABIMAE, ELIZALDE ZAPATA MARIA MAGDALENA, ENCINAS MARTINEZ CRISTIAN SAUL, ENHORABUENA ANGUIANO NADIA NANCY, ENRIQUEZ SOTO EMANUEL DE JESUS, ESCAMILLA MACHUCA JAVIER, ESCOZOZA BURRUEL EDUARDO, ESPINOZA GONZALEZ VICTOR, FAJARDO CERVANTES GERARDO, FERNANDEZ SIERRAS ALMA LYDIA, FIGUEROA LEAL ANDRES, FLORES AGUILAR JUAN ANTONIO, FLORES GARIBAY BENJAMIN, FLORES GONZALEZ JAVIER, FLORES RESENDIZ ESPERANZA, FLORES VARGAS JOEL, FRANCISCO JAVIER CARRASCO VELASQUEZ, GALINDO SIARUQUI ELSA GORGINA, GALLARDO ALCANTAR CRISTINA EDAENA, GARCÉS CASTAÑON NANCY, GARCIA CAMARGO MARISELA, GARCIA ESPINOZA DIEGO RAMON Y MARIA ISABEL GARCIA PERALTA, GARCIA FLORES GLORIA, GARCIA GONZALEZ VERONICA, GARCIA GUERRERO JULIO CESAR, GARCIA LOPEZ PATRICIA, GARCIA MARTINEZ JUAN MIGUEL, GARCIA MORALES JAVIER, GARCIA ROBLES DINORA GUADALUPE, GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO, GARCIA ROMO MARIA MAGDALENA, GARCIA ROSAS RUBEN, GARCIA SANCHEZ JUVENAL, GARZA BAREÑO MARTIN GUILLERMO, GERARDO HERNANDEZ BEATRIZ, GIL HERNANDEZ ERICK, GINER GONZALEZ FERNANDO, GODINEZ RODAS SUSANA, GOMEZ JARAMILLO CARLOS MANUEL, GOMEZ LUNAR MARGARITA, GOMEZ RUIZ LAURA, GONZALEZ AGUERO NICOLAS, GONZALEZ BUSTAMANTE GUILLERMO, GONZALEZ GAMBOA JOSE JAVIER, GONZALEZ GARCIA GERARDO, GONZALEZ HERNANDEZ MIRNA, GONZALEZ MEJIA ALBERTO, GONZALEZ SANCHEZ JORGE LUIS, GRANADOS GUZMAN NESTOR IVAN, GURROLA ORTEGA ELIZABETH, GUTIERREZ CAMARGO MIA ALEJANDRA, GUTIERREZ GUZMAN LUZ ADRIANA, GUTIERREZ TARANGO MANUELA, HERNANDEZ BELMONT ANGEL ISMAEL, HERNANDEZ CAZAREZ FRANCISCO UBALDO, HERNANDEZ ESPINO RUBEN, HERNANDEZ FRAUSTO FRANCISCO, HERNANDEZ GONZALEZ GERARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ BELEM, HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON, HERNANDEZ MARTINEZ ENRIQUETA, HERNANDEZ MARTINEZ J. TRINIDAD, HERNANDEZ MATUS JORGE ALEJANDRO, HERNANDEZ PRESCENDA JOSE JUBER, HERNANDEZ RAMOS HILDA ISABEL, HERNANDEZ REYES CLAUDIO ALFONSO, HERNANDEZ ZALETA YESSSENIA JAQUELINE, HERRERA HERNANDEZ JESUS, HERRERA SOLIS BULMARO, HERRERA VAZQUEZ MARCO

ANTONIO, HIDALGO ESCALANTE MARIA MAGDALENA, HINOJOS CORTINAS JUAN, HUERTA NIETO GERARDO, INFANTE GONZALEZ JOSE LUIS, JIMENEZ ALVARADO AUDALDO, JIMENEZ CORONADO VICTOR MANUEL, JIMENEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, JUAREZ BAUTISTA GUSTAVO, JUAREZ CHARLES MARIA GUADALUPE, JUAREZ ESCARTIN JAIME ALBERTO, LACHICA LOERA MARIA GENOVEVA, LADRON DE GUEVARA BURGOS CARLOS EDGARDO, LARA HERNANDEZ ALEJANDRO, LEON ALVARADO JOSE ARMANDO, LEYVA MUÑOZ CARLOS ARMANDO, LINARES ESTRADA ROGELIO, LIZARRAGA AGUILAR CLAUDIO, LOMAS REYES ESAU, LOPEZ CAUDILLO TOMAS, LOPEZ GASTELUM ALFREDO, LOPEZ JIMENEZ JOSE GENARO, LOPEZ JUAREZ MARTINA, LOPEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ LOPEZ MODESTO, LOPEZ MOROYOQUI JOSE, LOPEZ OJEDA ALEJANDRO, LOPEZ SANCHEZ ARMANDO, LOPEZ TAMAYO DAVID, LORTA SOLIS JESUS, LOZANO RODRIGUEZ JESUS OCTAVIANO, LUNA CHAVIRA FRANCISCO, LUNA COTA MARCO ANTONIO Y MARIA CANDELARIA REYES DIAZ, LUNA MORALES ALBERTO, LUQUE ZAPIEN FAUSTO, MACIAS MACIAS VIVIANA, MALTOS ARROYO EFRAN, MARIN BALLADAREZ AURORA, MARISCAL LOPEZ JUAN MANUEL, MARQUEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, MARQUEZ MORALES ALEJANDRO, MARTINEZ ANTE JUAN CARLOS, MARTINEZ CELAYA CARLOS, MARTINEZ CRUZ ANA MARIA, MARTINEZ DE LA TORRE SOFIA MONICA, MARTINEZ DORADO ARTURO, MARTINEZ DURAN RICARDO, MARTINEZ ENCISO MARTHA LETICIA, MARTINEZ GABRIEL ROGELIO, MARTINEZ HERRERA JAVIER, MARTINEZ LEDESMA MARTHA YOLANDA, MARTINEZ LUNA ARMANDO, MARTINEZ MORALES ELIHU ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ GENARO, MARTINEZ RAMIREZ VERONICA, MARTINEZ RUIZ FLAVIO, MARTINEZ TORRES JUAN ANTONIO, MARTINEZ ZAMORA JOSE ANTONIO, MENDEZ GALVAN HERLINDA Y OMAR SALVADOR ANDRADE NUÑEZ, MENDOZA CARREON HECTOR, MENDOZA GUZMAN JUAN JAVIER, MERCADO GODINES GREGORIO, MIRANDA CRUZ VIRGEN AMALIA, MIRELES MARTINEZ RUBI, MOLINA LOPEZ TIBURCIO, MONTAYA RAMIREZ GERARDO SAMUEL, MORA VALENZUELA ALIDA, MORALES COSME JESUS ANTONIO, MORALES HERNANDEZ CESAR, MORALES RODRIGUEZ CARMELA, MORALES SANTIAGO MACARIO, MORALES ZETINA MARCO ANTONIO, MORENO ALVAREZ JUAN CARLOS, MORENO ANCHONDO JORGE ADAN, MORENO MONTAÑO MANUEL ERNESTO, MUKUL MAY LUIS FERNANDO, MUÑOZ MARTINEZ IRENE, MUÑOZ RUIZ ESPERANZA, MURGUIA CHAIREZ JAIME ULISES, MURILLO LAGUNA JORGE DE JESUS, NAVARRO DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL, NENTE RICO MARIA GUADALUPE, NIEBLAS RUBIO TOMAS, NIEBLAS ZAZUETA JOSEFINA ELIZABETH, NOLASCO HIDALGO FATIMA DE LA LUZ, NOPALA MENDEZ PEDRO, OCHOA URQUIJO SILVIA ELENA, OLIVARES GONZALEZ HECTOR MANUEL, OLIVAS ARAUJO REYNALDO AGUSTIN, ONTIVEROS QUINTANA JOSE CRUZ, ORDOÑEZ ESCALANTE MARIA DEL ROSARIO, ORONA GARCIA HECTOR ARMANDO, OROZCO TREJO PAULITA, ORTEGA GARCIA MAYRA GUADALUPE, ORTIZ ARELLANO RIGOBERTO, ORTIZ CAZAREZ MARLY JUDITH, ORTIZ GONZALEZ JUAN SALVADOR, OSUNA TORRES JESUS RAMON, PADILLA OAXACA ZULEMA, PALACIOS PEREZ MARIA ANTONIA, PALOMARES GASTELUM RAFAEL, PALOS RODRIGUEZ EDGAR, PAREDES MONTALVO MARIA MARCELA, PARRA SALAZAR RICARDO, PECH BALAM RAFAEL OMAR, PEÑA OCHOA IRMA MARGARITA, PEREZ ARANGO PAULA MINERVA, PEREZ BARRAGAN JULIO, PEREZ CASASOLA ANGEL, PEREZ CASTILLO JESUS MARTIN, PEREZ CHAVEZ ELIAS, PEREZ ESQUIVEL MARIANO, PEREZ ESQUIVEL PATRICIA JERONIMA, PEREZ GAMEZ ARTURO, PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, PEREZ VEGA ALFREDO, PINEDA CARRILLO RAFAEL, PINEDA PINEDA VERONICA, PINEDA VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, POBLETE QUEZADA JESUS JOSE, PORTUGUEZ ANTONIO ESTEBAN, PRIMO ZARAGOZA ESTEBAN, QUINTANA DIAZ ABEL ESTANISLAO, QUINTERO PAREDES EDUARDO OMAR, RABAGO RAMIREZ RAYMUNDO, RAMIREZ AMPARO, RAMIREZ ESPINOZA HECTOR MANUEL, RAMIREZ HERNANDEZ GENOVEVO JESUS, RAMIREZ MEZA FERNANDO DANIEL, RAMIREZ NUÑEZ OLGA LETICIA, RAMIREZ ORTIZ JULIAN, RAMIREZ RIVERA FRANCISCO, REYES CARBAJAL MANUEL ANTONIO, REYES ESCUDERO ALEJANDRO, REYES GONZALEZ MARGARITA, REYES LUNA JOSE HUMBERTO, REYES PEREZ EDGAR RICARDO, RICO GUADIANA MIGUEL, RINCON MARIN JESUS ALEJANDRO, RIZO BRITO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ CARDOSO HYPATIA STEPHANIA, RODRIGUEZ DE JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ FLETES LILIANA LIZETTE, RODRIGUEZ FLORES RUTH, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MARES CRUZ, RODRIGUEZ PALMA GAMALIEL, RODRIGUEZ REYES CRISTOPHER JESUS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ DENISSE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAIRA NAYELI, RODRIGUEZ RODRIGUEZ SIDRONIO, RODRIGUEZ RUIZ LIZETH, RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARIA DE LOURDES, ROJAS OSUNA MARIA ISABEL, ROMAN LOPEZ JOSE ROSARIO, ROMERO MEDINA LAURA ELENA, ROMO NAVA LUZ PATRICIA, ROSALES HERNANDEZ EZEQUIEL Y RIVERA RIVERA MARIA MARIBEL, ROSAS GONZALEZ JUAN MANUEL, RUBIO ORTIZ OSCAR, RUIZ ANDRES VICTOR MANUEL Y ADRIANA ANDRADE GALLEGOS, SAENZ HERNANDEZ JESUS MANUEL Y MARIA DEL ROSARIO BARRERA SAENZ, SALAZAR VALDEZ JOSE SANTOS, SALGUERO JIMENEZ VICTOR MANUEL, SALINAS GUERRERO JUANA MARIA, SAMANIEGO ANAYA JUANA EVELIA, SANCHEZ COLON JULIO CESAR, SANCHEZ CRUZ ERICK JONOEL, SANCHEZ GRANADOS JOSE ALFREDO, SANDOVAL FUENTES CLAUDIA, SANDOVAL NUÑEZ JUAN CARLOS, SANTIAGO GARCIA ISIDRO, SANTILLAN URBINA ROBERTO, SANTOS DEL ANGEL AMADOR, SEGURA GARFIAS ARACELI, SEGURA PIZAÑA JOSEFA, SERAPIO LOPEZ GUADALUPE, SERRANO MORALES CESAR, SOLIS JIMENEZ LUIS FELIPE, SOLIZ DUARTE TERESITA GUADALUPE, SOLORIO ALCALA JOSE LUIS, SOTO CHAN ANTONIO, SOTO INDA FRANCISCO DE JESUS, TAPIA ARREDONDO JORGE Y ALMA ROSA REYNA LOZANO, TAPIA RODRIGUEZ GILBERTO, TEJEDA CERDA RICARDO, TELLEZ MARTINEZ HECTOR ALEJANDRO, TERRAZAS GARCIA MIRIAM NATHALIE, TORRES GUATIROJO MARIA AMPARO, TORRES MOLAR LORENZO, TORRES MORENO HECTOR, TOVAR PALACIOS PAULA, UGALDE JAIME GUILLERMO ISMAEL, UICAB CARCAÑO JOSE HUMBERTO, URIBE GONZALEZ JOSE DE JESUS, URRUTIA REYES MAYRA ROXANA, VALADEZ CORDERO DIOSTENES IVAN, VALDOVINOS CHAVEZ FEDERICO GABRIEL, VAZQUEZ CHAN NEREYDA, VAZQUEZ DOMINGUEZ DIANA SARAI, VAZQUEZ MORONES MARIA CARMEN, VELARDE ICEDO MARIO ALBERTO, VELASCO CONTRERAS DANIELA, VELAZQUEZ DIAZ SUSANA ELIZABETH, VELEZ DUMAS SANTIAGO, VELEZ MORA JOSE LUIS, VENEGAS GUIROLA ROBERTO, VILLAFUERTE SLIM SALMA, VILLALPANDO HERNANDEZ ADRIANA KARINA, VILLANUEVA CUELLO BALDOMERO, VILLARRUEL ALBA ELENO GENARO, VILLEGAS SERRANO ALEJANDRA, YOCUPICIO GASTELUM RIGOBERTO, ZARCO GONZALEZ ISMAEL, ZAVALA BARRAGAN CAROLINA, ZAVALA GUZMAN FRANCISCO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 416/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Exp. 420/2016

MEJIA RAUDALES MARIA ELENA, SUGAKI GUILLEN MARIA DE LOS ANGELES, REBOLLOSA SALAZAR MARIA DE LA LUZ, SANDOVAL LOPEZ MARIA CONCEPCION, ZAMORA FARIAS ALFREDO, RIVERA RODRIGUEZ LUZ DEL CARMEN, MUÑOZ PEREZ SERAFIN, RODRIGUEZ RAMIREZ RAMIRO, GUARDIOLA CRUZ JOSE ALFREDO, OLVERA GONZALEZ LILIANA, MARTINEZ ALVARADO ENRIQUE, AMAYA BARRIENTOS JORGE, TORRES MARTINEZ PEDRO, BAUTISTA DIAZ EDUARDO, VALERO CAMPOS JOSE MARIA, PERALES ARANDA MARIA ESTHER, CASTILLO ACUÑA SERGIO, HERNANDEZ ESCOBEDO ADRIAN, AGUILAR SANCHEZ MARTIN JULIAN, MARTINEZ ZAPATA JOSE MARGARITO.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción Proforma de Otorgamiento y Firma de Escritura, a todos Ustedes, dentro del expediente número 420/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de

QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

30 AGO 2 Y 9 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **534/2009**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO, en contra de UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA, S.A. DE C.V. , JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ, EFRAIN VERASTEGUI PEREZ Y CARLOS BUENDIA PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA CUARTA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTES NUMEROS 14, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 13, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 13, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 12, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 11, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 11, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 10, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 9, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 09, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 8, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 8, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2756.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 44.14 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.18 METROS COLINDA

CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE 58.87 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE MIDE 58.87METROS COLINDA CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$6'706,800.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado una vez deducido el diez por ciento (10%) del precio primitivo, que lo fue la cantidad de \$7'452.000.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los de mayor circulación en el Estado así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, y en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 541/2015

E D I C T O :

CC. J. GUADALUPE ROBLES NAVA y MA. CONSEPCION DE LA TORRE MEJIA
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano CARLOS RANGEL ORONA en representación de BANCO NACION DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA en contra de J. GUADALUPE ROBLES NAVA y MA. CONSEPCION DE LA TORRE MEJIA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada J. GUADALUPE ROBLES NAVA y MA. CONSEPCION DE LA TORRE MEJIA, y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 541/2015.

Torreón, Coah., a 04 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 30 AGO 2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **951/2008**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA 28 DE ENERO S.C. DE R.L., SERGIO MARTIN MOLINA GONZALEZ, LEON LOZANO ESCOBEDO y EULALIO CARRILLO GARCIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles:

1.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 5 DE LA MANZANA 20, ZONA I DEL POBLADO SANTA ELENA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1443.94 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30.69 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 44.28 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUROESTE EN 42.79 METROS CON LINEA QUEBRADA CON SOLAR 3 Y 17.86 METROS CON SOLAR 6, AL NOROESTE EN 30.05 METROS CON SOLAR 4; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5629, TOMO 7, FOJA 208, LIBRO 14, SECCION I, TOMO 7 FOJA 208 DE FECHA 23 DE MAYO DE 1994 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE SERGIO MARTIN MOLINA GONZALEZ.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.-

2.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 12 DE LA MANZANA 12, ZONA 1 DEL POBLADO FRONTERA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2735.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 40.71 METROS CON SOLAR 13, AL SURESTE EN 72.28 METROS CON LINEA QUEBRADA CON CALLE SIN NOMBRE, AL NOROESTE EN 62.45 METROS CON AVENIDA OBREGON, AL ORIENTE EN 46.88 METROS CON SOLAR 11; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 16575, TOMO 2, FOJA 118, LIBRO 21, SECCION I, TOMO 2 FOJA 118 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1997 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE EULALIO CARRILLO GARCIA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.-

En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, y toda vez que los bienes a subastar se encuentran fuera de la jurisdicción de este juzgado se ordena que dichos edictos sean publicados también en las Tablas de Avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

30 AGO-2 Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **489/2013**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JOSE LUIS HIPOLITO ALVAREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CONDOCASA NÚMERO "B" UBICADA EN EL BOULEVARD ANNA NÚMERO 7267-B, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 18-B DE LA MANZANA 31, DEL FRACCIONAMIENTO "ANNA" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 85.125 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 5.675 METROS CON LOS LOTES NUMERO 5; AL SUROESTE: 5.675 METROS CON BOULEVAR ANNA; AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON CONDOCASA "A" DEL LOTE NÚMERO 17; AL SURESTE EN 15.00 METROS CON CONDOCASA "A" DEL MISMO LOTE, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 73113, LIBRO 732, SECCIÓN I DE FECHA 15 DE MARZO DE 2007, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE LUIS HIPOLITO ALVAREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **951/2005**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JOSE ALBERTO MATIAS YACAMAN JACAMAN en contra de ERNESTO LUEVANOS ROSALES y FRANCISCA TELLO MARTINEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA UBICADA EN CALLE FARIAS NUMERO 426, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRERO MARCADO CON EL NUMERO 19 DE LA MANZANA LETRA "E" DEL BARRIO DENOMINADO LA CONSTANCIA DE ESTA CIUDAD, MIDIENDO 8.45 METROS DE FRENTE POR 16.30 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 139.59 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE COLINA CON EL LOTE NUMERO 9; AL SUR COLINDA CON CALLE; AL ORIENTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 20; AL PONIENTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 18; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 8100, LIBRO 81, SECCION I DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ERNESTO LUEVANOS ROSALES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores

que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 30 AGO Y 9 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. LEONIDES CARDENAS CHABES.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente número **163/2014**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de LEONIDES CARDENAS CHABES, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la parte demandada LEONIDES CARDENAS CHABES, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en ésta ciudad y córrasele traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demandada dentro del término de VEINTE DIAS, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

Exp. 450/2016

EDICTO

ACOSTA SAPIEN AGUSTINA, AGUILAR CARRERA CLAUDIA IRENE, AGUILAR MARTINEZ MARIA DE LA PAZ, AGUILAR ORTIZ ISIDRO, ALAVEZ CHAVEZ EDILBERTO, ALDAGO GARCIA RAMIRO, ALONSO AYLON GUILLERMO, ALTAMIRANO AGUILAR MARIA YASMIN, ALVAREZ REYHTER ERNESTO, AMEZCUA DAMIAN VICTOR MANUEL, ANAYA BARRERA MARIANO, ANCHONDO ZUBIATE DE RODRIGUEZ OLIVIA, ANDRADE PEREZ MANOLO, AQUINO CRUZ YLVA, ARAIZA ORTEGA RAMONA, ARCE SOTO SANTOS, ARELLANO ESPINOZA JOQUIN MARCO ANTONIO, ARELLANO FERNANDEZ AGUSTIN, ARELLANO SOSA NORMA DEL ROCIO, ARMENDARIZ CORDOVA ANA CRISTINA, AVILA CURIEL JESUS, AVILA LEAL YESICA, AVILES CASTAÑEDA MANUEL FERNANDO, BACA ARMENDARIZ SANDRA RAQUEL, BARRAGAN GOMEZ REYNALDA ROSALBA, BECERRA LOPEZ HUMBERTO, BELTRAN CAMPOS GABRIELA, BENITEZ ANGUIANO MARIA GUADALUPE, BENITEZ LOPEZ JOSE CARLOS, BLACIO AGUILAR SOFIA ESTER, BORJA ALDAVE JOSE LUIS GABRIEL, BRITO JIMENEZ DAVID, BUENDIA URIAS JOSE FRANCISCO, BURROLA MONTES GUADALUPE, CACHON MEDINA CARLOS MARIO, CALLEJAS QUIJANO LUZ ESTHER, CANDELARIO MIRON MARIA DEL CARMEN, CANDELARIO PALOMEQUE JORGE LUIS, CARRASCO VAZQUEZ ROBERTO, CARRILLO MARTINEZ VICTOR ANTONIO, CARRILLO MEZA MANUEL, CARRILLO SANCHEZ MARCO ANTONIO, CARRILLO VALDES BEATRIZ CONCEPCION, CASANOVA VICTORIA ANA LUISA, CASAS BUSTAMANTE PEDRO DE JESUS, CASILLAS CORONADO ERNESTO, CASTAÑEDA ARIAS ABRAHAM ISRAEL, CASTILLO CASTILLO MARIO, CASTILLO CONTRERAS SILVIA, CASTILLO HUNBER JUAN PABLO, CASTILLO VELAZQUEZ ALEJANDRO, CASTRO AQUINO LUCIA, CASTRO BELTRAN RUBEN, CASTRO MADUENO PATRICIA DOLORES, CASTRO TORRES RICARDO, CAZARES PRADO DANIEL HUMBERTO, CERVANTES GONZALEZ SALVADOR, CERVANTES GUTIERREZ ZENON, CHAVEZ BENGEO MIGUEL, CHAVEZ DOMINGUEZ NORYS, CHAVEZ ROMERO VERONICA, CHAVEZ TORRES BENJAMIN, CISNEROS MARES JUAN GILBERTO, CISNEROS MONTES SOCRATES ORLANDO, CLEMENTE ACEVEDO CARMELITA, CONTRERAS MACIAS RUBEN JAFET, CONTRERAS MARQUEZ MARIA ISABEL, CONTRERAS RODRIGUEZ ELVIA JISSEL, CONTRERAS VILLANUEVA SERGIO INOCENTE, CORONADO VALDEZ JOSE ANTONIO, CORREA SANCHEZ ALFREDO, CORTES HERNANDEZ MAYRA BETZABEL, COVARRUBIAS TOLENTINO RICARDO, CRUZ MORA DAVID, CRUZ PALACIOS ALFREDO, CRUZ RODRIGUEZ ARTURO, CRUZ SANTIAGO MARIA EUGENIA, DAZA AZNAR VERONICA DEL CARMEN, DE LA CRUZ TORRES MA MARGARITA, DE PAZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, DELGADO GUARDADO ALMA ANGELICA, DIMAS ESTRADA ALFREDO, DOMINGUEZ HIDALGO VIOLETA, DURAN GARCIA ANA CECILIA, ENCINAS FIGUEROA JORGE LUIS, ENCISO LUIS GUILLERMO, ENRIQUEZ FUENTES LUIS OCTAVIO, ESCAREÑO ZAMORA MARTHA, ESPADAS MONTALVO MIGUEL, ESPARZA HERNANDEZ UBALDO, ESPINOSA CHAVEZ JESUS EMILIO, ESPINOSA MARTINEZ ENRIQUE ALBERTO, ESTRADA DAVILA YURY MARLEM, ESTRADA LONGORIA JESUS ANTONIO, ESTRADA NASTA ALEJANDRO Y MICAELA PEREZ VAZQUEZ, ESTRADA VENEGAS CARLOS JAVIER, FARFAN CARVAJAL MARCO ANTONIO, FAVELA RAMIREZ NANCY LIZETTE, FRANCO GARDUÑO NORA PATRICIA, GALLEGOS CONTRERAS MA DEL ROSARIO, GAONA LOPEZ JUAN, GARCIA ANDRADE OSWALDO, GARCIA COB FRANCISCO JAVIER, GARCIA ESPINOSA CARLOS, GUTIERREZ MARIA DE LA LUZ, GARCIA JUAREZ EDUARDO, GARCIA PLIEGO MARIA ANTONIETA, GARCIA RUIZ MARIO, GARCIA SANCHEZ ELBA, GARCIA VERA ENRIQUE, GAVIÑO BARAJAS JOSE Y MARTHA BEATRIZ ESPINOZA SANCHEZ DE GAVIÑO, GODINEZ BARRON JOAQUIN, GOMEZ LOPEZ ROLDAN, GOMEZ SALCEDO JUAN JOSE, GOMEZ TORRES JOSE CUAUHEMOC, GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, GUERRERO MEDINA CARLOS ALFREDO, GUTIERREZ FLORES MARTHA PATRICIA, GUTIERREZ ISLAS GERARDO, GUZMAN GUZMAN PEDRO, HERNANDEZ AGUILAR MA ISABEL, HERNANDEZ CAMPOS GABRIELA, HERNANDEZ CARDIEL JULIO CESAR, HERNANDEZ CRUZ FREDDY, HERNANDEZ CUELLAR HUMBERTO M, HERNANDEZ GARCIA MARTIN EULISES, HERNANDEZ HERNANDEZ VICTORICO, HERNANDEZ JACINTO CLAUDIA GEORGIN, HERNANDEZ MACEDA GILDARDO, HERNANDEZ RAMIREZ JAVIER GERARDO, HERNANDEZ ROSALES SANDRA PATRICIA, HERNANDEZ SANCHEZ PAULINO AMADOR, HERNANDEZ SOLORZANO ANA LIDIA, HERNANDEZ VARGAS RAFAEL, HERRERA PULIDO FERNANDO BRUNO, HIGAREDA GONZALEZ LUIS JAVIER, HINOJOSA CONTRERAS JORGE, IBARRA MENDOZA PAULA, JARERO ROMO ALEJANDRO, JIMENEZ GARCIA MARIA DEL SOCORRO, JIMENEZ MUÑOZ ARTURO, JOSE ABEL SALAZAR SANTOS, JUAREZ SANCHEZ JOSE MARTIN, LARA GALVAN ALEJANDRO JESUS, LARA GONZALEZ IRASEMA, LOERA GAYTAN SERGIO, LOPEZ DE LA CRUZ ARMANDO, LOPEZ FUENTES BLAS, LOPEZ GONZALEZ ELPIDIO RICARDO, LOPEZ NAVEDA GERARDO ALFREDO, LOPEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, LOZOYA BAEZ PATRICIA MARIA, LUNA MARTEL BENITO JULIAN, MACIN TREJO LUIS ANGEL, MANRIQUEZ OROZCO LEOPOLDO, MARIN CANTO GUADALUPE, MARINES CARRILLO CUAUHEMOC, MARQUEZ MOJICA CARMEN PATRICIA, MARTINEZ HERNANDEZ LUCIA GUADALUPE, MARTINEZ NOLASCO TOMAS, MARTINEZ ONTIVEROS FRANCISCO JAVIER, MAYA MALDONADO FRANCISCO, MEDINA DE LA CERDA BOGAR EDGAR, MEDINA JOACHIN FLAVIANO, MEDINA SANCHEZ MODESTO, MEDRANO RUIZ LORENA, MEJIA VILLALOBOS JORGE, MELENDEZ PEREZ LAURA, MENA PEREZ JAIME, MENDEZ RAMIREZ JOSE IGNACIO, MENDEZ RODRIGUEZ ANA ROSA, MENDEZ VAZQUEZ PABLO, MENDIVIL MOLINA RAFAEL ROBERTO, MERLO URIBE GABRIELA, MIRANDA RODRIGUEZ JULIO, MOLINA MONSIVAIS GUILLERMINA, MONARREZ MORENO JOSE LUIS, MONTERO HERNANDEZ MA GUDELIA, MORALES BOTELLO PEDRO, MORALES FIGUEROA LAURA GUADALUPE, MORALES RIOS MICAELA, MUÑOZ BERRUECOS MA. LAURA, MUÑOZ RAMOS MARIA GUADALUPE, MURILLO GUTIERREZ RAMON, MURO DELGADO ANTONIO ISAAC, NAVA SANDOVAL JOSE ALEJANDRO, NAVA SU RAUL FERNANDO, NAVARRO PEREZ JORGE, NOVO HERNANDEZ CARLOS MARTIN, NUÑEZ GAYTAN JUAN FRANCISCO, NUÑEZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, NUÑEZ HURTADO FRANCISCO, OCHOA CARRASCO MARITZA, OLIVA BONILLA JESUS, OROZCO AGUILAR AIDA, ORTIZ MARTINEZ FELIPE DE JESUS, ORTIZ YAÑEZ JOVITA, PADILLA GOMEZ HUL, PALACIOS AMAYA JOSE DE JESUS, PALMA SARLAT JOSE ARMANDO, PALOMO MEDINA RODOLFO, PAREDES ROMERO RICARDO Y GUADALUPE ROMERO RODRIGUEZ, PATLAN BAEZA MA SOLEDAD, PEREDO SOLIS MARIA ISABEL, PEREZ GUTIERREZ JOSE DE JESUS, PINEDA CAMACHO MARCOS, PINTO CHULIN CARMINA DE LOS ANGELES, PLASCENCIA OSUNA JORGE AURELIO, PONCE GARCIA JUVENCIO, PUENTE MOCTEZUMA MARIA TERESA, QUINTERO LOPEZ NORMA ANGELICA, RAMIREZ BARRON JOSE ANTONIO,

RAMIREZ CAMACHO JONATAN GUILLERMO, RAMIREZ DIAZ JUAN ANTONIO, RAMIREZ JALOMA MARGARITA ESTHER, RAMIREZ VALLES LEOBARDO, RAMOS OLIVARES DEYANIRA, RANGEL RODRIGUEZ EMILIA ASCENCIO, RENTERIA PEREZ MODESTO, REYES GARCIA MARIA ANGELICA, REYES SOSA LUIS ALFONSO, RICO JIMENEZ MARCO ANTONIO, RIVAS RODRIGUEZ ANDRES SANTIAGO, RIVERA CARRANZA MARIA LUISA, RIVERA ZUÑIGA LUIS ANGEL, ROBLES GUTIERREZ LUCIA IRENE, ROCHA DUARTE PAZ DELIA, RODRIGUEZ CHAVERO ADRIANA, RODRIGUEZ CRUZ RUBEN, RODRIGUEZ MEDINA MARIA JOSEFINA, RODRIGUEZ PEREZ ROSALBA, RODRIGUEZ QUINTERO ADRIANA, RODRIGUEZ VASQUEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ VICTORIANO ENRIQUE, RODRIGUEZ VILLANAZUL CESAR, ROJAS JIMENEZ FRANCISCA, ROJAS RUBIO MIGUEL, ROJAS RUIZ JOEL, ROJO ESPAÑA JOSE ANTONIO, ROMERO BUENROSTRO ROSALINDA, ROMERO CORTES MIGUEL ANGEL, ROMERO GONZALEZ RUFINA, ROMERO GRACIA ALEJANDRO, ROMERO OLGUIN JESUS, ROMERO SANCHEZ ARMANDO, RUFINO AVELINO JESUS, RUIZ REYES CLAUDIA ALICIA, SAAVEDRA HERNANDEZ GRISELDA, SAENZ SAENZ HECTOR ALFREDO, SALAS LINDA IVETTE, SANCHEZ CENOVIO ABEL, SANCHEZ DE LA ROSA MARCO ANTONIO, SANCHEZ ESPINOZA RUFINO FCO, SANCHEZ PEREZ JERONIMO, SANCHEZ REBOLLAR SANDRA RUTH, SANCHEZ SANTAMARIA DELFINO, SANCHEZ VALENZUELA HECTOR, SANDOVAL FLORES JOSE DE JESUS Y MAGDALENA ROSALIA PIZANO NUÑEZ, SANTES MALDONADO JESUS DOMINGO, SANTIAGO MAYO FERNANDO, SAUCEDA VALADEZ JAVIER, SIFUENTES ALVARADO LUIS ENRIQUE, SOLIS CHI LIDIA MARGARITA, SOLIS MORALES JOSE FRANCISCO, SOSA GARCIA GISELA, SOTO CAMPOS JOSE LUIS, SOTO URQUIDEZ GILBERTO, SUAREZ GONZALEZ SANDRA EDITH, SUAREZ REYES GENOVEVA ARACELI, TALAMANTE VARGAS ANA MARIA, TAMAYO SALCIDO CARLOS ARCADIO, TENORIO AGUILAR SILVIA, TEPEPA ALCANTAR MARGARITA, TORRES HERNANDEZ ALMA GLORIA, TORRES RENTERIA JOSE MONSERRAT, UICAB TZUC CARLOS LEONARDO, URRIETA VERA PERLA GABRIELA, VALDEZ ZUÑIGA DAVID, VALDIVIOSO MARTINEZ PABLO, VANEGAS URIBE MARIA DE JESUS, VARGAS ARREOLA MARIA DE LA PAZ, VARGAS MARTINEZ CARMEN, VASCONCELOS CARRILLO PEDRO PABLO, VASQUEZ LUIS ANGELA, VAZQUEZ SANTIAGO FELICIANO, VEGA ALBORES FERNANDO, VERDE ARELLANO LUZ MARIA, VICENCIO HERNANDEZ CLISERIO, VILLANUEVA DE LEON GONZALO, VILLANUEVA RAMOS DE REY BERTHA OLIVIA, VIRGEN MENDOZA JUAN CARLOS, ZAMBRANO OBESO CASILDO, ZARATE CASTILLO LAURA, ZEPEDA VENEGAS DAVID, ZUÑIGA ZETINA CLAUDIA IVETH.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 450/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

452/2016

EDICTO

Ciudadanos AGUILAR OLIVARES JOSE AMADO, ALDANA PATRICIO MARIA LETICIA, ALVARADO AMADOR PATRICIA, ALVAREZ DOMINGUEZ JOSE LUIS, ARELLANO JAIMES ROCIO, ARELLANO SANTIAGO MARGARITA, ARIAS HERRERA EDSON, ARTEAGA VELASQUEZ ALEJANDRO SEVERIANO, ARZATE PEREZ JAIME, ATILANO SOTO PEDRO, AVILES CRUZ ANTONIO, AVILES GOMEZ MARCELA, BALANZARIO PEÑA JUAN, BARCENAS VAZQUEZ JUAN CARLOS, BARRAGAN GUZMAN LUIS, BARRERA APARICIO MIGUEL ANGEL, BARRIENTOS CUEVAS JUANA EDITH, BARRON MENA ELSA, BARRON PANTOJA MARIA DEL CARMEN, BASTIAN SIMBRON MINERVA, BELTRAN MEJIA SERGIO, BERNAL CERON BEATRIZ, BERNAL SALAZAR AMPARO, BONILLA MARTINEZ ISRAEL, BRENES LUNA LAURA ANGELICA, CARMONA RAMIREZ FIDEL, CARRANCO TORRES VERONICA, CARRILLO MONTOYA JUAN CARLOS, CARRILLO PEREGRINA IRMA, CASTAÑEDA MAYA SANDRA LUZ, CASTILLO DEL VALLE JOSE GUADALUPE CARLOS, CASTILLO ROSALES ANABEL, CASTRO CEJA SAMUEL ENRIQUE, CEDILLO CIELO MARIO RENE, CEDILLO GRANADOS VIOLETA AURORA, CEJA SANCHEZ JESUS, CERVANTES CALDERON ELVIZ, CHAMA MIRANDA JOSE LUIS, CHAN DE LA SANCHA ANTONIO IVAN, CISNEROS DE LA VEGA ALICIA, COLIN TELLEZ OSCAR, CONTRERAS LOPEZ ROSALBA, CONTRERAS VILLALOBOS EDUARDO, CORDOBA PALMA MA ANGELES, COYOTZI REYES MARIA DE JESUS, CRUZ DURAN JAVIER, CRUZ RAMIREZ GUMESINDO, DAMAS REYES CRISTOPHER JESUS, DE JESUS MEZA ARTURO, DELGADILLO ENRIQUEZ ANDRES, DELGADILLO RUIZ EVA TATIANA, DIAZ AYALA ROBERTO EMILIO, DOMINGUEZ SALAS GUADALUPE, ESPEJEL LARA LIZBETH, ESTRELLA PEDRAZA BRIGIDA, FLORES VELAZQUEZ MA GUADALUPE, FRANCO BECERRIL JESUS GUADALUPE, GARCIA ALCANTARA JOSE LUIS, GARCIA BONOLA JUAN ANGEL, GARCIA CASMIRO ANTONIA, GARCIA FIGUEROA RAMONA, GARCIA GARCIA ROSA, GARCIA GUERRERO JORGE, GARCIA MARTINEZ ALBERTO, GARDUO MEDINA GUILLERMO, GATICA CRISTINO JAVIER, GINEZ REYES SERGIO, GOMEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ ALVAREZ JOSE MANUEL, GONZALEZ CRUZ PATRICIA, GONZALEZ ESPINOZA JOAQUIN HERMILO, GONZALEZ LECHUGA MARIA TERESA, GONZALEZ MARTINEZ PEDRO, GONZALEZ RAMIREZ ROSALIO, GONZALEZ RODRIGUEZ GERARDO HERACLEO, GUERRERO FUENTES FEDERICO, GUERRERO HERNANDEZ LUCIA, GUERRE ISLAS JORGE VALDEMAR, GUILLEN REYES MIGUEL, GUTIERREZ SERRANO ARTURO, HERNANDEZ AMADOR ARACELI, HERNANDEZ BARCENAS MARTHA, HERNANDEZ CRUZ ANA LILIA, HERNANDEZ GONZALEZ EFRAIN, HERNANDEZ HERNANDEZ ELFEGO, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE DE JESUS, HERNANDEZ MENESES CUTBERTO, HERNANDEZ MONTIEL CARLOS CANDIDO, HERNANDEZ PEREZ JUAN DANIEL, HERNANDEZ ROJANO JOSE ALFREDO, HERRERA HERRERA LUIS FERNANDO, HERRERA REYES MARIA GUADALUPE, HIPOLITO LICONA MARTHA IRENE, HUARACHA OLVERA FRANCISCO IGNACIO, HUERTA ANGELA, HUITRON BENJAMIN JORGE, IBARRA MEJIA JOSE AGUSTIN, JIMENEZ DURAN JOAQUIN, JUAREZ AGUILAR MARCOS PABLO, JUAREZ CAMPOS MA DEL PILAR, JUAREZ HUERTA MARIO, JUAREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, LEDESMA PEREZ MARIO, LINARES VEGA JUAN DANIEL, LOPEZ CALDERON ENRIQUE, LOPEZ GARCIA GREGORIO, LOPEZ GARCIA VICENTE, LOPEZ GOMEZ EDGAR GUSTAVO, LOPEZ JUAREZ NORBERTA, LOPEZ MARTINEZ XOCHITL, MAGAÑA ELIZONDO ERNESTO, MALAGON HERNANDEZ MARCIAL, MALDONADO PEÑA DAVID, MANJARREZ CARMONA MOISES, MARIN FERNANDEZ ROBERTO, MARTINEZ GONZALEZ NADIA IVONNE, MARTINEZ GONZALEZ VICTOR, MARTINEZ LEON ROBERTO ALEJANDRO, MARTINEZ MARQUEZ MARTHA, MARTINEZ MONTAO FIDEL ANGEL, MARTINEZ QUIROZ LETICIA, MARTINEZ SANTIAGO JOSEFINA, MATEHUALA GUERRERO ALEJANDRO, MEDINA HERNANDEZ ROSA MARIA, MEDINA MEDINA PACIANO, MEDINA RUIZ JOSE MANUEL, MEDINA VALDEZ MARIA DEL REFUGIO, MEJIA HERREMAN MIGUEL ANGEL, MEJIA JIMENEZ MARIA MERCEDES, MENDEZ HERNANDEZ VICTOR HUGO, MENDOZA CRUZ JOSE MANUEL, MENDOZA MORELOS ANA LILIA, MERINO BUSTOS RICARDO, MEZA PULIDO SANTIAGO, MONTAÑO GARCIA EDGAR, MONTOYA CAMACHO DIEGO, MORA BARTOLO GEORGINA, MORALES PRIETO MARTHA ALICIA, MORENO MORENO HUMBERTO, MUNGUIA ROJAS FERNANDO EMMANUEL, MUÑOZ OLVERA VICTOR, MUÑOZ OROZCO ROSA MARIA, NEGRETE LEYVA ANSELMO, NIETO GARCIA MARIA DE LOURDES, NOROA MEDINA VICTOR MANUEL, ORTIZ ANGELES ERNESTO, ORTIZ CARBALLO GRACIELA, PADILLA DIAZ MIGUEL, PADILLA GONZALEZ MARITZA ELIZABETH, PATRON FLORES LUIS FERNANDO, PEAFIEL LOPEZ ELVIRA, PELLON RUIZ JULIO ARIEL, PEREZ GONZALEZ FRANCISCO, PEREZ GONZALEZ LEANDRO, QUINTANAR SANCHEZ MARGARITA, QUIROZ CRUZ CRISTINA REYNA, RAMIREZ AGUILAR EVELIA, RAMIREZ ALVAREZ MONICA AIDE, RAMIREZ EVANGELISTA MAYRA, RAMIREZ FLORES JAVIER PEDRO, RAMIREZ SANCHEZ RICARDO JOAQUIN, RAMOS GARCIA GUADALUPE, RANGEL REYNA ALEJANDRO, RAZO CERVANTES ISRAEL, RESKALA QUIROS JORGE ALEPH, REYES CALVILLO ISAIAS ALBERTO, REYES MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES, REYES RIOS SALVADOR, RICO MANJARREZ MARTA ELADIA, RIVERA JIMENEZ PEDRO, RODRIGUEZ REYES MARTIN MAURICIO, RODRIGUEZ VILLA ETELVINA, ROJAS MAYARES JOSUE JAHIR, ROJAS RAMIREZ JEANNETTE AURELIA, ROJAS SANTANA OSCAR, ROQUE ALCANTARA TEODORO GABRIEL, ROSAS PEREZ DELFINO, SANCHEZ ESTRADA FAUSTINO, SANCHEZ FERNANDEZ JORGE, SANCHEZ MARTINEZ LEONARDO, SANCHEZ PEREZ ARMANDO, SANCHEZ SARABIA ESPERANZA, SANTOS CHONTAL MIGUEL, SAUCEDO GONZALEZ JAVIER, SAUZA AGUADO JOSE LUIS, SOTELO APARICIO JOSE ALEJANDRO, TAPIA GARCIA BERENICE, TEJEDA PROMOTOR MIGUEL, TELLEZ GARCIA VICTOR, TORRES CARBAJAL ILEANA DEL PILAR, TORRES MARQUEZ MARIA DE LOURDES, TREJO CORTES TOMAS, VALDIVIA RODRIGUEZ MARIA ELENA, VALERIO MENDOZA BEATRIZ, VEGA ALVARADO ADELINA, VELAZQUEZ ANDRADE VICTOR VICENTE, VERA BARRERA ERIKA SILVIA, VILLANUEVA TORREZ ORLANDO, YUDHO SABANILLA MINERVA, ZARATE NOVA YOLANDA, SALAS MENDOZA JAVIER, RAMIREZ LEMUS BENITO, VITELA HERNANDEZ EDITH VIVIANA, SUAREZ MALDONADO JOSE ANGEL, FUSO SALAZAR ROSALINDA, FLORES ALARCON FRANCISCO, SANTAMARIA LORENCES AIDA, MENDOZA VALDEZ LILIA YOLANDA, PEREZ SALDAA ABEL, VELAZQUEZ MERCADO ALVARO, CARRASCO VIGUERAS MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MATA MARIA EUGENIA, RUIZ SUAREZ GERARDO, GARCIA MARTINEZ NORMA LETICIA, BECERRIL GTEZ MA CARMEN, ESPINOSA GARCIA JOSE LUIS, JUAREZ MARTINEZ BENITO, RUIZ NATAREN ODILBETH, LOPEZ UCAN MARIA DEL PILAR, DURAN RAMIREZ RAUL ANTONIO, MOCTEZUMA SANCHEZ JUAN MANUEL, BECERRIL ESQUIVEL ALEJANDRO, LOPEZ

ESPINOZA JUAN, FLORES VAZQUEZ JUAN, SANCHEZ AYALA MELITON, SALGADO TORRES FELIPE, SALAS HERNANDEZ LAURO, CRUZ RAMIREZ JOSE MARTIN, SANCHEZ RIVERA MA MARTHA, VALDEZ SILVA GUSTAVO, JUAREZ GARCIA HUGO, SARABIA GARCIA ALEJANDRO.-

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su calidad de Apoderado General del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándoles en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 452/2016.

Torreón, Coah., a 15 de Julio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 503/2016

E D I C T O :

MARTINEZ FABIAN ERIKA, MARTINEZ GASCA ISABEL, MARTINEZ GUADALUPE RUFINA, MARTINEZ HERNANDEZ BULMARO, MARTINEZ LOPEZ CLAUDIA, MARTINEZ LOPEZ LISSETTE, MARTINEZ OCHOA REYNALDO, MARTINEZ OLALDE MARIA GUADALUPE, MARTINEZ RAMIREZ GERARDO, MARTINEZ RAMIREZ LIDIA, MARTINEZ ROSAS MARGARITA, MARTINEZ RUIZ HILDA, MARTINEZ TORRES FERNANDO, MARTINEZ VELEZ KARINA GUADALUPE, MATA MORENO JOEL ARMANDO, MATIAS PEREZ ALVARADO, MAXIM CHACON SABIN, MAYA VILCHIS RICARDO JAVIER, MAYERSTEIN GONZALEZ GUADALUPE NORA, MEDELLIN HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, MEDINA ALMARAZ LETICIA EMILIA, MEDINA CERVANTES MARIO TEODORO, MEDINA PARRALES ANTONIO, MEDINA VAZQUEZ BERNARDO, MEJIA BALBUENA ADOLFO, MEJIA BAUTISTA SAMUEL, MEJIA ESCAMILLA YOLANDA, MEJIA RIVERA MARTHA OLIVIA, MENA ROSSANO CRISTHIAN, MENDEZ BADILLO MIGUEL MARTIN, MENDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, MENDEZ MAYA SERAFIN, MENDIOLA GOMEZ MARIA DEL CARMEN, MENDOZA CAMPOS VICTOR, MENDOZA GUZMAN RAUL, MENDOZA MARTINEZ CARLOS ALBERTO, MENDOZA TAPIA ROGELIO, MENDOZA TORRES ARELI, MENDOZA VERONICA, MENDOZA VILLASEOR JORAM, MENESES HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO, MERCADO MORENO YAZMIN ALICIA, MERLOS TENORIO LETICIA, MEZA GUERRA RAQUEL, MEZA IBARRA OSCAR, MEZA MARQUEZ NORMA LILIA, MINCE SERRANO ALVARO, MIRANDA ANZALDO MARIA MONICA, MIRANDA HERNANDEZ AGUSTIN, MIRANDA HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, MIRANDA NORIEGA LUCINO, MIRANDA ORTEGA MARIO, MIRELES RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, MOHZO TENORIO FRANCISCO JAVIER, MOLINA CHAVEZ EDUARDO ALFREDO, MOLINA GOMEZ ALEJANDRA, MOLINERO FACIO LEONARDO, MONDRAGON AGUILAR EVELYN, MONROY GARCIA NOEMI, MONROY GONZALEZ RAQUEL, MONROY VILLALOBOS MAYTE, MONTERRUBIO LOYOLA JUAN LUIS, MONTOYA GARDUÑO RAUL RODOLFO, MONTOYA ORTEGA MARIA DEL CONSUELO, MONZALVO MIRANDA ROSALINDA, MORA FLORES MARIA VIRIDIANA, MORA IBARRA AARON GUSTAVO, MORA LOPEZ REYNA ISABEL, MORALES ANAYA SUSANA, MORALES AREVALOS SALVADOR, MORALES ARZOLA ANA MARIA, MORALES CASTILLO ADRIANA, MORALES FAJARDO JAIME, MORALES FLORES VERONICA, MORALES JIMENEZ PEDRO, MORALES MOTA ABIGAIL, MORALES ORTIZ XOCHITL MARTHA, MORALES VERTIZ JOSE LUIS, MORALES VIGUERAS ARMANDO, MORENO ISLAS ANTONIO, MORENO RAUDA LIZBETH ALICIA, MUÑOZ MARTINEZ ALEJANDRO DANIEL, MUÑOZ BRIONES MARISOL, MUÑOZ HINOJOSA GUSTAVO, MURILLO TREJO MIGUEL ANGEL, NAHARA HERNANDEZ KARLA AZIYADE, NAJERA VALAY MARIANA, NAVA ENCISO EDUARDO, NAVA ORTEGA SANDRA, NAVA SALINAS AURORA, NAVA VILCHIS JAVIER, NAVARRO NAVA RAMON ALFONSO, NAVARRO PEREZ GABRIELA, NAVARRO QUIROZ CRISTINA VANESSA, NAVES BALDERAS RAFAEL, NERI LANDA ALBINO, NIETO GOMEZ ARISTEO, NIETO NIEVES JULIO, NIEVA SILVA MARIANA, NOVOA ZUPPA ANA LILIA, NUÑEZ HERNANDEZ ERNESTO, OAXACA RAMIREZ MARIBEL, OCAMPO CASTRO GLORIA MARTHA, OLIVARES SORIANO SAID, OLVERA GONZALEZ JAVIER, OLVERA MARTINEZ ROBERTO, OLVERA SANCHEZ MARCO ANTONIO, OMAÑA VARGAS ARTURO ALEJANDRO, ORTEGA GARRIDO MIGUEL ARTURO, ORTEGA LOPEZ JUAN, ORTEGA MUÑOZ ROBERTO, ORTEGA NAVA JOSE MARTIN, ORTEGA VERDUZCO IVAN, ORTIZ AYALA TANIA GUISELLE, ORTIZ GUZMAN CLAUDIA SAADYALID, ORTIZ HERRERA VICTOR, ORTIZ MARTINEZ ALBA NYDIA, ORTIZ PATIÑO MARIBEL SOLEDAD, ORTIZ PIOQUINTO RUBEN, ORTIZ RIOS ARTURO, ORTIZ ROSALES GUILLERMO, ORTIZ SOTO MANUEL ALEJANDRO, PACHECO CRUZ MIRIAM ROCIO, PALAFOX VAZQUEZ JOSE ANTONIO, PALOMARES PEREZ JULIO CESAR, PANIAGUA MONTIEL JORGE, PANTOJA RUIZ INGRID, PAREDES PEREZ ADRIANA, PAREDES POCEROS MARIA ESTHER, PAVON MARTINEZ JOSE ANTONIO, PAZ CHAVARRIA EDGAR EDERSON, PAZUENGO MONDRAGON FABIOLA NOHEMI, PEÑA ANGELES MARIA LAURA, PEDRAZA NUÑEZ SERGIO, PEREZ CERVANTES MONICA LILIANA, PEREZ FARIAS JOSE DANIEL, PEREZ FLORES MARCELA, PEREZ FRIAS YOLANDA, PEREZ GARCIA J ISABEL, PEREZ GUZMAN ANTONIO, PEREZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, PEREZ JUAREZ CRISANTO FLORIBERTO, PEREZ LOPEZ PEDRO, PEREZ MAQUEDA MARIANA, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MARTINEZ LUZ MARIA, PEREZ MENDOZA BLANCA ELBA, PEREZ MENDOZA DIEGO, PEREZ MIÑON KARUDY GUADALUPE, PEREZ MORENO BLANCA DELIA, PEREZ NOVA MARTIN MARIO, PEREZ RAMIREZ ADOLFO, PEREZ RENDON JUAN CARLOS, PEREZ RIVERA MIRIAM SUSANA, PEREZ ROJAS EMIGDIO, PEREZ SARABIA GUADALUPE, PEREZ TENORIO ANA CELIA, PIMENTEL GONZALEZ MIGUEL ANGEL, PIÑA GUERRERO EDUARDO EDMUNDO, PINCLE SOLANO SERGIO, PINEDA GONZALEZ MARCELA, PINTO HIDALGO BERTHA EUGENIA, PIÑON LAGUNAS ANTONIO, PONCE HERNANDEZ SERGIO, POPOCA ROMERO GUILLERMO ENRIQUE, PORTILLO OCHOA MARLEN CORDILIA, PORTUGUEZ ACOSTA MARCOS, POZAS CARRANZA RICARDO, POZOS CUENCA LUIS, PRADO GONZALEZ CONCEPCION LIZBETH, PRIMERO REMIGIO PASTOR, PUEBLA ROSALES EVA REYNA, PUEBLA SILVA GEOVANNI, QUINTANAR DIAZ DE LEON MOISES, QUINTERO GARCIA JOSE SANTOS, QUIRINO JIMENEZ ALFREDO, RAMIREZ AGUILAR FERNANDO, RAMIREZ ALMANZA JOSE LUIS, RAMIREZ DE SANTIAGO JAVIER, RAMIREZ GONZALEZ SALVADOR, RAMIREZ HERRERA FRANCISCO, RAMIREZ JIMENEZ ENRIQUE, RAMIREZ MACIAS MA JUANA, RAMIREZ MALAGON ROBERTO CARLOS, RAMIREZ MIRANDA CHRISTIAN JESUS, RAMIREZ MONTES JOSE LUIS, RAMIREZ SANCHEZ SANDRA, RAMIREZ SIERRA JOSE ROBERTO, RAMIREZ VALDEZ IVONNE GABRIELA, RAMOS GUILLEN ZACARIAS JAVIER, RAMOS MARTINEZ JOSE LUIS, RAMOS MEZA RICARDO, RAMOS MIRANDA MARTHA PATRICIA, RAMOS VAZQUEZ MARGARITA, RANGEL GOMEZ MONICA LUCIA, RANGEL HERRERIAS IVONE, RANGEL MUÑOZ BEATRIZ, RAYON VIEYRA MARTHA ALTAGRACIA, RAZO ORTEGA PRIMO, REBOLLEDO CARRANZA JOSE ALBERTO, RENDON CABRERA MIGUEL ANGEL, RENDON MARQUEZ PEDRO, RENTERIA GONZALEZ LORENA, RESENDIZ CAMILO ALICIA HORTENCIA, REYES CRUZ HORACIO, REYES ESPINO LILIANA, REYES FABIAN ANA LILIA DEL CARMEN, REYES GONZALEZ DANIEL, REYES OCHOA OMAR, REYES RAMIREZ ALICIA, REYES RODRIGUEZ TERESA, REYES TORRES RAMIRO ARTURO, REYES VILLAFANE OSCAR ANTONIO, REYES ZENTENO JOEL, REYMERS GARCIA FRIDA, RIVAS BAÑUELOS MARISELA DEL SOCORRO, RIVERA ALCALA JAVIER, RIVERA ARREDONDO ARMANDO, RIVERA DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN, ROBLEDLO MARTINEZ JUAN CARLOS, ROBLES JIMENEZ JOSE MANUEL, ROCHA FLORES BENJAMIN, RODRIGO ORTIZ MA BEATRIZ, RODRIGUEZ BLAS JOSE GILBERTO, RODRIGUEZ BRICEO NUBIA NAYELI, RODRIGUEZ DAVILA MA GUADALUPE, RODRIGUEZ ESQUIVEL GEOVANA STEPHANIE, RODRIGUEZ GARCIA VENANCIO, RODRIGUEZ GUTIERREZ JORGE ADAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ LARA ARTURO, RODRIGUEZ MAGAA CELIA AURORA, RODRIGUEZ MONTALVO MICHAEL, RODRIGUEZ NAVA VICTOR HUGO, RODRIGUEZ PARTIDA RICARDO, RODRIGUEZ PEÑA LIZBETH, RODRIGUEZ RAMIREZ HENA MARGARITA, RODRIGUEZ ROJAS NANCY, RODRIGUEZ ROJAS VICTOR HUGO, RODRIGUEZ RUIZ ROBERTO, RODRIGUEZ SILVA CLAUDIA, RODRIGUEZ SOLIS GUILLERMO, RODRIGUEZ TORRES OMAR, RODRIGUEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS, ROJAS ALONZO GLADIS, ROJAS CABRERA JORGE ALFREDO, ROJAS ESPINOSA JUAN FRANCISCO, ROJAS FLORES RAMIRO, ROJAS FONSECA TERESA, ROJAS GARCIA CHRISTIAN ALONSO,

ROJAS LOPEZ ISELA, ROJAS ROSAS ROSA, ROJAS VELAZQUEZ JUAN CARLOS, ROJAS ZATO RUTH JAZMIN, ROMAN LOPEZ FELIPE DE JESUS, ROMAN MARROQUIN ERIKA GRACIELA, ROMERO ARREAGA JOSEFINA, ROMERO CABRERA NORMA VALERIA, ROMERO CHAVARIN VICTOR HUGO, ROMERO HERNANDEZ ARTURO ANTONIO, ROMERO LUNA CLAUDIA, ROMERO ORTEGA SANDRA ANGELICA, ROMO LOPEZ CLAUDIA TATIANA, ROQUE NUÑEZ IVAN, ROSALES BERNAL ZEFERINO, ROSALES MAYORGA OSCAR RENE, ROSALES OLVERA JUAN, ROSAS GALINDO GUADALUPE, ROSAS LUNA OSCAR, ROSAS NEGRETE ROBERTO CARLOS, RUIZ GARCIA ISAAC ISRAEL, RUIZ PANIAGUA BLANCA ESTELA, SAAVEDRA GUADARRAMA MARIA TRINIDAD, SAHAGUN CASTELLANOS JOSE GUADALUPE, SALAS LUNA DULCE OLIVIA, SALAS NAVARRO LETICIA ANGELICA, SALAZAR PALOMO HECTOR RAUL, SALCEDO ROMERO JESUS, SALCIDO PRECIAT CHRISTIAN, SALDAÑA SANCHEZ LAURA, SALGADO MORA ALMA IRIS, SALGADO ROJAS ADRIANA, SALINAS CHAVEZ ALICIA, SALINAS GARCIA MIGUEL ANGEL, SALINAS HERNANDEZ OSCAR SALVADOR, SALINAS QUIROZ MIGUEL ANGEL, SALINAS VENTURA ELY, SANCHEZ ACATZI MARCELINO, SANCHEZ ARTEAGA JORGE IRVING, SANCHEZ CHAPARRO LUIS ALBERTO, SANCHEZ CORTEZ OSCAR, SANCHEZ ENRIQUEZ HUMBERTO JAVIER, SANCHEZ EVANGELISTA EFREN, SANCHEZ FLORES FRANCISCO, SANCHEZ GARAY MIGUEL ANGEL, SANCHEZ GARCIA JUAN JOSE, SANCHEZ GARCIA MIGUEL, SANCHEZ GOMEZ JESUS ALBERTO, SANCHEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ HERNANDEZ JENNIFER GUADALUPE, SANCHEZ LEMUS MARIO ALBERTO, SANCHEZ LOEZA YADIRA ISABEL, SANCHEZ MONICO SANTIAGO, SANCHEZ NAVARRO ALEJANDRO, SANCHEZ NUÑEZ SALVADOR, SANCHEZ PÑIA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ RAMIREZ JUAN ALBERTO, SANCHEZ RODRIGUEZ ROXANA, SANCHEZ VACA GLORIA, SANCHEZ VAZQUEZ LUIS SALVADOR, SANDOVAL ABAD MARIA DOLORES, SANDOVAL MAGOS AARON DANIEL, SANDOVAL RAYON ALEJANDRO, SANTAMARIA LOPEZ MARIA LOURDES, SANTANA ALCANTARA OSVALDO, SANTIAGO CRUZ FELICITAS, SANTIAGO PINTO MARTHA GUADALUPE, SANTILLAN CORDOVA JAVIER, SANTILLAN MENDIETA MARIA DOLORES, SANTOS MAGALLANES MIGUEL ANGEL, SANTOS MAYEN ANA MARIA, SARMIENTO PEREZ JOSE GIL, SASTRE ROBLES GENOVEVA, SEDEÑO SORIANO VILMA, SEGOVIA VILLEGAS LILIANA, SERRALDE VAZQUEZ NOE, SERRANO MARTINEZ GABRIEL, SERRANO MONTOYA AMELIA, SIERRA SOSA RAUL, SILVA ARANDA JESUS, SILVESTRE SALVADOR FLOR, SODA VALENCIA OG MANDINO HAFIT, SOLANO LIMA IRMA, SOLANO MENDOZA VICTOR MANUEL, SOLIS CAMARA GUADARRAMA FLOR, SOLIS HERNANDEZ CESAR, SORIA CARVAJAL GUILLERMO, SOTO COLIN LUIS ENRIQUE, SOTO DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, SOTO HERNANDEZ EDUARDO, SOUZA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, SUAREZ RODRIGUEZ RICARDO, TABOADA PEREZ ISABEL, TALAVERA DOMINGUEZ JAIME ZEFERINO, TAMALATZI CASTILLO JOSE RAUL, TAMAYO GOMEZ ADRIANA SINAHU, TELLEZ PEREZ MERCEDES, TELLEZ SANTOS APOLINAR, TENOPALA GONZALEZ VERONICA, TERAN ALEJOS OSCAR, TERAN JUAREZ LAURA, TERRON JARILLO MARIA ESTELA, TETETLA PALACIOS OSCAR, TIERRABLANCA RESENDIZ MARCO ANTONIO, TORRES AGUSTIN DANIEL ALFREDO, TORRES FLORES SANDRO, TORRES HERNANDEZ CARLOS, TORRES LANDEROS ANTONIO, TORRES MENDEZ GUILLERMO, TORRES ORTEGA JOSE RODOLFO, TORRES PLATAS ANA GABRIELA, TORRES QUINTANILLA JUANA, TORRES ROSA MARIA, TORRES UGALDE VERONICA, TREJO RUIZ ESTEBAN, VALDEZ HERNANDEZ JESUS NICOLAS, VALENCIA ESPINOZA MARIA DENISSE, VALENCIA MACIAS RICARDO, VALENZUELA ROCHA NORMA LYDIA, VANEGAS GOMEZ SUSANA, VARGAS GONZALEZ LUIS ANTONIO, VARGAS JIMENEZ MIRIAM JACQUELINE, VARGAS MORENO OSCAR OCTAVIO, VARGAS OLIVARES BEATRIZ, VARGAS VAZQUEZ MIRIAM, VARGUEZ TORRES FERNANDO URIEL, VARGUEZ ZARATE LUIS ALBERTO, VAZQUEZ ALVAREZ ALMA MAGDALENA, VAZQUEZ SEGURA NESTOR ERIC, VAZQUEZ SOTO FERNANDO, VAZQUEZ VAZQUEZ MIGUEL, VEGA BALTAZAR SELENE, VEGA ROSALES CAROLINA, VEGA SIERRA MARTIN, VELAZQUEZ LOPEZ MARTIN, VELAZQUEZ ORTIZ ISRAEL, VELAZQUEZ RUIZ XOCBITL ELVA, VELAZQUEZ TORRES ROCIO PAULINA, VENEGAS GARCIA ABEL, VERA FLORES MARIA DE LA LUZ, VERGARA MARQUEZ GUILLERMO RENE, VERGARA VILLAGOMEZ ENRIQUE, VICUNA GUTIERREZ MARISSA, VIDAL ABARCA SUSANA, VIDARGAS HURTADO MARIA GUADALUPE, VIEYRA BUENO MIGUEL ANGEL, VILCHIS ESPINDOLA CLAUDIA, VILLADA HERNANDEZ ANABEL, VILLALBA MORENO MARIBEL, VILLANUEVA GOMEZ RAUL GERMAN, VILLEGAS AVALOS CLAUDIA IVONNE, VILLEGAS CRUZ NORMA, VILLEGAS TOVAR ANGEL, VITE ANTONIO GERMAN, YAEZ MARQUEZ JORGE, ZAMORA MELENDEZ SONIA, ZAMORATEGUI LEGORRETA JAVIER, ZARATE HERNANDEZ JUAN JOSE, ZARZA PEREZ ALEJANDRO, ZETINA CORDOBA ISMAEL, ZUÑIGA GOMEZ ROBERTO, ZUÑIGA MARTINEZ PORFIRIO, ZURROZA SERRANO FERNANDO

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 503/2016.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 504/2016

E D I C T O :

ANGEL PINEDA JOSUE ISRAEL, ARREDONDO NAVA FRANCISCO JAVIER, ARROYO PEDRAZA GUILLERMO, BADILLO GRANDE JOSE MANUEL, BARRERAS SANCHEZ MARTIN, BAUTISTA PEREZ FERNANDO, BERNAL BRAVO ERASMO ANGEL, CHAVEZ VARGAS JAVIER, COVARRUBIAS JUAREZ ANGEL, ESCOBAR SILVA RAMON, ESTRADA OROZCO MARIA CRISTINA, FLORES NAVA ARTURO, FRANCO LLANAS ARTURO, GALVAN URIBE ALFONSO, GUTIERREZ HIDALGO GUILLERMO, HERNANDEZ CENDON PAMELA, HERNANDEZ ROJO EDGAR FRANCISCO, INFANTE HUERTA EDGAR DANIEL, LEDESMA CABALLERO ADRIANA, LOREDO MONTERO MARIA VERONICA, LOZADA GARCIA JOSE JESUS, LOZANO MENDEZ ARTURO, LUGO GONZALEZ DANIEL, LUGO HERNANDEZ ROBERTO, LUIS HERNANDEZ ANA, LUNA ARIAS PEDRO, LUNA SALCEDO BRENDA ELIZABE, MACEDO AGUILAR ELEAZAR, MAGALLANES ARMENTA ANA MARLENE, MALDONADO ARREOLA MAYTE VIRGINIA, MALDONADO CRUZ ROBERTO, MALDONADO OLVERA JOSUE DAMIAN, MALDONADO SALAZAR MARIA ESTHER, MALDONADO SANCHEZ FRANCISCO, MANCERA SANABRIA CARLOS, MANJARREZ HERNANDEZ JESUS, MARCELINO JAVIER VARGAS MARTINEZ, MAREQUEZ CRUZ HILARIO, MARES TREJO JUAN ANTONIO, MARIN MONTIEL SILVIA, MARIN PALACIOS MARIO, MARIN VALTIERRA JUANA, MARIN VAZQUEZ MARICARMEN, MARQUEZ GARCIA MARIA MAGDALENA, MARQUEZ HERNANDEZ FABIOLA YAZMIN, MARQUEZ ZEPEDA ANGELA, MARTINEZ ALVAREZ ROSA DEL CARMEN, MARTINEZ CASTRO JORGE, MARTINEZ CORTES MARIA DEL PILAR, MARTINEZ DEL VALLE ISAAC, MARTINEZ DURAN ALBERTO, MARTINEZ ESTRADA SALVADOR, MARTINEZ GALINDO MANUEL, MARTINEZ GASCA JOSE JAVIER, MARTINEZ GRIMALDO FRANCISCO, MARTINEZ GUTIERREZ MARIO, MARTINEZ LOPEZ LEOBIGILDO, MARTINEZ LOZA JAIME ALFREDO, MARTINEZ LUNAR LUIS ALBERTO, MARTINEZ MALDONADO JESUS, MARTINEZ NORIA VICTOR MANUEL, MARTINEZ ORTIZ ROSA MARIA, MARTINEZ OSNAYA EDWIN GEOVANNY, MARTINEZ QUIROZ MANUEL, MARTINEZ RAMOS OLGA LIDIA, MARTINEZ RESENDIZ AARON, MARTINEZ SUAZO FROYLAN, MARTINEZ VALDEZ JOSE ROSARIO, MARTINEZ VAZQUEZ BERNARDO RUBEN, MARTINEZ ZAVALA VICTOR MANUEL, MATA ROSAS ALDO IVAN, MATIAS JUAN MARIA LAURA, MAYA BARAJAS JESUS, MAYA TORRES CRUZ MANUEL, MAYEN SANDOVAL HECTOR, MAYORGA TAPIA MARIA DE JESUS, MEDINA GONZALEZ PABLO IVAN, MEDINA MEJIA GABRIEL, MEDINA REYES ALMA ROSA, MEJIA CRUZ MARIA ERNESTO, MEJIA MENDOZA HECTOR, MEJIA NAJERA AIDEE BERENICE, MEJIA ZAMUDIO RICARDO, MELGAR CHAVEZ HORTENSIA, MENA MORALES MIGUEL ANGEL, MENDEZ CASTILLO ADOLFO GENARO, MENDEZ FLORES MARIA ENRIQUETA, MENDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, MENDIETA SEGURA JOSE DE JESUS, MENDOZA ARMAS FELIX EDGARDO, MENDOZA ESCOBAR MARIO, MENDOZA FRANCISCO ROCIO, MENDOZA RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO, MENDOZA TENREIRO

ARTURO, MENDOZA YU CESAR AUGUSTO, MENESES CAMARGO JOSE LUIS, MENESES TAPIA JOSE ANTONIO, MERLOS AGUILAR ARMANDO, MEZA RODRIGUEZ JOSE RAYMUNDO, MEZA ROSALES ALEJANDRO, CESAR, MILO REYES ANA MARIA ESPERANZA, MIRANDA CHERLIN JORGE ALFREDO, MIRANDA GARCIA CECILIA OLIVA, MIRANDA PLANCARTE LUIS FERNANDO, MIRANDA RAMIREZ CARLOS, MOLOTLA TORRES GABRIEL MARCO ANTONIO, MONROY MARTINEZ JORGE, MONTAÑO PEREA MARIA GUADALUPE, MORA GUTIERREZ GREGORIO, MORALES GRANDE PEDRO, MORALES GUTIERREZ JUAN MANUEL, MORALES LECONA MARIA TERESA, MORALES LUNA RAYMUNDO TASSIO, MORALES RAMIREZ TERESA, MORALES SANCHEZ GENARO, MORALES VILLANUEVA FRANCISCO, MORENO GARCIA ALEJANDRO, MORENO SANCHEZ JUAN CARLOS, MORETT ZALAPA JUAN JOSE, MOTA GARCIA GASPAR, MUÑOZ MEDRANO FERNANDO, MUNIVE MONTALVO HECTOR RICARDO, MUÑOZ ALBARRAN JORGE, NAVA BAUTISTA ANTONIO, NAVA MENDEZ FERNANDO, NAVA MENDEZ HERON, NAVARRETE LUNA OSCAR, MANUEL, NAVARRO ARIZMENDI ELISEO, NAVARRO JUAREZ JOSE ISRAEL, NIETO GUARNEROS RAUL, NIETO SOTO JACQUELINE, NIÑO ROBLES CARLOS, NORIA COLCHADO ALBERTO MATEO, NUÑEZ LARES DAGOBERTO, NUÑEZ ZAAK DAVID, NUÑEZ GUTIERREZ JOSE PABLO, OLVERA LOYOLA DANIEL, OLVERA RODRIGUEZ EUTIMIO, ORDAZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO, ORTEGA HERNANDEZ JUAN PABLO, ORTEGA HERNANDEZ MARIO, ORTEGA NORIEGA JOSE FRANCISCO, ORTIZ MARTINEZ MARIANO ENRIQUE, ORTIZ OROPEZA JOSE ANTONIO, ORTIZ SANCHEZ MARIA CECILIA, OSORIO MENDOZA MIGUEL ANGEL, OSORIO NUÑEZ HOMERO URIEL, PACHECO ROMERO JOSE, PADILLA DEL TORO ANTONIO, PAEZ ANGELES TIRSO RAFAEL, PAREDES MARTINEZ MARIELA, PARQUET AGUILERA MARIA EUGENIA, PARRA PALACIOS MARTHA PATRICIA, PASTEN SANCHEZ NEREYDA, PATINO VAZQUEZ VIRGINIA, PAZ LINDEROS JOSE JUAN, PEÑA SANCHEZ MARISELA, PEÑA GONZALEZ HECTOR, PERALTA CEDILLO CARLOS, PERALTA RAMOS IRENE, PEREIRA MARTELL ROBERTO, PEREZ ARIAS EDUARDO, PEREZ CRUZ CAYETANO, PEREZ DE LA CRUZ FABIAN, PEREZ FLORES JUAN RICARDO, PEREZ GONZALEZ EDGAR ERNESTO, PEREZ GUZMAN ALEJANDRO, PEREZ LAZO GABRIELA CONCEPCION, PEREZ MARISCAL DANIEL, PEREZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, PEREZ RODRIGUEZ MARTIN, PEREZ SARMIENTO GERMAN, PINO REYES SANDRA ANGELICA, PINZON VAZQUEZ JOSE GABRIEL, PONCE DAVILA UBALDO, PORTILLO BELLO JUAN CARLOS, PRADO ALCANTAR FELIPE, PULIDO RIVERA MA ANGELES PATRICIO, QUINTANA ELIAS TOMASA, QUINTERO RAMOS VERONICA, RAMIREZ ALCANTARA VICTOR HUGO, RAMIREZ DE JESUS MARTIN, RAMIREZ DELGADILLO ALFREDO LEONARDO, RAMIREZ GAMINO MA LORENA, RAMIREZ HERNANDEZ ISIDRO, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE MARTIN, RAMIREZ HINOJOSA MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ JIMENEZ LUZ MARIA, RAMIREZ LECHUGA FRANCISCO, RAMIREZ MENDOZA JULIETA, RAMIREZ MONTERO JUAN JOSE, RAMIREZ MORALES ANTONIO, RAMIREZ NAVA GREGORIO, RAMIREZ PADILLA FELIX EDUARDO, RAMIREZ REYES RODOLFO VALENTIN, RAMIREZ SANCHEZ JORGE ARTURO, RAMIREZ SANTIAGO YOLANDA, RAMIREZ SIERRA GABRIELA, RAMIREZ TEJERO RAUL, RAMOS JIMENEZ JOAQUINA, RANGEL ALEXANDER JESUS, RANGEL BERNAL ANGEL, RANGEL FRANCO FRANCISCO DE ASIS ANTONIO, RANGEL REBOLLO ROBERTO, RAZO VERA MARIA CARMEN, REGALADO ALVAREZ SERGIO, REGALADO BAUTISTA RENE, RESENDIZ ALLENDE FERNANDO, RETANA PAZ AMERICA, REVELO GOMEZ FRANCISCO ANGEL, REYES GARCIA MARTHA ISELA, REYES ROSA FILIBERTO, RIOJA GONZALEZ JOSE LUIS, RIOS GOMEZ MARIA GUADALUPE, RIVERA CRUZ MARCOS MAURICIO, RIVERA GARCIA MONICA, RIVERA GONZAGA JUAN CARLOS, RIVERA PORTILLA MARIA GUADALUPE, RIVERA URBINA MARIA LUISA, ROA VELAZQUEZ ARMANDO RAUL, ROCHA GUTIERREZ ALFREDO, RODRIGUEZ BONILLA BENJAMIN PABLO, RODRIGUEZ CARDENAS GRACIELA, RODRIGUEZ FALCON HUGO, RODRIGUEZ GARCIA MARISELA, RODRIGUEZ GUTIERREZ GUSTAVO, RODRIGUEZ LOPEZ RAYMUNDO, RODRIGUEZ MEZA ROBERTO CARLOS, RODRIGUEZ MONROY CANUTO, RODRIGUEZ OLVERA DIANA GENDOLYNE, RODRIGUEZ RAMIREZ OLIVIA, RODRIGUEZ REYES RAYMUNDO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELENA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS RICARDO, RODRIGUEZ SANCHEZ JORGE, RODRIGUEZ SEGOVIA JOSEFA NOEMI, ROJAS BRAVO ADRIAN, ROJAS HURTADO ARACELI, ROJAS ROSAS MAURICIO, ROJAS ZEA ANTONIO, ROMERO AVILA ALEJANDRA, ROMERO CORONA JUANA, ROMERO GAVILLA CARLOS, ROMERO MENDEZ RICARDO, ROMERO MENDOZA JAVIER, ROMERO PIÑA TERESA, ROMO HERNANDEZ DAVID IGNACIO, ROMO QUEVEDO MARIA TERESA, ROMULO HUERTA JOEL, ROSAS CAMACHO MARTIN, ROSAS CASTILLO PABLO, ROSAS LOPEZ GUADALUPE, ROSAS PEREZ MA DOLORES LETICIA, RUIZ LUGO GABRIEL ALONSO, RUIZ MARTINEZ DELIA, RUIZ SANCHEZ GABRIELA, SAAVEDRA MUÑOZ MIGUEL ULISES, SAENZ PERCHES MARIO, SALAZAR CASTILLO SANDRA CRISTINA, SALAZAR MARTINEZ MARTIN ALEJANDRO, SALAZAR MORALES MACARIO, SALAZAR VIZUET ELIZABETH, SALDIVAR TACHIQUIN MARICELA, SALGADO GOMEZ JUAN RICARDO, SALGADO SANCHEZ ALEJANDRO, SALINAS FLORES JUAN CARLOS, SALMORAN LOPEZ LILA, SAMPEDRO PEREZ BLANCA IDORY, SAMPERIO HERNANDEZ LILIANA, SANCHEZ BALDERAS DAVID, SANCHEZ BLANCAS MARIA VICTORIA, SANCHEZ BRIONES OSCAR, SANCHEZ CEDILLO EDUARDO, SANCHEZ CHAVEZ YASMIN, SANCHEZ DIAZ ANGELES, SANCHEZ ESTRADA DAVID, SANCHEZ FERNANDO, SANCHEZ FLORES LOURDES, SANCHEZ LARA FELIPE ALEJANDRO, SANCHEZ MONTIEL JORGE, SANCHEZ MURILLO ISMAEL, SANCHEZ PEDRAZA BENJAMIN, SANCHEZ SOLANO VICENTE, SANDOVAL CARMONA AGUSTIN, SANDOVAL PEREZ JAQUELIN MARIA, SANDOVAL SILVA CARLOS, SANTAMARIA CORRALES CARLOS, SANTANA PEREZ NICOLAS, SANTANA SOTO TERESA OSIRIS, SANTOYO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, SAUCEDO JIMENEZ EDGAR, SAUCEDO RANGEL CECILIO, SEGURA CHAVEZ TERESA, SERNA BAUTISTA JUAN JOSE, SERNA MOHAR ARTURO, SEVERO NAVA ENRIQUE, SIERRA MARTINEZ JOSE FERNANDO, SIGUENZA RAMIREZ ARTURO, SILVA GONZALEZ CRUZ JAVIER, SILVA LABASTIDA SERGIO IGNACIO, SILVA QUEZADA JAVIER, SILVA SOLANO EDUARDO OCTAVIO, SOBERANES GALLARDO IVONNE, SOBERANO HERNANDEZ PATRICIO, SOLANO SOLANO CLAUDIA RUTH, SOLIS CORTES JUANA CLARA, SOLIS ESTRELLA NADIA, SOLIS JUAREZ QUIRINO, SOLIS MUÑOZ DIEGO, SOLIS SALGADO RAMON AGUSTIN, SORIA RODRIGUEZ MARGARITA SUSANA, SOSA FLORES JAIME ALBERTO, SOSA HERNANDEZ DAISY JENNY, SOSA VERGARA ILDEFONSO, SOTO NAVARRETE VALENTIN, SOTO PIMENTEL JORGE ALBERTO, TAPIA GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, TEJADA GARRIDO MAARTIN, TEJEIDA ROSAS ROSA ALICIA, TELLEZ MELO MARIA GUADALUPE, TELLEZ RODARTE JAIME, TENORIO ALTUVE ARTURO, TENORIO LOPEZ ALMA ROSA, TIERRAFRIA MENDOZA MARIBEL, TIZCAREO ORTIZ SERGIO, TOLEDO MARTINEZ DENNIS ISABEL, TORRES GONZALEZ ABEL, TORRES HERNANDEZ ADRIAN, TORRES MARTINEZ JUAN, TORRES NERIA CARLOS, TORRES ROLDAN MARIA MAGDALENA, TORRES SANCHEZ LILIANA, TRAVIEZO TERCERO OSCAR, TREJO ALAMILLA HEADY, TREJO ANGELES PEDRO, TREJO APARICIO JUAN MANUEL, TREJO MORALES RAUL, TRENADO BORJA SONIA, TRUJILLO GARCIA JESUS, UBERA PEREZ JOSE OCTAVIO, UGALDE MARTINEZ ADRIANA, ULLOA BECERRIL JOSE DE JESUS, URIOSTEGUI RUIZ ALBERTO, URIZA RAMIREZ DARIO GABRIEL, VALDEZ ALATRISTE MARIA HILDA, VALDEZ VARGAS JOSE LUIS, VALDIVIA ARIAS OSWALDO, VALENCIA RODRIGUEZ JESUS, VALOIS RUBIO JORGE, VALVERDE GONZALEZ FELICITAS, VALVERDE JIMENEZ MA GUADALUPE, VARGAS CRUZ ARTURO, VARGAS RUIZ VICTOR HUGO, VARGAS VARGAS ROLANDO, VAZQUEZ AGUILAR HORACIO, VAZQUEZ BAEZ ANASTACIO, VAZQUEZ NAJERA JUAN, VAZQUEZ SANCHEZ DULCE MARIA, VAZQUEZ VELAZQUEZ FABIOLA, VELASCO ARTEAGA CHRISTIAN MARLENE, VELASCO HERNANDEZ JULIA ANGELICA, VEGA CASTILLO VICTOR, VEGA CEDILLO JOSE LUIS, VEGA HERNANDEZ ARACELI, VEGA MURRIETA SUSANA, VELAZQUEZ PANTOJA PATRICIA, VENEGAS NEGRETE J JESUS, VERANO HERNANDEZ LUCINA, VICTORIA CASTILLO HECTOR, VILLEDAS ROMERO CESAR ALBERTO, VIVEROS FLORES TEODORO, VIVEROS VEGA IVAN MAURICIO, YAÑEZ ESPINOSA FERNANDO, YEPIZ BALDERAS DELFINA, ZAMORA SANCHEZ ARTURO, ZAMUDIO VILLAGRANA MARIA DEL REFUGIO, ZARAGOZA SUAREZ MA MAGDALENA, ZAVALETA HERNANDEZ NORMA, ZEA CONSTANTINO BLANCA GUADALUPE, ZEPEDA CASTILLO IRMA, ZUÑIGA CASAS ALFREDO, ZUÑIGA ROMO DELIA.

PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 504/2016.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 505/2016

EDICTO

AAS VIGIL ARMADO, ABUNDIS FORTUNATO ADRIAN, ACEVEDO ALVARADO JULIO, ACOSTA FUENTES FRANCISCA, ACOSTA RAMOS HECTOR RAUL, ACUÑA GONZALEZ PEDRO, ACUÑA RANGEL LUIS RENE, ADAME GONZALEZ MARCO ANTONIO, AGUAS ANGEL ISRAEL RODOLFO, AGUILAR CARRASCO SANTOS, AGUIRRE GOMEZ ANABEL, ALARCON ALONSO ANGELICA, ALARCON SOSA ARIANA, ALCANTARA ALCANTARA JOSE TRINIDAD, ALCANTARA CAMACHO LUCIA, ALDANA RAMIREZ HECTOR, ALEJANDRO ORTIZ MIGUEL, ALEJO FLORES ANA CELIA, ALEJO RESENDIZ LUIS ANTONIO, ALEMAN ROJAS ALICIA ELVIRA, ALFARO ARRIAGA GUILLERMO, ALFARO CORONA CONSUELO ANGELICA, ALMANZA ARGUELLO CELIA, ALMANZA CONTRERAS DOMINGO HORACIO, ALONSO MORALES MARIA ISABEL, ALVARADO AYALA ALDO, ALVARADO LEON YENI LAURA, ALVAREZ CORTES MARTHA CRESCENCIA, ALVAREZ MENDEZ ARTURO, ALVAREZ TORRES RICARDO, AMADOR ACEVES SAUL, AMADOR BOLAOS ARTURO, AMADOR HERNANDEZ LAURO, AMADOR AMADOR MARILU, TAPIA HERNANDEZ ISELA SOFIA, ANDRADE ARENAS RODOLFO, ANGELES GUEVARA MARCO ANTONIO, ANGELES MARTINEZ ALVARO, ANTONIO SIERRA ESTEBAN, ANZURES GUZMAN ELEUTERIO, ARAUJO AVIA CARLOS, ARCHILA GOMEZ SEBASTIAN, ARCOS SANCHEZ ANTONIO, ARENAS VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN, ARMENTA ROMERO AARON, ARREDONDO OJEDA HERIBERTO, ARREGUIN QUINTANAR MARCO ANTONIO, ARRIETA QUINTANA MIGUEL ANGEL, ASCENCIO MANZANO LORENA GRACIELA, ASTORGA PAYAN LESLIE, AUDIFFRED GUERRA XAVIER, AVALOS MEDINA CRISTIAN GERARDO, AVILA BADILLO ISIDRO, AVILA CABALLERO EDITH, AZKASIBAR GONZALEZ MARIA DE SAN JUAN, BAEZA ALVAREZ MARIA GUADALUPE, BAEZA RUEDA EDUARDO, BAHENA RODRIGUEZ MONICA, BALDERAS LEON ERICK, BARAJAS REYES SERGIO, BARCENAS CORREA JORGE, BARON ESCUDERO ROSALINDA, BARRAGAN ACOSTA LIDIA GUADALUPE, BARRERA ALBINO MANUEL, BARRERA DOMINGUEZ VERONICA, BARRERA JAIMES CELIA, BARRERA MANDUJANO ERIKA, BARRERA MENDOZA CECILIO, BARRIENTOS RAMIREZ OSCAR, BARRIOS CRUZ ARMANDO, BARRON GARCIA GABRIELA ANGELICA, BASURTO GALAN JOSE MIGUEL, BAUTISTA YESCAS AARON, BAZAN GARCIA MIGUEL ANGEL, BECERRA NUEZ ROSA ISELA, BECERRIL VELAZQUEZ MARCO ANTONIO, BELTRAN SANCHEZ ARTURO, BENITEZ PEREZ JOSE ALEJANDRO, BENITEZ TRUJILLO RUBEN, BERLANGA RANGEL JESSICA SHAIL, BERMUDEZ GOMEZ ANDRES, BERMUDEZ FRAUSTO JOSE RICARDO, BERNAL RUEDA ROGELIO, BERTOLONE LARA MIGUEL ANGEL, BETANCOURT FLORES EVELIA, BIXLER MANZO ERIC, BLANCAS LOPEZ HORTENSIA, BORJA NAVARRETE EDUARDO, BOTELLO RIVERO RODOLFO, BRAVO MORENO GABRIEL, BREA CRUZ ANSELMO, BRETADO LEON ELIZABETH, BRICEÑO SANCHEZ JOSE LUIS, BRINGAS ARAGON MAYRA XOCHITL, BUENO NOGUEZ ALLY CRISTINA, BUJALIL DIAZ IRMA, BUSTAMANTE LOPEZ FABIOLA, BUSTAMANTE MARTINEZ JUAN CARLOS, CABALLERO ESPINOZA MARIA, CABALLERO SANCHEZ VICTOR HUGO, CABRERA CRUZ FRANCISCO, CABRERA FLORES VICTOR, CABRERA PEREZ GABRIEL, CALDERON SANDOVAL AZAREL, CALIXTO ELISEO MARIBEL, CALLEJAS JIMENEZ RAMON, CALLEJAS SOSA JORGE CECILIO, CAMACHO HERNANDEZ MARCIANO, CAMACHO PEREZ CAMERINO, CAMACHO SANCHEZ ANDRES, CAMARGO CORTES CRUZ ARGELIA, CAMARILLO QUITERIO ISRAEL, CAMPOS BRAVO FRANCISCA CECILIA, CAMPUZANO PINEDA PEDRO, CAMPUZANO PONCE DE LEON JORGE, CANDELARIO SANTOS AURORA, CANDIA FLORES PEDRO, CANO BASURTO LUZ MARIA, CANUTO TORRES MARCO ANTONIO, CAPULA RAMIREZ EDITH, CARBALLIDO ESPINOZA JOSE CRISOFORO, CARDENAS QUINTANA BRENDA, CARDOSO ALARCON RAUL, CARMONA MARTINEZ DAVID, CARMONA REBOLLO OSCAR, CARRANZA FUENTES ROBERTO, CARRERA FLORES GABRIELA, CARRILLO DIAZ EFREN, CARRILLO ESQUIVEL ARTURO, CARRILLO GONZALEZ MARTIN JOAQUIN, CARRILLO TERESA MA GLORIA, CASTAÑEDA GOMEZ JONATHAN, CASTAÑEDA RODRIGUEZ JAIME, CASTAÑON FELIPE JUAN CRUZ, CASTELAN HERNANDEZ GABINO, CASTILLO BAEZA MARTIN, CASTILLO MATA ALFONSO, CASTILLO MUÑOZ ERIKA PIEDAD, CASTILLO MURILLO ERICK RAUL, CASTILLO PALMA LUCILA, CASTRO MARTINEZ MARTHA, CASTRO MURILLO OSCAR DANIEL, CEBALLOS CHAVEZ EDGAR, CEDILLO ALCANTARA JOSE LUIS, CERON JIMENEZ ALEJANDRO, CERON MIRELES JUAN, CERVERA CASTRO SERGIO, CHAVERO LOPEZ JUAN MANUEL, CHAVEZ AGUIRRE JESUS, CHAVEZ CHAVEZ BIBIANO, CHAVEZ MARIO, CID BERNAL INES, CIDE MOLINA SONIA, CISNEROS SORIANO ZAYDETH EMMA, CODON SOLORIO JESUS, COETO SANCHEZ JORGE ASCENCION, CONTRERAS TOVAR LUIS EDUARDO, CORDERO LANNYO CARMINA, CORIA HERNANDEZ JORGE ADRIAN, CORONEL BELTRAN JOSE ANTONIO, CORTES DE LA BARRERA ALBERTO, CORTES HERNANDEZ GABRIEL, CORTES MARTINEZ HECTOR, CORTES OCHOA ALBINO, CORTES RODRIGUEZ ARACELI, COSS DOMINGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, COYOLE ZAMUDIO OSALDO, CRUZ ANICASIO JOSE ANTONIO, CRUZ CALDERON GABRIEL, CRUZ CORONA VERONICA, CRUZ DE LA CRUZ MARCELO, CRUZ GONZALEZ JOSE JUAN, CRUZ GUTIERREZ LILIANA, CRUZ SILVA EDUARDO, CUAZOZON MARTINEZ JEREMIAS, CUELLAR HERNANDEZ EHYRA PAULINA, CUEVAS ALVARADO ALVARO, CUEVAS MORALES VICTOR, DE LA LUZ HERNANDEZ ADRIAN, DE LA ROSA PONCE DE LEON IVONNE GUADALUPE, DE LA TORRE ESTRADA JESUS, DE LEON FERNANDEZ LUIS MANUEL, DE RITA BELMONT JESUS, DEL OLMO RAMIREZ VANESA LILIANA, DEL RAZO RODRIGUEZ CATALINA ANGELICA, DEL RIO HERNANDEZ RICARDO ALBERTO, DELGADILLO GONZALEZ ISRAEL, DELGADO GALAN JAVIER, DELGADO OLIVO JUANA, DIAZ DEL VALLE ALBA MIRIAM, DIAZ HERNANDEZ SAUL, DIAZ MORA OLIVIA, DIMAS AGUINA OSCAR, DOLORES ONOFRE GUADALUPE, DOMINGUEZ BARRON JOSE LUIS, DOMINGUEZ PEREZ ARMANDO, DOMINGUEZ SANCHEZ DAVID ALFREDO, DONLUCA DE LA TORRE JUAN ISRAEL, DURAN SANCHEZ MARIA ANTONIETA, DURAN TREJO ROBERTO CARLOS, ELIZALDE BARRON LEONARDO, ENRIQUEZ HERNANDEZ MARIA DEL REFUGIO, ENRIQUEZ IBARRA JAVIER, ESCALONA HUIDOBRO DELFINO ENRIQUE, ESCAMILLA BARCENAS ANGEL, ESCAMILLA GALVEZ JULIO CESAR, ESCOBAR BARBADILLO LUIS FLAVIO, ESCOBAR CABRERA LEONARDO, ESCOBAR GARCIA ALEJANDRO, ESCOBAR LEON MIGUEL ANGEL, ESCOBAR PORCAYO FCO GPE ANTONIO, ESCOBAR SUAREZ EDITH ADRIANA, ESPEJEL MONTES DE OCA RAUL GUILLERMO, ESPINOSA AVALOS FRANCISCO JAVIER, ESPINOSA GARCIA ROBERTO, ESPINOSA MARTINEZ JAIME FRANCISCO, ESPINOSA VALENTIN MARCO ANTONIO, ESPITIA BARAJAS MARIA SARA, ESQUIVEL HERNANDEZ CLAUDIA VERONICA, ESQUIVEL PICHARDO ALEJANDRO, ESQUIVEL ROMERO FRANCISCO, ESTRADA ESPINOSA OMAR, ESTRADA GONZALEZ ARMANDO, ESTRADA GONZALEZ MARCO ANTONIO, ESTRADA MAYEN JUAN JOSE, FAJARDO ARIAS OMAR AGUSTO, FARFAN MORENO ROSARIO, FARFAN RAMIREZ EDGAR, FELIPE JULIAN ARMANDO, FERNANDEZ MONTALVO EMMA, FERNANDEZ REAL PEDRO, FIGUEROA HERNANDEZ JUAN MANUEL, FLORES AVALOS MARIANA, FLORES GRANJENO AURORA, FLORES PEREZ JACOBO, FLORES ROJAS JONATAN LEOPOLDO, FLORES SANCHEZ MARCO ANTONIO, FORTUNAT DELGADO LUIS FERNANDO, FRIAS ELGUERA VICTOR MANUEL, FUENTES ALFONSO MARIA SILVINA, GALICIA SANCHEZ AURORA, GALICIA SANTOS JESUS, GALVEZ VAZQUEZ JOSE MARIA, GAMBOA BELTRAN JONATHAN, GAMBOA GALICIA MIGUEL ANGEL, GARCIA JOSE MANUEL, GARCIA ALVARADO NARCISO, GARCIA ARENAS DOMINGO, GARCIA GUZMAN MARIA DEL ROSARIO, GARCIA JOSE IVAN, GARCIA JUAREZ JOSE EDUARDO, GARCIA LOPEZ GABRIELA, GARCIA LOZANO MARIO EDUARDO, GARCIA MARTINEZ GLORIA, GARCIA MATA JUAN CARLOS, GARCIA MEJIA LAURA, GARCIA MONROY LEONOR, GARCIA MORALES PATRICIA VIRGINIA, GARCIA OLVERA BLANCA MARIA, GARCIA ORTEGA VICTOR, GARCIA PERALES RAUL, GARCIA PEREZ LUZ PATRICIA, GARCIA REBOLLEDO SONIA, GARCIA SALAZAR VICTOR HUGO, GARCIA SERNA VICTORIA, GARCIA VALENZUELA JULIETA, GARCILAZO AYUSO CRISTIAN FRANCISCO, GARFIAS CORONA RICARDO, GASPAS ORTEGA MIGUEL ANGEL, GERARDO GUTIERREZ ALEJANDRO, GIL ORTEGA CARMELA, GODOY MARTINEZ ISRAEL, GOMEZ ARANA ANEL, GOMEZ HERNANDEZ HELADIO SEVERINO, GOMEZ SEGURA ERIKA ADRIANA, GOMEZ VALENCIA MARIO ANTONIO, GOMORA CARMONA DIANA DENYS, GONGORA GUZMAN MONICA, GONZALEZ BRISEO CESAR AGUSTO, GONZALEZ CANO JUVENTINO, GONZALEZ CORTES JUAN PEDRO, GONZALEZ GONZALEZ OMAR, GONZALEZ GONZALEZ SUSANA, GONZALEZ HERNANDEZ EDMUNDO, GONZALEZ HERNANDEZ ELVIA SOLEDAD, GONZALEZ IBARRA ROSA ISELA, GONZALEZ JIMENEZ LEONOR AMANDI, GONZALEZ MALAGON ROBERTO, GONZALEZ MARTINEZ ILDEFONSO, GONZALEZ MONDRAGON JESUS, GONZALEZ PAVON MARIBEL, GONZALEZ PINEDA GUADALUPE, GONZALEZ RIVERA TAYTIANA ADRIANA, GONZALEZ RODRIGUEZ EDUARDO, GONZALEZ ROMERO BENJAMIN, GONZALEZ VERA ROGELIO, GRANADOS RODRIGUEZ VERONICA, GUADARRAMA SANCHEZ AGUSTIN, GUADARRAMA SANCHEZ ANA MARIA, GUARNEROS GONZALEZ LAILA, GUERRA RAMIREZ IVONNE, GUERRERO CASTILLO CARMEN, GUERRERO COXCA SONIA, GUERRERO LOPEZ MAURO AGUSTIN, GUERRERO VELAZQUEZ JOSE LUIS, GUTIERREZ GARRIDO RICARDO, GUTIERREZ HERRERA ADRIANA, GUTIERREZ PEREZ LAZARO, GUTIERREZ SERRANO KARIM, GUTIERREZ URBINA SANDRA, GUTIERREZ ZAMORA MAURICIO, GUZMAN CALDERON RICARDO ROBERTO, GUZMAN JIMENEZ ILFRIDO, GUZMAN OLVERA PAULA, GUZMAN QUIROZ FAUSTINO, GUZMAN ROSETTE CESAR ARMANDO, HERNANDEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ANARIO ERICKA, HERNANDEZ ANTONIA POLICARPIO, HERNANDEZ ARREOLA NORMA, HERNANDEZ CASTRO NORBERTO, HERNANDEZ CORREA MARIO, HERNANDEZ CRUZ ALEJANDRO, HERNANDEZ CRUZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ DOMINGO MARGARITO, HERNANDEZ DURAN MARIA, HERNANDEZ FLORES EVA, HERNANDEZ FLORES ROSA ELENA, HERNANDEZ FLORES VALERIA ANGELICA, HERNANDEZ GARCIA BEATRIZ, HERNANDEZ GONZALEZ GUADALUPE, HERNANDEZ GONZALEZ LAURA ANGELICA, HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR EDUARDO, HERNANDEZ GUZMAN ELIBERIO FRANCISCO, HERNANDEZ HERNANDEZ BENITO, HERNANDEZ HERNANDEZ MOISES OMAR, HERNANDEZ HERNANDEZ RICARDO, HERNANDEZ HERRERA EDIN FRANCISCO, HERNANDEZ LOPEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MALPICA JUAN MANUEL, HERNANDEZ MIRANDA JAIME, HERNANDEZ OLVERA ERICK ARMANDO, HERNANDEZ ORTIZ PAULO SERGIO, HERNANDEZ PADILLA

OLIVIA, HERNANDEZ RAMIREZ MARTIN, HERNANDEZ RANGEL ESPERANZA, HERNANDEZ RIOS ELIEZER, HERNANDEZ SALINAS MIRIAM, HERNANDEZ SANCHEZ DAVID, HERNANDEZ SANDOVAL AIDE, HERNANDEZ SOLANO MIRIAM HAYDEE, HERNANDEZ TRUJILLO DAVID, HERNANDEZ ULALDE JONATHAN ISRAEL, HERNANDEZ VAZQUEZ JORGE ALBERTO, HERRERA MUNGUIA ANA, HERRERA RODRIGUEZ RAYMUNDO, HERRERA Y CAIR MARTINEZ ROSALBA, HERROS RANGEL ELIZABETH GEORGINA, HERVER PATIÑO VICTOR HUGO, HIDALGO JIMENEZ MONICA ANTONIETA, HINOJOSA RAMIREZ JUAN MARTIN, HUERTA VAZQUEZ REYNALDO, HURTADO GARCIA ALFREDO, HURTADO ROSAS JUAN ANTONIO, IBARRA TALAVERA MARIO ALBERTO, JAIME MAGOS PEDRO, JIMENEZ CALDERON JUAN CARLOS, JIMENEZ CRUZ JOSE MANUEL, JIMENEZ FLORES GUADALUPE, JIMENEZ JIMENEZ BEATRIZ, JIMENEZ LEON MARISELA, JIMENEZ MARTINEZ YOLANDA, JIMENEZ SANTOS JAIME ANTONIO, JUAREZ LOPEZ EDUARDO, JUAREZ LOPEZ MIGUEL, JUAREZ MARQUEZ ANA, JUAREZ RAMIREZ MANUEL GUADALUPE, JUAREZ TOVAR ARTURO, KAABE MILLAN TERESA, LARA MARTINEZ RENE, LARA SANCHEZ MALAQUIAS, LARRAGA VEGA HERIBERTO, LEDESMA CHIQUET VICTOR HUGO, LEDEZMA MATUS PEDRO, LEMUS LOPEZ LETICIA, LEON GUILLEN HELI NAIN, LEON ISLA CLAUDIA, LEON LIRA CORAL, LEON NAVA FRANCISCO JAVIER, LEON RAMIREZ SILVIA, LERMA MARTINEZ ALFREDO, LIBERATO AGUILAR CLAUDIA, LIMA VARGAS LINDA ESMERALDA, LINARES VAZQUEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ ACOMA DEL CARMEN BERTHA, LOPEZ ALCIBAR NANCY, LOPEZ BALMORI RAUL CARLOS, LOPEZ CASTILLO DOLORES PATRICIA, LOPEZ CEDILLO LIZBETH JACQUELINE, LOPEZ CONSUELOS EDSON DAVID, LOPEZ CONTRERAS JORGE, LOPEZ DELGADILLO MIGUEL ANGEL, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA ADELA, LOPEZ GARCIA VICTOR, LOPEZ GRANADOS MIRNA, LOPEZ LOPEZ FELIPE, LOPEZ MARTINEZ CESAR, LOPEZ MENDEZ EZEQUIEL, LOPEZ MERINO FELIPE DE JESUS, LOPEZ MORENO JUAN CARLOS, LOPEZ SALAS JESUS RICARDO, LOPEZ SANDOVAL RIGOBERTO, LOPEZ SANTIAGO DARIO, LOPEZ SOLIS KARLA LILIA, LOPEZ SOTO HUGO EDUARDO, LOPEZ TINOCO BERENICE, LORENZANA CONTRERAS SALVADOR MARTIN, LORENZO MANZANAREZ CESAR, LOYO GRIS GEORGINA, LOZANO CARMONA CARLOS, LUGO HERRERA JOSE MANUEL, LUNA CRUZ EVA, LUNA ESTRADA GUADALUPE MAGALI, LUNA GOMEZ CARLOS, LUNA SANCHEZ SERGIO, MACIAS FRANCO DARIO, MACIAS ORTIZ OSCAR, MACIAS PAREDES MARISOL, MACIAS PEREZ CESAR OSCAR, MACIEL MARTINEZ OMAR FERNANDO, MAGOS HERNANDEZ GUADALUPE CIRILA, MALDONADO CORREA ITZEL, MANCILLA AYALA JOSE LUIS, MANJARREZ BRITO LINA, MANJARREZ HERREJON RAQUEL, MANOATL ORDOÑEZ CUAUHTEMOC, MAÑON GARCIA ADRIAN GRACIANO, MARILES BARRIENTOS ROSA MARIA, MARQUEZ AGUILAR NANCY MICAELA, MARQUEZ CERROS RUBEN, MARQUEZ GARZA JUAN PABLO, MARQUEZ TAPIA FRANCISCO JAVIER, MARQUEZ TORRES MIGUEL ALEJANDRO, MARSILLOU VIRGINIA DEL VALLE, MARTIN BAZAN CESAR, MARTIN ROSAS MARIA DE JESUS, MARTINEZ SANDOVAL MARIA VERONICA, MARTINEZ BRAVO JORGE ARMANDO, MARTINEZ ENCISO MARISOL, MARTINEZ FABIAN ERIKA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 505/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 506/2016

EDICTO

ACEVEDO CASTRO ALEJANDRO, ACOSTA GUTIERREZ BALTAZAR, ACOSTA HERNANDEZ MARIA DEL ROCIO, ACOSTA SANCHEZ MIRIAM, ACOSTA TEJEDA MANUEL HERMINIO, AGUILAR AMADOR CRUZ, AGUILAR CHAMIZO RAUL, AGUILAR MARTINEZ ALICIA, AGUILAR TOGA GABRIEL, AGUIRRE MENA GONZALO, AGUIRRE OLVERA EUSTOLIO, ALARCON PIÑON JUAN ALFREDO, ALAVEZ VALDEZ GUMERSINDO, ALCALA ALCAIDE ERNESTO, ALMARAZ GUZMAN SANDRA, ALMAZAN ALMAZAN NICOLAS, ALONSO MORON ROCIO, ALONSO SILVA BONIFACIO, ALVARADO GARCIA HUMBERTO DANIEL, ALVARADO GUZMAN ALBERTO, ALVARES GARCIA ELVIRA, ALVAREZ HERNANDEZ JOSE ENRIQUE, ALVAREZ MENENDEZ ADRIANA, ALVAREZ MONTOYA JOSE FEDERICO, ALVAREZ VILLAVICENCIO RAFAEL, ALZAGA ROSAS HUGO ALBERTO, AMADOR GONZALEZ RICARDO, AMARO SORIANO SIMON RODOLFO, ANAYA GARCIA MARIA DEL PILAR, ANGELES LOPEZ LEONARDO, ANGELES LUGO ENEDINA, ANGELES OSORIO MARIA DE LOURDES, ANGELES SANCHEZ LAURA BRENDA, ANTONIO HERNANDEZ EDGAR, AQUINO GALVEZ MARCELINO ARCEO, ARANDA CUESTA JOSE DE JESUS, ARCOS HURTADO JUAN MANUEL, ARENAS ZAMARRIPA REYNALDO, ARENCIBIA MONTERO MARIO FERNANDO, AREVALO RODRIGUEZ NORMA AIDEE, ARGUELLO COUTIÑO DARIO ALFONSO, ARIAS ALVAREZ CIRILO, ARIAS ZAMUDIO ROGELIO, ARMENDARIZ MORALES SERGIO, ARMENTA GARCIA EDUARDO, ARRAZOLA CRUZ MARTIN, ARREDONDO FLORES JOSE ANTONIO, ARREOLA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, ATAYDE ZAVALA NORMA AMERICA, AVALOS VILLA CLAUDIA, AVIÑA MENDEZ ANGEL, AVILA BANDALA ALEJANDRO, AVILA GUZMAN ADRIANA, AVILES BALTAZAR JUAN ANTONIO, AYALA ROCHA GABRIEL, BACHO TORRES JOSE LUIS, BANDA VARGAS JUAN, BARBOSA MORALES LIZETTE GUADALUPE, BARRAGAN CALDERON ALFONSO, BARRERA ALVAREZ SERGIO, BARRIENTOS DELGADO CARLOS ALBERTO, BARRIENTOS MAGAÑA MARIA MONICA, BARRIOS YAÑEZ ERNESTO, BARRON REYES GUADALUPE ANTONIO, BARRON SALAZAR GRACIELA, BAUTISTA FLORES ELENO, BAUTISTA MENDEZ OSCAR, BAUTISTA MORALES GUILLERMO, BAZALDUA PEREZ ROBERTO, BECERRA PEREZ RAUL, BECERRIL ORTIZ GUADALUPE, BELAUNZARAN FLORES CESAR ALEJANDRO, BELLO MIRANDA FEDERICO, BELTRAN SANTANDER JOEL BENJAMIN, BENAVIDES HERRERA HAUSS CIRE, BENITEZ BEYER SERGIO ARMANDO, BENITEZ MATO VIRIDIANA, BENITEZ RUIZ MARIA DE LA LUZ, BLANCA FUENTES MA GUADALUPE, BLANCAS SALAZAR AARON, BLANQUET GUTIERREZ OSCAR, BOLAÑOS FRUTO DAVID, BOLAÑOS RAMIREZ MARTHA, BONFIL RODRIGUEZ ADRIAN, BONILLA MARIN MIRIAM, BORROEL ALBA CRISTHIAN EMMANUEL, BOTELLO AVILES SALVADOR, BRAVO ANDRADE GILBERTO, BRAVO GARCIA SUSANA, BRAVO GONZALEZ ALFREDO, BRISEÑO SANCHEZ LORENNNA, BUENDIA PACHECO ALFREDO, BURCIAGA CAZARES MARIA RAQUEL, CABRALES MARTELL MA ALEJAN DRA GRACIA, CABRERA SILVESTRE OSCAR IVAN, CAÑEDO DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO, CAMARENA BALMORI REBECA, CAMARILLO FERNANDEZ ANTONIO, CAMPOS SERRANO MIGUEL, CAMPOS TAPIA MARIA ESTHER, CARBAJAL MANRIQUEZ VICTOR, CARCAMO LOPEZ MIREYA, CARDENAS FRANCO MERCEDES, CARMONA CADENA MARINA, CARMONA CID ROSA MARIA, CARPINTERO HERNANDEZ IGNACIO ROMAN, CARRANZA CARDONA PORFIRIO, CARRASCO VELAZQUEZ ROBERTO, CARRILLO ZAMORA AGUSTIN, CASAS LUNA ADRIAN, CASASOLA HERNANDEZ RAUL, CASTILLO FLORES NORA ANGELICA, CASTILLO FRAGOSO ANTONIO, CASTILLO GUTIERREZ ARIEL, CASTILLO JUAREZ GUADALUPE, CASTILLO LUNA VICTOR MANUEL, CASTILLO MARTINEZ DE LOS RIOS, CASTILLO MENDEZ JOSE LUIS, CASTRO ALBA RAUL, CASTRO SOLIS MARTIN EMILIANO, CERDA VELASCO GUADALUPE, CEREZO SORIA IGNACIO, CERON GONZALEZ FRANCISCO, CERVANTES HERNANDEZ MARIA LAURA, CERVANTES MARTINEZ SILVIA, CERVANTES RODRIGUEZ OSCAR, CERVANTES VIVANCO LIZETH, CHACON VILLARREAL EDUARDO, CHAVARRIA JIMENEZ GLORIA GUADALUPE, CHAVARRIA SOLANO PEDRO PABLO, CHAVEZ GARCIA RODOLFO, CHAVEZ HERNANDEZ JESUS, CHAVEZ SALGADO RICARDO, CHAVEZ VILLA VERONICA GUADALUPE, HONG MONTEALEGRE YESICA, CID GARDUÑO MARCO ANTONIO, CIRILO RUIZ LUIS ANGEL, COLIN GARCIA ALVARO DANIEL, CONTRERAS SANCHEZ GUILLERMINA, CORDOVA CAMPOS IMELDA SOCORRO, CORDOVA CHAGALA DAVID, CORDOVA HECTOR, CORONA ALVARO, CORONA ANDRADE MARIA LUCIA, CORONA MERCED JOSE MATEO, CORONA PIÑA ADOLFO, CORONA REYES RENE RAUL, CORREA ESQUIVEL MA ANGELICA, CORREA PEREDA ORFELINDA, CORTES PEREZ JOSE BLAS, CORTES ROMERO MIGUEL ANGEL, CORTES SANCHEZ ALICIA, CORTEZ RAMIREZ JORGE ALBERTO, COVARRUBIAS VILLEGAS GABRIEL, CRISTOBAL HERNANDEZ

OSCAR, CRUZ AGUILAR ARMANDO, CRUZ HERNANDEZ AARON, CRUZ LAISECA MARIO GERARDO, CRUZ MARTINEZ ROBERTO, CRUZ MORALES BRAULIO JAIME, CRUZ RAFAEL PATRICIA, CRUZ RAMOS JESUS, CUEVAS VAZQUEZ MARINA, DAVILA AGUILERA LORENA RAQUEL, DE LA CRUZ ORTEGA TRANQUILINO, DE LA MORA BRETON PATRICIA CLEMENTINA, DE LA ROSA MARTINEZ GABRIEL EDUARDO, DE LA ROSA OSORIO JOSEFINA, DE LA TORRE LOPEZ GUADALUPE, DEL POZO HERNANDEZ LAURA ANGELICA, DEL TORO MUÑOZ JUAN, DELGADILLO MARTINEZ ALMA EDITH, DIAZ MAZA GILBERTO, DIAZ SALAZAR LIDIA, DIMAS MARIN RAFAEL, DOMINGUEZ CANO MARGARITO, DOMINGUEZ CORONADO ISRAEL HUGO, DOMINGUEZ GONZALEZ ELVIA ROCIO, DOMINGUEZ JAVIER SERGIO ALFREDO, DORANTES HERNANDEZ RUBEN DARIO, DORANTES PEREZ MARIA GUADALUPE, ECHEVERRIA ESCUEN JESUS, ELIZALDE AGUILERA JUAN JAVIER, ENRIQUE AMBROSIO JOSE, ENRIQUEZ LOPEZ JAIME ZACARIAS, ENRIQUEZ OLIVAREZ JUAN, ENRIQUEZ VILLAR JOSE, ESCOBAR SANCHEZ ALEJANDRA, ESCOTO NERI JAIME, ESCUDERO CHAVEZ ROBERTO, ESCUTIA ROLDAN JUAN CARLOS, ESPINOSA BERNAL DANIEL, ESPINOZA SIERRA ANABELL, ESQUIVEL DIAZ ROCIO, ESQUIVEL MAGALLAN GUILLERMINA, ESTRADA NOLASCO ANA LILIA, ESTRADA ROSALES ESTEBAN, EVIA DEL PUERTO OLIVERA VICTOR HUGO, FERNANDEZ ALVAREZ IVAN RUBEN, FERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, FERNANDEZ RIVERA PEDRO, FIGUEROA PALOMINO SAUL, FLORES CARRANZA CLAUDIA, FLORES CORNEJO GABRIEL, FLORES CORTES CELSO, FLORES CUIEL JOSE SANTIAGO, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MUÑOZ MOISES DANIEL, FLORES PERALTA YOLANDA, FLORES TORO VICENTE, FRANCO MOLINA FIDEL, GALEANA NARANJO RUBEN, GALICIA PEREZ SONIA, GALINDO HERNANDEZ JOSE EDMUNDO, GAMIÑO SALAS PEDRO, GANEM GUTIERREZ JORGE ALEJANDRO, GARCIA AGUIRRE ALEJANDRO MARIANO, GARCIA ARENAS JORGE, GARCIA ARREOLA CARMEN, GARCIA CANDANEDO ROCIO, GARCIA CEDILLO MARIA YOLANDA, GARCIA CONTRERAS GERALDO, GARCIA DURAN GABRIELA, GARCIA GALVAN MARTIN, GARCIA GONZALEZ EDGAR ANTONIO, GARCIA GONZALEZ JESUS IVAN, GARCIA HERNANDEZ GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ JOSE LUIS, GARCIA IBARRA NANCY VERONICA, GARCIA JOEL, GARCIA LOPEZ JULIO ARMANDO, GARCIA LOPEZ MERCEDES, GARCIA MARTINEZ MARCO ANTONIO, GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MIRANDA MARIA TERESA, GARCIA OCHOA JULIO CESAR, GARCIA OLVERA GABRIEL, GARCIA PEREZ ALEJANDRA, GARCIA RAMIREZ ALEJANDRA, GARCIA RAMOS PAOLA ADRIANA, GARCIA RODRIGUEZ LAURA, GARCIA SANCHEZ MARIO DOMINGO, GARCIA VILLAFUERTE ISMAEL, GARCIA ZAMORANO MARTIN, GARDUÑO RUIZ MA. DE LA LUZ, GAYOSSO GAMIO MARVEYA, GIL FUENTES EUSTOQUIA, GODINEZ GRANILLO JOSE BERNARDO, GODINEZ PANTOJA JOSE SERGIO, GODOY HERNANDEZ MARIO MARTIN, GOMEZ BASURTO ROBERTO, GOMEZ FARIAS RODRIGUEZ GABRIELA, GOMEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, GOMEZ JUAREZ FERNANDO, GOMEZ ORTEGA ALEJANDRO, GOMEZ PRADO MARIA LUISA, GOMEZ ROMERO GUILLERMO, GOMEZ SANCHEZ MIGUEL, GONZALEZ AGUILAR ARMANDO, GONZALEZ AVILES FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ CASTILLO SATURNINO, GONZALEZ CONDE OLIVIA, GONZALEZ DIAZ MARIANA, GONZALEZ HERNANDEZ MARCELA, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, GONZALEZ IGNACIO ANA MARIA REYNA, GONZALEZ LANDA GLORIA, GONZALEZ LAZCANO MARIA DEL PILAR, GONZALEZ LEON ROGELIO, GONZALEZ LOPEZ TERESA, GONZALEZ MARTINEZ CESAR, GONZALEZ MARTINEZ GUILLERMO, GONZALEZ OCAMPO OLIVIA, GONZALEZ PEREZ JORGE ALBERTO, GONZALEZ PEREZ MARIA DE LOURDES ANGELICA, GONZALEZ RIVERA ROBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR, GONZALEZ SANCHEZ OCIEL, GONZALEZ SANDOVAL ROCIO, GONZALEZ TORRES SANDRA, GONZALEZ VAZQUEZ GERARDO, GONZALEZ ZUÑIGA ALMA, GORDOÑA RESENDIZ MARIA DE LOURDES, GRANADA VEGA ANDRES, GRANADOS ALVAREZ NAYELI GUADALUPE, GRANADOS MOSCO JULIO CESAR, GUERRA GONZALEZ DORIAN IVAN, GUERRERO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ ALCANTARA CECILIA ANA MAR, GUTIERREZ ANDRADE RAFAEL, GUTIERREZ ESTRADA MA DE LOS ANGELES, GUTIERREZ FONSECA HECTOR, GUTIERREZ GOMEZ JOSE DE JESUS, GUTIERREZ MARES VERONICA, GUTIERREZ REYES DANIEL, GUTIERREZ ROMERO RAUL, GUTIERREZ SERRANO JUAN ALBERTO, GUZMAN MARTINEZ VERONICA, GUZMAN ORTEGA BALTAZAR ANGEL, GUZMAN ZAMORA CRISTINA LORENA, HARO FLORES JORGE, HERNANDEZ AGUILAR MARTHA LETICIA, HERNANDEZ ALVAREZ ADRIANA, HERNANDEZ BANDA ARMANDO, HERNANDEZ CANO RAMONA, HERNANDEZ CARPINTEYRO JAIME, HERNANDEZ FRANCO MARTIN, HERNANDEZ GARCIA CAROLINA, HERNANDEZ GUERRERO AILED JESSICA, HERNANDEZ HERNANDEZ HECTOR, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ MORALES GREGORIO, HERNANDEZ ORDOÑEZ ERNESTINA, HERNANDEZ RAMOS JAIME, HERNANDEZ REYES MARICELA IVONNE, HERNANDEZ ROSAS OMAR, HERNANDEZ RUIZ FELIX, HERNANDEZ RUIZ ROGELIO, HERNANDEZ SANCHEZ ANA LILIA, HERNANDEZ SERRATOS ROGELIO, HERNANDEZ VELEZ JOSE ANTONIO, HERRERA DELHUMEAU GEORGINA, HERRERA GONZALEZ ADOLFO, HERRERA TORRES BULMARIO, HIDALGO LIRA SOFIA, HIDALGO RODRIGUEZ ROSA CARMINA, HUANTE MAGAÑA JUAN MANUEL, HUERTA DIONISIO PEDRO, HUERTA SALOMON IRMA ILDEFONSA, HUERTA VELASCO RUBEN, HUERTA VIVANCO JUAN MANUEL, HUESCA PEREZ ALEJANDRA, IBARRA MONTIEL NOE, ICAB FUERTE JOSE RAMON, INIESTA ORTEGA GABRIEL ARMANDO, JACINTO CEDENO ALEJANDRO, JACOME GARCIA EDGAR BENJAMIN, JAIMES FLORES SANDRA INES, JARDON FLORES MARIA MAGDALENA, JASSO OLIVA VICTOR MANUEL, JIMENEZ ARREOLA MARTHA ANGELICA, JIMENEZ GOMEZ JORGE OSCAR, JIMENEZ ORTIZ ALI, JUAREZ GARCIA JORGE JAVIER, LAPARRA MARROQUIN ROBERTO ANTONIO, LARA HERNANDEZ MARIA ARACELI, LARIOS RESENDIZ MAXIMINO, LAZARO ACEVEDO RAUL, LEW NUÑEZ CAROLINA, LEON AGUILAR JAIME RICARDO, LICONA ROSALES RAYMUNDO, LIMA PEREZ ISRAEL, LIMON SANCHEZ GERARDO, LOERA ZAVALA JUANA TERESA, LOPEZ AVILES RICARDO, LOPEZ BAÑOS MARIA GUADALUPE, LOPEZ BORGES ANA ITZEL, LOPEZ CERVANTES ELVA, LOPEZ CORONA LUIS ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ DAVID, LOPEZ JUAREZ VICTOR MANUEL, LOPEZ OCAMPO FRANCISCO JAVIER, LOPEZ OLIVARES ANACLETO, LOPEZ PACHECO JULIA, LOPEZ PARRA FRANCISCO, LOPEZ RAMIREZ ARTURO, LOPEZ SANCHEZ JOSE LUIS, LOPEZ SANTIAGO JOSE ALFREDO, MORALES LECONA MARIA TERESA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 506/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **1649/2015**, relativo al Juicio ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por PROCURADURÍA PARA NIÑOS NIÑAS Y LA FAMILIA, en contra de CAROLINA DURAN PÉREZ, CASIMIRO DURAN DURAN, LOURDES PÉREZ LÓPEZ Y/O MARÍA DE LOURDES PÉREZ LÓPEZ, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a CASIMIRO DURAN DURAN, MARIA DE LOURDES PEREZ LOPEZ y/o LOURDES PEREZ LOPEZ, parte demandada dentro de juicio de ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la pagina <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de VEINTE DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por la PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado,

Torreón, Coah., a 22 de JUNIO del 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES.
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**C. RUTH ORONA y CESAR ROCHA MOYA
DOMICILIO DESCONOCIDO
C I U D A D

En los autos del juicio de ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Expediente Número **01573/2015** promovido por LIC. IRMA MAYELA REYES GOMEZ en contra de MARIEL ROCHA ORONA Y ROBERTO MARTINEZ LOPEZ, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado dos autos que a la letra dicen:

Torreón, Coahuila a (14) Catorce de Julio del año (2016) Dos Mil Dieciseis. A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA con la personalidad que tiene acreditada en autos, como se solicita, en atención a que del proveído de fecha treinta de mayo del año en curso se advierte que se asentó incorrectamente el nombre del codemandado ya que se asentó CESAR ROCHA MONTOYA cuando su nombre correcto es CESAR ROCHA MOYA, por lo que a fin de regularizar el procedimiento se hace tal aclaración y en esa virtud al dar cumplimiento al referido proveído, deberá hacerse transcripción del presente.- Artículos 14, 19, 172 y 416 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretario LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN, que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a (30) Treinta de Mayo del año (2016) Dos Mil Dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, con la personalidad que tiene acreditada en autos, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo a los CC. RUTH ORONA Y CESAR ROCHA MONTOYA, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de un término de quince días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 10 de agosto del Año 2016

C. SECRETARIA.

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.
(RÚBRICA) 6-9 Y 20 SEP**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 de Agosto del 2016, compareció la C. MARTHA ALICIA DE LA PAZ PUENTES, a denunciar el fallecimiento del C. PEDRO GONZÁLEZ ROMERO, quien falleció el día 24 de Abril del 2015, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **478/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 19 de Agosto del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**
(RÚBRICA) 9 Y 27 SEP**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA BERTHA RAMÍREZ GARZA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SEÑOR **RICARDO EUGENIO REVUELTAS MARÍN**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARÍA SUSANA GARCÍA VEYNA CON DOMICILIO EL PROLONGACIÓN BOULEVARD INDEPENDENCIA, NÚMERO 2352, DE LA COLONIA NUEVA ROSITA, DE ESTA CIUDAD. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

NOTARIO PÚBLICO NO. 19 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

9 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **504/2014** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, promovido por DOLORES VELÁZQUEZ, en contra de ARTURO ABEL ORTEGA GARZA, se ha dictado un acuerdo y una resolución que en su parte conducente es como sigue:

Torreón, Coahuila, a (01) uno de julio de dos mil dieciséis, el C. Secretario de Acuerdo y Tramite LICENCIADO ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ, con ésta fecha doy cuenta al titular de mi adscripción, por ministerio de ley, con instancia recibida con fecha veintiocho de junio del año en curso. Conste. Doy fe.

Torreón, Coahuila; a uno de Julio de dos mil dieciséis.

Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado MARCOS ALBERTO MEJÍA CALDERÓN, con la personalidad que tiene acreditada en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en su instancia y en cuanto a lo solicitado, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada ARTURO ABEL ORTEGA GARZA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, hágase la notificación de la Sentencia Definitiva de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, mediante Edictos los cuales se publicaran por una sola ocasión los puntos resolutiveos de la misma, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado EFREN VÁZQUEZ HUERTA, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por ante el C. licenciado ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe, actuando el primero de ellos, por ministerio de Ley, conforme a lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, dos firmas ilegibles rúbricas”-

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, (04) cuatro de mayo de (2016) dos mil dieciséis.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, promovido por DOLORES VELÁZQUEZ, en contra de ARTURO ABEL ORTEGA GARZA, expediente número 504/2014; y, PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, DOLORES VELÁZQUEZ ARREOLA, por conducto de apoderado legal, no justificó los elementos constitutivos de la acción reivindicatoria ejercitada; y la parte demandada ARTURO ORTEGA GARZA, no compareció a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se absuelve a la parte demandada ARTURO ABEL ORTEGA GARZA, del cumplimiento de las prestaciones que le son reclamadas en este juicio.

CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de esta resolución, se omite la condenación en costas en esta primera instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE, Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman, que autoriza y da fe. Doy fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA 04 DE JULIO DEL AÑO 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA)

9 SEP

**JUZGADO CUARTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto Auxiliar de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. NORMA GUADALUPE SOTO FLORES por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **548/2016**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 15 de Septiembre de 1965, siendo el correcto 15 de Septiembre de 1962, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016.

C. SECRETARIA

LIC. IRMA GABRIELA ROMERO GOMEZ.

(RÚBRICA) 9 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron GERARDA OLIVIA Y LUIS ARMANDO, ambos de apellidos RAMÍREZ SILVA, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RAMÍREZ ESCOBAR y ALICIA SILVA MORALES, mismo que se radicó bajo el expediente número **884/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse única y exclusivamente en la Tabla de avisos de este Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA) 26 AGO Y 9 SEP

SAN LUIS POTOSÍ**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI,****EDICTO**

PATRICIA ARACELI MARES MONSIVAS.

EXPEDIENTE NÚMERO **2215/2011**

JUICIO ORDINARIO CIVIL

Promovido por la LIC. MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ DE LEÓN, por propio derecho. En cumplimiento a los autos de fecha 10 diez de Septiembre del año 2013 dos mil trece, 17 diecisiete de Enero del 2012 dos mil doce y 27 veintisiete de Abril del 2016 dos mil dieciséis, habiéndose acreditado el desconocimiento de su domicilio o paradero, se les notifica y emplaza por este medio, para que en un termino de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a producir su contestación, apercibidos legalmente, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este Juzgado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23° fracción III de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes, que la sentencia que en definitiva se dicte en el presente asunto y que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del publico para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, así también el derecho que les asiste, para manifestar, hasta antes de que se dite el fallo, su voluntad de que sus datos personales señalados en el artículo 3° fracción XV, de la Ley en cita, se incluyan en la publicación. Lo anterior sin perjuicio de la protección de oficio que al respecto opera a su favor.

San Luis Potosí, S.L.P. a 12 de Agosto del 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

LIC. ALMA ROSA BARAJAS BLANCO.

Para publicarse por tres veces consecutivas en:

“PERIODICO OFICIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA”

(RÚBRICA)

6-9 Y 20 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx